

## APOSTASÍA SILENCIOSA: ESPAÑA DEJA DE SER CATÓLICA

POR: JOSÉ MARÍA DEL OLMO GUTIÉRREZ

*A mi abuelo Salvador del Olmo.*

## PRÓLOGO DE LA CARTA DEL PAPA LEÓN X (1513-1521)\* AL CARDENAL PIETRO BEMBO Y RECOGIDA POR PICO DELLA MIRANDOLLA:

*Quantum nobis notrisque que ea de Christo fabula profuerit, satis est omnibus seculis notum... (¡Desde tiempos inmemoriales es sabido cuán provechosa nos ha resultado esta fábula de Jesucristo!).*

## PRÓLOGO DEL DISCURSO DE MANUEL AZAÑA: ESPAÑA HA DEJADO DE SER CATÓLICA (*El Sol*, 14 de octubre de 1931):

*Cada una de estas cuestiones, Sres. Diputados, tiene una premisa inexcusable, imborrable en la conciencia pública, y al venir aquí, al tomar hechura y contextura parlamentaria, es cuando surge el problema político. Yo no me refiero a las dos primeras, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español.*

*Yo no puedo admitir, Sres. Diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer.*

*Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII. Sería una disputa vana ponernos a examinar ahora qué debe España al catolicismo, que suele ser el tema favorito de los historiadores apologistas; yo creo más bien que es el catolicismo quien debe a España, porque una religión no vive en los textos escritos de los Concilios o en los infolios de sus teólogos, sino en el espíritu y en las obras de los pueblos que la abrazan, y el genio español se derramó por los ámbitos morales del catolicismo, como su genio político su derramó por el mundo en las empresas que todos conocemos.*

*España, en el momento del auge de su genio, cuando España era un pueblo creador e inventor, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter, bien distinto, por cierto, del catolicismo de otros países, del de otras grandes potencias católicas; bien distinto, por ejemplo, del catolicismo francés; y entonces hubo un catolicismo español, por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y un teatro y una moral españoles, en los cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa. Y de tal manera es esto cierto, que ahí está todavía casualmente la Compañía de Jesús creación española, obra de un gran ejemplar de la raza, y que demuestra hasta qué punto el genio del pueblo español ha influido en la orientación del gobierno histórico y político*

*de la Iglesia de Roma. Pero ahora, Sres. Diputados, la situación es exactamente la inversa. Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del Cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adaptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya y, en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser la expresión y el guía del pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura.*

*Por consiguiente, tengo los mismos motivos para decir que España ha dejado de ser católica que para decir lo contrario de la España antigua. España era católica en el siglo XVI, a pesar de que aquí había muchos y muy importantes disidentes, algunos de los cuales son gloria y esplendor de la literatura castellana, y España ha dejado de ser católica, a pesar de que existan ahora muchos millones de españoles católicos, creyentes. ¿Y podía, el Estado español, podía algún Estado del mundo estar en su organización y en el pensamiento desunido, divorciado, de espaldas, enemigo del sentido general de la civilización, de la situación de su pueblo en el momento actual? No, Sres. Diputados. En este orden de ideas, el Estado se conquista por las alturas, sobre todo si admitimos, como indicaba hace pocos días mi excelente amigo el Sr. Zulueta en su interesante discurso, si admitimos -digo- que lo característico del Estado es la cultura. Los cristianos se apoderaron del Estado imperial romano cuando, desfallecido el espíritu original del mundo antiguo, el Estado romano no tenía otro alimento espiritual que el de la fe cristiana y las disputas de sus filósofos y de sus teólogos. Y eso se hizo sin esperar a que los millones de paganos, que tardaron siglos en convertirse, abrazaran la nueva fe. Cristiano era el Imperio romano, y el modesto labrador hispanorromano de mi tierra todavía sacrificaba a los dioses latinos en los mismos lugares en que ahora se alzan las ermitas de las Vírgenes y de los Cristos. Esto quiere decir que los sedimentos se sobreponen por el aluvión de la Historia, y que un sedimento tarda en desaparecer y soterrarse cuando ya en las alturas se ha evaporado el espíritu religioso que lo lanzó.*

*Estas son, Sres. Diputados, las razones que tenemos, por lo menos, modestamente, las que tengo yo, para exigir como un derecho y para colaborar a la exigencia histórica de transformar el Estado español, de acuerdo con esta modalidad nueva del espíritu nacional. Y esto lo haremos con franqueza, con lealtad, sin declaración de guerra; antes al contrario, como una oferta, como una proposición de reajuste de la paz. De lo que yo me guardaré muy bien es de considerar si esto le conviene más a la Iglesia que el régimen anterior. ¿Le conviene? ¿No le conviene? Yo lo ignoro; además, no me interesa; a mí lo que me interesa es el Estado soberano y legislador. También me guardaré de dar consejos a nadie sobre su conducta futura, y, sobre todo, personalmente, me guardaré del ridículo de decir que esta actitud nuestra está más conforme con el verdadero espíritu del Evangelio. El uso más desatinado que se puede hacer del Evangelio es aducirlo como texto de argumentos políticos, y la deformación más monstruosa de la figura de Jesús es presentarlo como un propagandista demócrata o como lector de Michelet o de Castelar, o quién sabe si como un precursor de la ley Agraria. No. La experiencia cristiana, Sres. Diputados, es una cosa terrible, y sólo se*

*puede tratar en serio; el que no la conozca que deje el Evangelio en su alacena que no lo lea; pero Renán lo ha dicho: "Los que salen del santuario son más certeros en sus golpes que los que nunca han entrado en él."*

*Y yo pregunto, Sres. Diputados, sobre todo a los grupos republicano y socialista, más en comunión de ideas con nosotros: esto que yo digo, estas palabras mías, ¿os suenan a falso? Esta posición mía, la de mi partido, ¿es peligrosa para la República? ¿Creéis vosotros que una política inspirada en lo que acabo de decir, en este concepto del Estado español y de la Historia española, conduciría a la República a alguna angostura donde pudiese ser degollada impunemente por sus enemigos? No lo creéis. Pues yo, con esa garantía, paso ahora a confrontar los textos en discusión.*

*Nosotros dijimos: separación de Iglesia y del Estado. Es una verdad inconcusa; la inmensa mayoría de las Cortes no la ponen siquiera en discusión. Ahora bien, ¿qué separación? ¿Es que nosotros vamos a dar un tajo en las relaciones del Estado con la Iglesia, vamos a quedarnos del lado de acá del tajo y vamos a ignorar lo que pasa en el lado de allá? ¿Es que nosotros vamos a desconocer que en España existe la Iglesia católica con sus fieles, con sus jerarcas y con la potestad suprema en el extranjero? En España hay una Iglesia protestante, o varias, no sé, con sus obispos y sus fieles, y el Estado ignora absolutamente la Iglesia protestante española. ¿Vosotros concebís que para el Estado la situación de la Iglesia católica española pueda ser mañana lo que es hoy la de la Iglesia protestante? A remediar este vacío vino, con toda su buena voluntad y toda la agudeza de su saber, la enmienda del Sr. Ramos, que momentáneamente fue aceptada por unos cuantos grupos del Parlamento. El propósito de esta enmienda era justamente, como acaba de indicar el Sr. Presidente de la Comisión, sujetar la Iglesia al Estado. Pero esta enmienda ha, por lo visto, perecido, Mi eminente amigo Sr. De los Ríos no debe ignorar que en una Cámara como ésta, tan numerosa, en una cuestión tan de estricto derecho como es esta materia de la Corporación de Derecho Público, la mayoría de las opiniones -y no hay ofensa, porque me incluyo entre ellas-, la mayoría de las opiniones tiene que decidirse por el argumento de autoridad, y habiéndose pronunciado en contra una tan grande como la del Ministro de Justicia, esta pobre idea de la Corporación de Derecho Público ha caído en el ostracismo. Yo lamento que la Cámara, tan numerosa oyendo al Sr. Ministro, no oyese la contestación, bien aguda, del Sr. Ramos; pero esto ya es inevitable.*

\*La cita está extraída de la obra de Robert Ambelain (historiador y masón) en *El hombre que creó a Jesucristo* (pág. 4<sup>a</sup>), publicada por Ediciones Martínez Roca, con [ISBN 84-270-0941-0](#). Originalmente esta obra fue publicada por Éditions Robert Laffont como *La vie de Saint Paul*. El Papa León X era Giovanni Lorenzo de Medici.

## ÍNDICE

### Introducción

1.-La creación de Dios: de la institucionalización de la entelequia a la hipótesis de los universos paralelos (multiverso). Los lenguajes de la fe, la razón y el empirismo

2.-De la antropomorfización de Dios a la sacralización del hombre (teocentrismo y androcentrismo)

2.1-El feminismo frente a la religión masculina

3.-Pecado versus delito: divergencias sobre la legalidad y la moralidad. El Derecho eclesiástico

4.-La fábula de Jesucristo: una gran mentira universal

5.-Ciudad del Vaticano: un Estado teocrático, cristiano, integrista y europeo

6.-La Iglesia romana en España: el mito del nacional-catolicismo

7.-Competencia básica religiosa: educación para la fantasía

8.-Apostasía silenciosa: España deja de ser católica

Conclusiones

Glosario

Bibliografía

Anexos

## INTRODUCCIÓN

**Apostasía** (del griego *ἀπό*: apo, "fuera de" y *στασίς*: stasis, "colocarse"). La apostasía (excomunión automática) es la renuncia a la fe cristiana recibida por medio del bautismo. Es decir, el abandono explícito y voluntario de los dogmas y creencias de la Iglesia católica que, se supone, son infundidos durante el "sacramento" del bautismo por la "gracia" del Espíritu Santo, independientemente de que en ese momento el interesado pueda no tener conciencia de ello, ni posea capacidad crítica para decidir si deseará o no algún día abrazar libre y voluntariamente dicha fe. Por extensión la apostasía también puede considerarse en general como el abandono de la fe o de la religión que se profesa.

La declaración de apostasía es el único medio que la Iglesia católica reconoce para que una persona bautizada deje de pertenecer a ella de forma voluntaria, ya que el apartamiento de la práctica religiosa en ausencia de una manifestación formal de rechazo de la fe no comportaría para la Iglesia ninguna situación especial —de hecho es algo bastante común hoy en día—, y por otro lado la expulsión de la institución romana del interesado por parte de las autoridades eclesiásticas sin ser solicitada no constituye apostasía, sino excomunión. La herejía, siguiendo el canon 751 del Código de Derecho Canónico, es la negación pertinaz, después de haber recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, mientras que el cisma, es el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos.

Actualmente, en nuestro país se está produciendo un proceso de descatolización que va más allá de la renuncia formal a pertenecer a la Iglesia católica. Aquí está teniendo lugar una transición más o menos rápida de una sociedad en la que la religión en su versión apostólica y romana marcaba los principales designios tanto en la legislación como en el *modus vivendi* ordinario a otra donde cada vez más predominan valores de tipo secular. Ello se refleja en las creencias, los ritos, la identidad, la moral, la legislación y la vida cotidiana.

No obstante, como todo proceso de cambio ideológico, este es paulatino y oscilante: dos pasos para adelante y uno hacia atrás. Su origen en España ya se puede rastrear en los siglos XVI, XVII y XVIII, cuando algunos procesados por la Inquisición negaban —a veces bajo coacción— la doctrina apostólica romana por diferentes motivos (confesionalidad judía, musulmana o protestante; deísmo; ateísmo). Ya en el siglo XIX surgieron ciertos autores (Giner de los Ríos) y corrientes de pensamiento (krausismo, republicanismo, anarquismo) que pretendían limitar la influencia de la Iglesia Católica en las mentalidades, la legislación o las costumbres al considerar que era una fuente que prorrogaba el atraso de la sociedad española en distintos órdenes.

Don Manuel Azaña, durante la Segunda República, pretendió desde las instituciones de Gobierno, sin conseguirlo, dar por finiquitado un período que había durado varios siglos en el cuál se entrelazaban estrechamente los poderes civil y religioso. El Presidente republicano fracasó al no tener en cuenta los siguientes factores:

1º La influencia que aún ejercía el clero en la mayor parte de la sociedad española, predominantemente rural y semianalfabeta, siendo esta ajena a corrientes de

pensamiento que socavaran la tradición pese a los cambios socio-económicos y culturales que se habían producido a comienzos del siglo XX.

2º La existencia de unas élites de poder conservadoras de corte aristocrático, burgués y militar que se identificaban con la doctrina romana, las cuáles frecuentemente enarbocaban un nacionalismo identificado con el catolicismo.

3º El monopolio casi exclusivo que la Iglesia Católica tenía de la educación escolar en España, la cuál le permitía adoctrinar a los pupilos de diferentes clases sociales. De hecho, la mayor parte de los cuadros de poder había recibido una instrucción religiosa.

4º El proceso de secularización (creación de valores al margen de la religión) y laicización (separación Iglesia-Estado) que buscaba Azaña no contaba con el apoyo político de la Derecha política, lo cuál dificultó el asentamiento de un modelo de Estado que lo hiciera posible y, a la postre, sería uno de los argumentos que llevarían a la Guerra Civil o cruzada de 1936-1939. La política del Estado a veces se excedía en su intervencionismo y llegó a coartar el derecho de libertad religiosa y pedagógica como cuando se prohibió el ejercicio de la instrucción educativa de la Compañía de Jesús.

5º La utilización de la religión como un motivo de fricción entre partidos de distinta ideología. Mientras la Derecha conservadora pretendía reconfesionalizar el Estado, dando a la Iglesia romana un carácter oficial y preservando los valores morales tradicionales, la Izquierda reformista y revolucionaria pretendía la separación efectiva entre las instituciones civiles y religiosas y la secularización social. El Centro, por su parte, era débil y oscilante. Ello provocó la aplicación de políticas antitéticas en función de la coalición que gobernaría en ese momento así como enfrentamientos armados y actos terroristas que imposibilitaban el diálogo. La negligencia del Gobierno del Frente Popular ante los incendios de iglesias y conventos o la persecución y el asesinato de religiosos fue una de las chispas que prenderían en 1936 y culminaría con la victoria del dictador Franco, donde se impondría de nuevo un modelo de Estado identificado con la doctrina pontificia.

Sin embargo, hoy en día la situación es diferente. La sociedad española, distinta de la de hace 70 años, por su dinámica interna, sus características y la influencia que recibe desde el exterior ve posible este proceso de secularización y la construcción de un Estado laico. La transición se está llevando a cabo a partir de una apostasía masiva, silenciosa y pasiva, las más de las veces, organizada y activa, otras. Ello es favorecido por varios factores:

1º La incapacidad de la Iglesia católica de adaptarse a los nuevos cambios sociales, políticos y culturales. Aquí se incluye la disminución de vocaciones y de participación de la feligresía en los ritos.

2º El aumento del nivel educativo y de la capacidad crítica de la población española.

3º La velocidad en la transmisión de la información gracias a Internet, los medios audiovisuales y la generalización de la cultura impresa que hace que el conocimiento y la cultura letrada ya no sea un privilegio exclusivo de unas minorías de poder.

La Iglesia católica también se ha hecho eco de este fenómeno. La idea de que Europa ha “apostatado” viene repitiéndose desde los últimos años del pontificado de Juan Pablo II, quien en su día afirmó: «La cultura europea da la impresión de ser una apostasía silenciosa por parte del hombre autosuficiente que vive como si Dios no existiera» (Juan Pablo II, *Zenit*, 13.7.03). Esta fórmula ha podido escucharse desde entonces en boca de distintos jerarcas de la Iglesia Católica Romana (ICR). Por ejemplo, el cardenal Rouco Varela, presidente entonces de la Conferencia Episcopal Española, afirmaba en 2003: «La apostasía silenciosa que vivimos actualmente es peor que el paganismo, porque los paganos aún no se han encontrado con Cristo, pero los apóstatas sí, y es más difícil que éstos vuelvan a la fe» (*Zenit*, 30.9.03).

En el mismo sentido, Amadeo Rodríguez Magro, Obispo de Plasencia, escribe en su artículo *De la apostasía silenciosa a la ruidosa*, publicada en PeriodistaLatino.com el 18-6-2008 que: <<A pesar de esta interpretación más benigna de los hechos que acabo de hacer, he de decir también que la cancelación de los datos del bautismo, para algunos es un acto real de apostasía, y eso es ya mucho más grave. En ese caso el desafío es directamente ante Dios, porque apostatar es, al menos intentar, la negación y la expulsión de Dios y de la fe cristiana del puesto que hasta ahora ocupaba en la vida, si es que eso se puede. Porque en realidad me temo que eso no va a ser posible. Dios no se irá nunca del corazón del hombre. Por eso un apóstata ha de saber que nada es definitivo por mucho que se formalice la ruptura. Dios siempre deja una puerta abierta para el arrepentimiento y para futuros reencuentros. Dios es así, es amor incondicional y sólo nos deja cuando la muerte convierte la ruptura en irreparable. Sin embargo, esa confianza de Dios en nosotros, que nos da tantas oportunidades, no puede ser una coartada para que no nos tomemos en serio las cosas que se refieren a Él. No tengo ningún motivo para desconfiar del sentido de responsabilidad de cuantos rechazan a Dios, le niegan o simplemente le desconocen. No obstante, me permito dudar también, en este caso, de que todas las apostasías sean ese acto profundo de rechazo de la fe que tanto nos duele a los que queremos al Señor y nos sentimos hijos de la Iglesia. Hay apostasías que, aún doliendo lo mismo, son consecuencia de lo que el Siervo de Dios Juan Pablo II llamó “la apostasía silenciosa” de Europa; es decir, consecuencia de una fuerte pérdida de la memoria y de la herencia cristiana. Es esta situación la que vive el hombre de nuestro tiempo, indiferente ante Dios, al que ha sustituido por otros “dioses” que no le piden que se plantee preguntas esenciales y definitivas para su vida ni que busque la verdad. Es esta apostasía ambiental, cultivada por un secularismo militante y laicista, la que en muchos casos está en el origen de esos actos formales de solicitar la cancelación de los datos de un hecho histórico como fue el bautismo>>.

A lo largo de esta obra se van a recorrer los distintos factores metafísicos, físicos, antropológicos, políticos, sociales, legales, psicológicos y culturales que están permitiendo este cambio, ya intuido pero mal gestionado por Don Manuel Azaña, quién no tuvo en cuenta las circunstancias reales de su tiempo pese a sus modernas y bienintencionadas ideas.

Aquí se abordan desde conceptos generales como la visión física y antropológica de Dios hasta particularidades como el fenómeno actual de la apostasía, pasando por una descripción y análisis pormenorizados tanto de la figura histórica de Jesucristo como de la Iglesia católica. El tema abordado tiene un enfoque multidisciplinar.

## 1.-La creación de Dios: de la institucionalización de la entelequia a la hipótesis de los universos paralelos (multiverso). Los lenguajes de la fe, la razón y el empirismo

El ser humano se mueve entre dos realidades que frecuentemente se entremezclan y confunden: la física y la mental (cognitiva). La primera engloba a aquello que se halla más allá de los sentidos y, aunque pueda ser percibida por éstos, existe de manera independiente al ser humano. Aquí se incluye el medio ambiente físico-químico y sus manifestaciones de materia y energía que envuelven y conforman al hombre más allá de su con(s)ciencia. Se circscribe al reino de lo concreto. La segunda agrupa toda aquella creación o reinterpretación que a partir de la primera hace el ser humano debido a la limitación de sus sentidos para acceder a una realidad total. Es interna y se circscribe fundamentalmente en el reino de lo abstracto. Tiene un componente biológico (heredado genéticamente) y otro cultural (aprendido y transmitido). Aquí se incluye el lenguaje articulado, las ideas, los miedos, los impulsos, los valores o las creencias.

Una prueba de la existencia de una realidad física más allá de nuestra mente son los ultrasonidos, que los perros pueden oír y el ser humano no. Igualmente, la percepción de un objeto, tal que una silla, es diferente para un invidente de nacimiento, quién únicamente accede a la realidad externa con cuatro de los cinco sentidos (oído, tacto, olfato y gusto) que para una persona con vista funcional pese a que ambos se hallan ante el mismo cuerpo. Por otra parte, existen realidades inventadas, mentales y culturales, que varían a lo largo del tiempo y el espacio. Aquí se podría poner de ejemplo el concepto de familia: en unas sociedades es poligámica poliándrica como en la tradicional tibetana, en donde una mujer podía tener varios maridos (hermanos) con el fin de evitar la división de tierras y la superpoblación; en otras es poligínica, como en ciertas tribus árabes que viven en zonas escasamente pobladas, en donde un hombre puede poseer varias esposas, lo cuál acrecienta su prestigio y favorece la natalidad; otras en cambio, están conformadas por parejas monógamas heterosexuales (la cristiana tradicional) u heterogámicas homosexuales y heterosexuales (la occidental moderna). Si desapareciera el ser humano, el concepto de familia o agrupación de personas unidas por lazos genéticos se extinguiría.

El ser humano construye sus realidades en base a estímulos tanto internos como externos, los cuales se funden entre sí. Esta confusión, sobre todo en el caso de psicopatologías, lleva a la creencia del engaño o la negación permanente de lo que transmiten los sentidos o que una cosmovisión construida con la mente sea equiparada y concebida como superior/sustituta al mundo físico. Dicha manifestación puede ser individual (alguien en un manicomio dice ser la encarnación viviente de Napoleón Bonaparte) o colectiva (los judíos se creen el pueblo elegido de un dios, Yahveh). El Universo en parte es una construcción mental condicionada por los límites que imponen los sentidos y las circunstancias culturales. Los descubrimientos de la ciencia en este sentido no dejan de construir espacios mentales partiendo de realidades físicas.

En este campo de confusiones entra la religión. Para un creyente, Dios es una realidad mental y cultural equivalente a cualquier objeto físico o a sí mismo. No concibe que pueda ser únicamente una idea construida con su imaginación y transmitida generacionalmente desde tiempo inmemorial. Para un escéptico o incrédulo, esta

supuesta entidad no tiene una equivalencia física y únicamente puebla las mentes de quienes creen en ella. De hecho, desaparecería en caso de que no hubiera creyentes o ateos que intentaran argumentar su no existencia. Así, por ejemplo, la Virgen María, madre del hombre-dios cristiano, no se aparece a los budistas, los animistas o los ateos si no a los católicos.

La religión tiene un lenguaje diferente de los propios de la filosofía y la ciencia. Mientras que en el primer caso basa sus fundamentos en unas supuestas verdades reveladas a unos elegidos (don de Dios), cuyos adeptos tienen la obligación de creer y aceptar sin cuestionar ni comprobar: ¿Qué es fe? Fe es creer lo que no vimos. ¿Y por qué lo creemos? Porque así nos lo manda la Santa Madre Iglesia- se decía a los alumnos españoles en las clases de adoctrinamiento católico durante la etapa franquista; en el segundo, se intenta acceder o construir la realidad a través de la razón y de la lógica; en el tercero, se va un paso más allá y el recurso utilizado es la experimentación bien mediante la hipótesis inductiva (generalización de una teoría a partir de hechos concretos como en la historia) o a través del método hipotético deductivo (particularización concreta de una teoría que se debe corroborar como por ejemplo la física), que requiere la demostración de las afirmaciones realizadas, su comprobación para posteriormente construir una teoría. Finalmente, habría que incluir en el acceso a la realidad las experiencias e ideas personales, únicas e intransferibles, que conectan con las anteriores vías de conocimiento de la realidad.

La religión, a diferencia de las otras vías de conocimiento, evoluciona muy lentamente, sobre todo en su trasfondo, y conforma una cosmovisión cerrada y autosuficiente que puede durar miles de años (P.Ej. Cristianismo). La filosofía y la ciencia, en cambio, se transforman a lo largo del tiempo aunque a veces algunas de sus corrientes se acaben sacrificializando (P.Ej. Materialismo marxista o el taoísmo). La fe revelada se vale a veces de la razón o de la investigación científica (P.Ej. El creacionismo con el *Big-Bang* o Gran Explosión) para legitimar sus dogmas. Estas tres disciplinas de conocimiento tienen lenguajes distintos, pero mientras que la ciencia y la filosofía se compaginan bien y tienen un nexo de unión en la lógica, de la que ambas parten, la religión no admite demostraciones o razonamientos argumentales que destruyan su visión de las cosas. Así, la religión únicamente se puede compaginar con las disciplinas mencionadas si estas parten del supuesto de que las doctrinas reveladas son reales y verdaderas. O bien los filósofos y los científicos tienen fe o bien los teólogos intentan razonar y demostrar lo de por sí indemostrable por su naturaleza no racional y/o su carencia de manifestaciones físicas reproducibles. De esta manera, la teología se define como la rama del saber que estudia a Dios y orienta a los creyentes. Es como si un sueco y un español monolingües y conocedores sólo de su idioma se intentan comunicar entre sí sin intérprete ni diccionario con dos lenguas que tienen distinta gramática, morfosintaxis, léxico, semántica y fonética aunque las mismas tengan un remoto origen indoeuropeo. No se entenderán o lo conseguirán difícilmente a menos que uno aprenda el idioma del otro o una lengua tercera. En cambio, el segundo se entenderá con una fluidez relativa con italoparlante, con quién existe una mayor cercanía histórica, cultural y lingüística, concretada en las lenguas romances, las cuales comparten más rasgos gramaticales por el hecho de pertenecer a la misma rama de la gran familia indoeuropea. No existe una dicotomía difícilmente salvable como entre los grupos germánico y latino entre sí.

El cristianismo (y las otras dos religiones monoteístas del libro), pese a haber heredado la filosofía griega que ha utilizado para autolegitimarse, carece de un método empírico

protocientífico sistematizado —excepción hecha de los místicos— de acceso a realidades metafísicas que posibilitaría a cualquier creyente comprobar lo afirmado a través de estados alterados de conciencia, como los budistas o los hinduistas, cuyos principios últimos se podrían rastrear a través de la meditación, el yoga o los mantras. Tampoco posee un bagaje intelectual como el judaísmo, que en su forma más depurada (saducea) linda con el agnosticismo y prescinde de santos, ángeles, demonios, almas e imágenes. Yahveh significa en hebreo *yo soy el que soy*, que sería equivalente a decir no soy nada y lo soy todo, o sea, el principio y el fin de las cosas, el alfa y el omega de los primeros cristianos. Los judíos tienen comentarios de la Ley y, a diferencia de los cristianos católicos, cuestionan los textos sagrados durante la ceremonia desde un punto de vista moral. La *Biblia* es una colección de textos históricos, literarios y religiosos que se escribieron entre los siglos VII a.C. y II d.C. Originalmente fue redactada en hebreo y, desde el siglo II a.C., en griego.

Hoy, en el mundo, unos 2.000 millones de cristianos potenciales, un 33 % de la población mundial, repartidos en unas 33.820 denominaciones e Iglesias —entre las que la católica es la principal, con unos 1.038 millones de fieles (un 17,5 % de la población total)—, creen nominalmente y afirman que la *Biblia* contiene y mantiene la palabra eterna de Dios.

La Iglesia católica, desde un documento tan básico y fundamental para la práctica de su doctrina como es el *Catecismo* (Santa Sede, 1992. *Catecismo de la Iglesia católica*. Madrid: Asociación de Editores del Catecismo, p. 30, párrafo 81), asevera con rotundidad absoluta para justificar su fundamentalismo lo que enuncia el titular de este capítulo: «Cada palabra y ejemplo de la *Biblia* tiene a Dios como autor». Así, por ejemplo, el *Catecismo* ofrece afirmaciones como las siguientes:

«*La Sagrada Escritura es la palabra de Dios, en cuanto escrita por inspiración del Espíritu Santo*». «*A través de todas las palabras de la Sagrada Escritura, Dios dice sólo una palabra, su Verbo único, en quien él se dice en plenitud (cf. Hb 1,1-3): Recordad que es una misma Palabra de Dios la que se extiende en todas las escrituras, que es un mismo Verbo que resuena en la boca de todos los escritores sagrados, el que, siendo al comienzo Dios junto a Dios, no necesita sílabas porque no está sometido al tiempo (S. Agustín, Psal. 103,4,1).*»

«*Dios es el autor de la Sagrada Escritura. “Las verdades reveladas por Dios, que se contienen y manifiestan en la Sagrada Escritura, se consignaron por inspiración del Espíritu Santo”. “La santa madre Iglesia, fiel a la base de los apóstoles, reconoce que todos los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, en todas sus partes, son sagrados y canónicos, en cuanto que, escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios como autor, y como tales han sido confiados a la Iglesia” (DV (3) 11).*»

«*Dios ha inspirado a los autores humanos de los libros sagrados. “En la composición de los libros sagrados, Dios se valió de hombres elegidos, que usaban de todas sus facultades y talentos; de este modo, obrando Dios en ellos y por ellos, como verdaderos autores, pusieron por escrito todo y sólo lo que Dios quería (DV 11).*»

«*Los libros inspirados enseñan la verdad. “Como todo lo que afirman los hagiógrafos, o autores inspirados, lo afirma el Espíritu Santo, se sigue que los libros sagrados*

*enseñan sólidamente, fielmente y sin error la verdad que Dios hizo consignar en dichos libros para salvación nuestra” (DV 11).»*

Existen dos maneras de entender el Universo (por definición todo lo que existe), una que lo concibe creado y/o movido por una supuesta entidad superior, Dios, de la que parte y por la que está limitado; y otra que considera que se auto contiene a sí mismo, sería infinito (o finito en el estado en que lo conocemos) y no necesitaría de una fuerza supainteligente externa que lo activara. En este segundo caso, se parte de la idea de la infinitud en la cuál la materia (cuerpo que ocupa un espacio) y la energía (materia en movimiento/  $E=m*c^2$ ) no se crean ni se destruyen, únicamente se transforman. No existirían un principio y un fin conocidos puesto que se parte de un punto anterior y se va hacia uno posterior, siendo no obstante, estos conceptos creaciones del ser humano necesarias para acotar la realidad física y comprenderla.

Desde un punto de vista astrofísico hay dos teorías en boga. La de *Big-Bang* o Gran Explosión y la Teoría M:

1º En cosmología física, la Teoría del *Big-Bang* o de la gran explosión es un modelo científico que trata de explicar el origen del Universo y su desarrollo posterior a partir de una singularidad espaciotemporal. Técnicamente, se trata del concepto de expansión del Universo desde una singularidad primigenia, donde la expansión de éste se deduce de una colección de soluciones de las ecuaciones de la relatividad general, llamados modelos de Friedmann- Lemaître - Robertson - Walker. El término *Big-Bang* se utiliza tanto para referirse específicamente al momento en el que se inició la expansión observable del Universo (cuantificada en la Ley de Edwin Hubble), como en un sentido más general para referirse al paradigma cosmológico que explica el origen y la evolución del mismo. No obstante, hay que tener en cuenta que en el inicio del Universo ni hubo explosión ni fue grande, pues en rigor surgió de una «singularidad» infinitamente pequeña, seguida de la expansión del propio espacio. La idea central del *Big-Bang* es que la teoría de la relatividad general puede combinarse con las observaciones de isotropía y homogeneidad a gran escala de la distribución de galaxias y los cambios de posición entre ellas, permitiendo extrapolar las condiciones del Universo antes o después en el tiempo. Una consecuencia de todos los modelos de *Big-Bang* es que, en el pasado, el Universo tenía una temperatura más alta y mayor densidad y, por tanto, las condiciones del Universo actual son muy diferentes de las condiciones del Universo pasado. Dependiendo de la cantidad de materia en el Universo, éste puede expandirse indefinidamente o frenar su expansión lentamente, hasta producirse una contracción universal. El fin de esa contracción se conoce con un término contrario al *Big-Bang*: el *Big-Crunch* o Gran Colapso. Si el Universo se encuentra en un punto crítico, puede mantenerse estable *ad eternum*. La teoría del *Big-Bang* se desarrolló a partir de observaciones y avances teóricos. Por medio de observaciones, en los 1910, el astrónomo estadounidense Vesto Slipher y, después de él, Carl Wilhelm Wirtz, de Estrasburgo, determinaron que la mayor parte de las nebulosas espirales se alejan de la Tierra; pero no llegaron a darse cuenta de las implicaciones cosmológicas de esta observación, ni tampoco del hecho de que las supuestas nebulosas eran en realidad galaxias exteriores a nuestra Vía Láctea. En general, se consideran tres las evidencias empíricas que apoyan la teoría cosmológica del *Big-Bang*. Éstas son: la expansión del universo que se expresa en la Ley de Hubble y que se puede apreciar en el corrimiento hacia el rojo de las galaxias, las medidas detalladas del fondo cósmico de microondas, y la abundancia de elementos ligeros. Además, la función de correlación de la estructura a

gran escala en el universo encaja con la teoría del *Big-Bang*. Según los astrofísicos, el Universo conocido tendría entre 12.000 y 15.000 millones de años y, siguiendo a Einstein, con la Gran Explosión se inició la historia del tiempo.

2º La Teoría M es una hipótesis innovadora en física, candidata a convertirse en la Teoría del todo que unifique las cuatro fuerzas fundamentales de la naturaleza. La teoría M es una solución propuesta por el Dr. Edward Witten, que combina las cinco teorías de supercuerdas y supergravedad en once dimensiones (largo, ancho, alto, la temporal y siete más). Tiene su origen en la Teoría de las Cuerdas, según la cual todas las partículas son, en realidad, diminutas cuerdas que vibran a cierta frecuencia. Según esta teoría, se vive en un universo vibrando a cierta frecuencia, lo cual requiere al menos diez dimensiones. Esta teoría todavía no ha sido ratificada por la comunidad científica, ya que por el momento carece de pruebas empíricas. Si alguna vez fuera verificada experimentalmente, la Teoría M y la Teoría de las Cuerdas supondría un significativo avance científico. Además precisa de herramientas matemáticas que todavía tienen que ser inventadas y son necesarias para un total entendimiento de la misma, ya que es bastante compleja. Según la misma, existirían varios, quizás infinitos, universos paralelos que estarían conectados entre sí por membranas o cuerdas subatómicas. De hecho, según algunos de sus defensores, el choque de dos de estas membranas daría lugar a la Gran Explosión en la que surgiría el Universo que hoy conocemos. Aquí se hablaría de un multiverso con diversas leyes espaciales y temporales. Las membranas serían puntos de separación espacio-temporales de dimensiones y se aduce como prueba de su existencia el caso de los electrones (positrones en la antimateria), que pueden estar en varios puntos a la vez y nunca tienen una posición fija. Sería verdad la afirmación de que existen otros mundos pero todos están en éste.

El filósofo Mario Bunge afirma de la misma lo siguiente:

- La consistencia, la sofisticación y la belleza nunca son suficientes en la investigación científica.
- La Teoría de Cuerdas es sospechosa (de pseudociencia). Parece científica porque aborda un problema abierto que es a la vez importante y difícil, el de construir una teoría cuántica de la gravitación. Pero la teoría postula que el espacio físico tiene seis o siete dimensiones, en lugar de tres, simplemente para asegurarse consistencia matemática. Puesto que estas dimensiones extra son inobservables, y puesto que la teoría se ha resistido a la confirmación experimental durante más de tres décadas, parece ciencia ficción, o al menos, ciencia fallida.
- La física de partículas está inflada con sofisticadas teorías matemáticas que postulan la existencia de entidades extrañas que no interactúan de forma apreciable, o para nada en absoluto, con la materia ordinaria, y como consecuencia, quedan a salvo al ser indetectables. Puesto que estas teorías se encuentran en discrepancia con el conjunto de la física, y violan el requerimiento de falsacionismo, pueden calificarse de pseudocientíficas, incluso aunque lleven pululando un cuarto de siglo y se sigan publicando en las revistas científicas más prestigiosas.

Como ya se ha apuntado, la filosofía y la ciencia tienen sus propios lenguajes para comprender el Universo. No obstante, quedan cuatro ámbitos que todavía se hallan dentro del marco religioso o están influidos por éste: la muerte, el origen y fin del cosmos y de la vida, la conciencia y la moral. La religión ha visto acotado su campo de

expansión como explicación pero aun subsiste como respuesta irracional a las últimas preguntas. Es la manifestación de la religiosidad. La religiosidad es la sacralización (concebir algo como magnífico por encima de las posibilidades de comprensión y explicación) de una realidad que se considera que está más allá de los sentidos y la razón humanas (trascendencia). Aquí se puede englobar tanto a doctrinas políticas inmanentes tal que el nacional-socialismo en su variante esotérica (mitificación de la raza) como expresiones deportivas (P.Ej. Un equipo de balompié). El componente emotivo se traspone a un primer lugar a expensas de la razón, con la que mantiene un delicado equilibrio.

Entre los aspectos en los que la religión actualmente colinda con la filosofía y la ciencia está el de la metafísica. Existen experiencias mentales y emocionales que abarcan las tres facetas de interpretación de la realidad. Una de ellas es la delimitación y los límites de la materia y el ser de la conciencia (producto de la bioquímica del cerebro y las conexiones neuronales o entidad no material semiindependiente del cuerpo físico). Ejemplo de ello serían las experiencias extracorpóreas (EEC) o viajes astrales, como son conocidos dentro del mundo esotérico.

En este sentido, ahora la ciencia empieza a experimentar con este espacio de acceso a realidades internas. En 2007, varios neurocientíficos suizos y británicos recrearon el fenómeno en sujetos sanos mediante la manipulación de la información visual y táctil a través de videocámaras y equipos de realidad virtual en la Escuela Politécnica Federal de Lausana (Suiza). Según Henrick Ehrsson del Instituto de Neurología de la Universidad de Londres:

«Las experiencias extracorporales han fascinado al ser humano desde hace milenios. Su existencia está en el origen de preguntas fundamentales sobre la relación entre la conciencia y el cuerpo, y han sido objeto de discusión para la teología, la filosofía y la psicología. Aunque las OBE (EEC o Experiencias Extracorpóreas) se han registrado en condiciones clínicas controladas, sus bases neurocientíficas no están claras».

La visión desde el exterior y el sentimiento, simultáneo, de estar siendo tocados llevó a los voluntarios de sus experimentos a creer que estaban donde no estaban. Los científicos concluyen que una desconexión entre los circuitos cerebrales que procesan los dos tipos de información sensorial en juego podría ser la causa de ciertas OBE.

Otras personas han recurrido a técnicas de sonido (*Hemi-Sync*), como las empleadas en el *Instituto Monroe* (Virginia, USA), que permiten proyectarse rápidamente, sin entrenamiento. Carol Sabick Quinn lleva diez años trabajando con dichas técnicas y actualmente es instructora residencial en España de los cursos del mencionado Instituto.

En los anales del *Instituto de Investigación Psicofísica* de Oxford, dirigido por Celia Green, una de las más prestigiosas investigadoras en el campo de los sueños y todas sus variantes, hay registrados numerosos casos de personas que tuvieron una EEC (Experiencia Extra Corpórea) en situaciones muy diversas, desde conducir vehículos hasta cantar ante un auditorio pasando por extraer un diente. En casos así el cuerpo del sujeto puede seguir funcionando de forma aparentemente normal mientras parece estar observándose desde fuera.

En el *Instituto Internacional de Proyecciólogía y Concienciología (Academia Internacional de la Consciencia)* se enseñan técnicas de proyección sin la ayuda de aparatos. Su fundador, el médico brasileño Waldo Vieira, ha dedicado buena parte de su vida a la investigación de las manifestaciones multidimensionales de la conciencia y a fomentar el control consciente de las experiencias extracorpóreas (EEC) como vía para una mayor plenitud existencial. Desde la academia se propugna un nuevo paradigma científico que supere el tradicional método deductivo materialista cartesiano estableciendo un medio válido para la investigación de los fenómenos parapsíquicos y extrasensoriales. Para ello, dado que no existen pruebas materiales de estos fenómenos que muchos sujetos afirman experimentar, la nueva vía científica propone la correlación de experiencias individuales y colectivas buscando los puntos comunes que se repiten para intentar abordar el fenómeno con la mayor objetividad posible, huyendo de misticismos o condicionamientos de escuela. No obstante, la ciencia ortodoxa desconfía de tales técnicas por la carencia de instrumentos que permitan corroborar la fenomenología parapsíquica y por el predominio de un enfoque materialista dogmático que concibe la con(s)ciencia como el producto de una serie de conexiones eléctricas del cerebro provocadas por la acción bioquímica .

El psicólogo Stephen La Berge, de la universidad de Stanford, ha señalado que aproximadamente en un 1% de los sueños lúcidos, muchas personas tienen la sensación de encontrarse fuera del cuerpo. Esta información se corresponde con los datos obtenidos por el antropólogo norteamericano Dean Sheils a finales de los años setenta en más de 67 culturas alrededor del mundo: en un 80% de las mismas el sueño era considerado como la vía más importante de experiencias extracorpóreas.

A pesar de estos datos, hay que tener en cuenta que la forma más típica de sueño lúcido es ciertamente distinta de la experiencia extracorpórea más típica. La EEC normalmente comienza de forma que parece una continuación del entorno del sujeto, pero luego prosigue con viajes espectaculares o un regreso al pasado. La conciencia es plena y puede desplazarse en el tiempo y el espacio y, en ciertos casos, las sensaciones son más intensas y es mayor la capacidad cognitiva. El problema de la misma es que en ella se mezclan elementos físicos reales con otros que no existen en el mundo material. Se hibrida la realidad material con las creaciones ideales de la mente humana. Se produce una confusión entre las realidades física y mental en un fenómeno que quizás se pudiera considerar como un tipo de alucinación (hipnagógica o hipnopómpica entre el sueño y la vigilia). El sueño lúcido, en cambio, ofrece una imitación convincente de la realidad física pero no de un lugar especialmente familiar al soñador y tampoco suele incluir "viajes" a lugares distantes si bien la sensación de volar es frecuente. Además, en el sueño lucido el sujeto no tiene conciencia plena y la situación siempre le aborda. No puede moverse sino elaborar pensamientos.

Sin duda queda mucho por investigar en un campo aún bastante inexplorado por los científicos, pero así y todo se disponen de algunos datos "muy intrigantes" como los obtenidos por el investigador norteamericano Charles T. Tart en los experimentos con hipnosis efectuados a finales de los setenta. Al parecer todos los participantes tuvieron EEC vívidas que parecían experiencias reales con desplazamientos a lugares que conocían, pero ninguno acertó a ver los objetos colocados en una mesa de laboratorio a pesar de haber hecho "viajes" al cuarto donde estaban encerrados con llave. En vista de estos resultados, Tart concluyó que bajo los efectos de la hipnosis la mente de la

persona vive la EEC como si realmente estuviera fuera de su cuerpo cuando en realidad está alucinando, es decir, lo que ve es una ilusión.

En una encuesta del I.I.P.C. sobre la proyección consciente se concluyeron los siguientes resultados:

Total de encuestados (desde 9-6-99 al 9-11-00): 3.950.
48.19% hombres.
51.81% mujeres.

**Resultados preliminares:**

Sensación de caída: 58.17%.  
Rigidez física/Catalepsia proyectiva: 43.72%.  
Estado vibracional: 18.85%.  
Proyección asistencial: 14.96%.  
Proyección de diversión: 18.38%.  
Proyección de reencuentro con alguien conocido: 22.97%.  
Proyección precognitiva (anticipatoria): 19.06%.  
Vuelo extrafísico: 42.15%.  
Autobilocación: 18.39%.  
Mayor predisposición para la proyección al acostarse: 22.43%.  
Utilizan técnica proyectiva: 31.29%.

**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA ANATOMÍA DE LA EXPERIENCIA EXTRACORPÓREA**

**Percepciones y sonidos raros:**

- Al salir del cuerpo muchas personas sienten un "clic" en la cabeza, un sobresalto, un "apagón" o un "viaje por un largo túnel".
- Inmediatamente antes de la salida del cuerpo puede haber un sueño de volar o de caer al vacío, así como de dar vueltas en espiral (sobre todo bajo anestesia).
- Audición de voces, ruido de pasos, zumbidos o rugidos intensos.
- Parálisis física temporal con intensas imágenes hipnogógicas.
- Fuertes vibraciones del cuerpo.
- Algunas personas ven cambiar de tamaño y forma a su cuerpo.
- Mayor agudeza auditiva.
- Frustrante mezcla de información cierta y errónea.
- Algunas personas afirman tener experiencias de precognición u otras habilidades psíquicas, pero son raras.

**Visiones:**

- Del cuerpo propio tumbado en el lecho. La forma en que lo visualizamos depende de nuestras expectativas, pero lo habitual es verse tal y como uno es en el mundo físico, es decir, se tiene una visión del "doble" propio.
- Algunas personas tienen otro cuerpo, pero muchas no y cuando se miran en un espejo durante la proyección no se ven reflejadas.
- Durante la transición a veces parece que el cuerpo físico es asistido por "amparadores" (espíritus que ayudan) u "obstaculizadores" (espíritus que dificultan el ascenso). Son el equivalente de seres angélicos y demoníacos.
- Muchas personas ven el mundo cotidiano que les rodea, es decir, su entorno físico real, aunque no suele corresponderse exactamente con el entorno físico inmediato.
- Mayor realismo que cuando se vive la realidad cotidiana: sensación de que los colores y formas son más brillantes y nítidos. Por otra parte, el mundo visto

durante la ECC puede variar desde una versión bastante realista de la situación presente hasta una versión distorsionada de la misma pasando por un mundo más allá del proyector con regiones de belleza inefable, paradisíacas, o bien infernales.

- Amigos y familiares vivos y fallecidos a los que se oye y con los que se puede hablar.
- Una pequeña proporción de personas ven un cordón (a veces de "plata") que une el cuerpo físico con el supuesto doble astral, pero la mayoría no.

#### **Espontáneas:**

- Durante el sueño (al despertarse o al dormirse).
- En estados de inconsciencia por situaciones cercanas a la muerte provocadas por accidentes o enfermedades graves con intervención quirúrgica y bajo anestesia.
- Gran relajación física, felicidad y paz mental.
- Gran dolor físico.
- Hambre.
- Soledad.
- Privación sensorial y sexual.
- En situaciones activas (conduciendo un vehículo, caminando, teniendo un orgasmo).
- Gran cansancio o estrés emocional.

#### **Inducidas:**

- Ingestión de drogas (especialmente marihuana, ayahuasca y ketamina).
- Largas periodos de meditación.
- Auto-sugestión hipnótica.
- Rituales religiosos con cantos prolongados o danzas.

#### **Conscientes:**

Mediante la práctica de técnicas específicas se cultiva la facultad de inducirlas a voluntad.

#### **Emociones:**

- Las reacciones pueden ir del placer al terror, de la alegría a la indiferencia. Cuando son positivas los sujetos parecen sentirse bien en dicho estado, incluso pueden comentar lo real o sólido del mismo. Describen felicidad extrema, excitación, euforia, júbilo, así como vitalidad y bienestar generales aunque el cuerpo esté enfermo en el momento de la experiencia.
- Las emociones negativas suelen manifestarse en un injustificado miedo de no poder regresar al cuerpo físico, pero se regresa al mismo con sólo pensarlo y desecharlo. A veces temor a morirse, a perderse o a que el cuerpo sea poseído por alguna entidad maléfica.

Las experiencias extracorpóreas suelen ser tan vívidas y parecerse tanto a la realidad cotidiana que las personas que las han tenido tienden a pensar que poseen un alma

separable, tal vez ligada a un segundo cuerpo que sobrevivirá plenamente consciente tras la muerte. Esta creencia arquetípica –presente en los pueblos más diversos desde la antigüedad– sostiene en esencia que el alma humana, ya sea antes de la muerte física o después de la misma, está esencial e inseparablemente ligada a algún vehículo *cuasi-físico* que nuestros sentidos humanos no pueden percibir. El hecho de que en ocasiones la persona que se "proyecta" en un lugar concreto alejado de su cuerpo físico sea vista en dicho lugar por alguien presente allí, se considera como una prueba de la existencia de ese supuesto cuerpo "duplicado", una especie de sustituto cuyas propiedades desconocemos pero capaz de transportar nuestros recuerdos supervivientes. ¿Estará compuesto de "bioplasma" dicho sustituto? Así lo sugirieron hace décadas los científicos soviéticos al referirse al sistema de energía que forma el yo supuestamente separable.

Muchos años atrás, en los años veinte, Hereward Carrington, uno de los más importantes investigadores de las EEC en este siglo, había propuesto que este cuerpo "etérico" o "astral" está compuesto por millones de "psicómetros" o pequeños focos de energía psíquica encargados de vitalizar las células. Carrington calculó la densidad de dicho cuerpo y la fijó en aproximadamente una millonésima parte del cuerpo físico. *"Su peso es tal que flotaría fácilmente en la atmósfera física si fuera liberado"*, escribió. Ideas similares respecto a que el cuerpo astral o sidéreo es un vehículo ligero, luminoso y translúcido se encuentran recogidas en los filósofos neoplatónicos y en las escuelas de la tradición hermética, pero modernamente se tiende más a pensar en la "mente" cuando se hace referencia a experiencias extracorpóreas. Así lo ha explicado el investigador americano Scott Rogo: *"La mente puede ser un tipo de energía y cuando abandona el cuerpo quizás lo haga utilizando esa energía como vehículo"*. Tal vez una de las funciones de ese vehículo sea transportar el alma o tal vez el alma, como ha sugerido el investigador y filósofo francés Bertrand Méheust, esté potencialmente presente en el espacio. Esa impresión se tiene a veces cuando se analizan las implicaciones de muchos de los fenómenos relacionados con las experiencias extracorpóreas como el de la "clarividencia viajera".

En las últimas décadas se han efectuado algunos experimentos científicos para determinar si alguna forma de energía psíquica puede temporalmente abandonar el cuerpo. Los resultados hasta la fecha han sido bastante equívocos y en cierta medida frustrantes. Aunque se han registrado éxitos aparentemente espectaculares, no han sido lo bastante consistentes como para aceptarlos o rechazarlos. Seguidamente se detallan los estudios y experimentos más destacados:

-En 1954, Hornell Hart, de la universidad de Duke, realizó una encuesta entre 155 estudiantes: el 27.1% declaró haber tenido una EEC.

-Celia Green, fundadora del *Institute of Psychophysical Research* de Oxford, efectuó dos encuestas. En la primera (1966) estudió una muestra de 115 sujetos de los que el 19% dijeron haber tenido experiencias extracorpóreas. Un año después el estudio efectuado sobre 380 sujetos reflejó un 34% de experiencias. Green comprobó que la incidencia de las EEC disminuía a medida que avanzaba la edad, pero se manifestaba de forma espontánea o en diversas situaciones de estrés o traumatismo en todas las edades.

-En 1971, Charles T. Tart registró un 44% de experiencias en 150 consumidores habituales de marihuana.

-John Palmer y Michael Dennis efectuaron en 1975 una encuesta entre 700 estudiantes y 300 residentes de Charlottesville (Virginia). El 25% de los estudiantes y el 14% de los residentes declararon haber tenido experiencias extracorpóreas.

-El geólogo británico Robert Crookall publicó entre 1964 y 1971 varios libros en los que catalogaba y analizaba cientos de casos de proyecciones procedentes de individuos de todas las edades y profesiones. Gracias a su esfuerzo se ha ampliado nuestro conocimiento y comprensión sobre la variedad y consistencia de los tipos de ECC.

-En los años setenta, tres médicos norteamericanos de Kansas, Glenn Gabbard, Stewart Twemlow y Fowler Jones dirigieron un proyecto de investigación sobre las EEC. Lo iniciaron con una petición de testimonios a los lectores del *National Enquirer* y obtuvieron 1.500 cartas. Twemlow solicitó a los lectores que llenaran unos cuestionarios y completasen unos informes psicológicos. Finalmente consiguió analizar detalladamente 339 casos. Resultó interesante comprobar que las personas que habían hecho meditación eran más propensas que otras a tener estas experiencias. Los resultados de su investigación fueron presentados en 1980 ante la *Asociación de Psiquiatras Americanos*.

-A mediados de los años sesenta el doctor americano Charles T. Tart inició una serie de experimentos en laboratorio con sujetos dotados. Robert Monroe, posterior fundador del *Instituto Monroe* y creador de la tecnología *Hemi-Sync*, fue uno de ellos. Tart comprobó que durante las supuestas proyecciones Monroe mostraba características físicas de sueño y relajación y no las registradas habitualmente en estado de casi muerte. En general sus EEC ocurrían en unión de un estado hipnagógico deliberadamente producido. El predominio de ritmos cerebrales *theta* mezclados ocasionalmente con ritmos *alpha* mostraron un intrigante paralelismo con los registrados mediante encefalograma en los maestros avanzados de Zen durante la meditación. En general, aunque hubo algunos aciertos en determinadas pruebas de identificación, los resultados no fueron concluyentes porque podían haberse obtenido igualmente mediante telepatía, clarividencia o psicoquinesis. Nuevos experimentos con otro sujeto -la señorita Z- mostraron que aunque había sido capaz de identificar "objetivos" de prueba en diversas ocasiones y que no había estado soñando durante las experiencias, los aciertos podían haberse debido igualmente a percepción extrasensorial.

-En 1973, el doctor Robert Morris de la *Psychical Research Foundation* experimentó ampliamente con el estudiante Keith Harary. En algunas de las pruebas Harary resultó asombrosamente preciso en la visualización y descripción de objetos. En otros casos su precisión fue escasa, pero acertó cuando los objetivos eran personas. Entonces podía reproducir el lugar donde se sentaban y el número de personas presentes. En ocasiones los participantes llegaron a ver o a sentir la presencia de Harary en la habitación. Al parecer también la sintió su gato en las pruebas que se hicieron con él, pero ninguna de ellas arrojó indicios suficientes que demostraran que la separación del cuerpo había tenido lugar, si bien las medidas fisiológicas confirmaban que la EEC se manifestaba en un estado definido.

-En los años setenta, el doctor Karl Osis de la *American Society of Psychical Research* efectuó experimentos con el artista Ingo Swann para comprobar si podía establecer una relación entre la visión EEC y la capacidad visual física. Aunque Swann describió los

objetos de prueba con gran precisión tuvo dificultades con números y letras. Sin embargo, Osis concluyó que las capacidades de Swann diferían bastante del modo fragmentario en que habitualmente se procesan y reciben mensajes mediante percepción extrasensorial (PES).

-En 1978, Karl Osis y Donna McCormick hicieron nuevos experimentos con aparatos capaces de emitir imágenes ópticas. El sujeto elegido fue el médium Alex Tanous, supuestamente capaz de proyectar su doble. De un total de 197 intentos, Tanous logró identificar los objetos en 114 ocasiones. Por otra parte, cuando Tanous intentaba proyectarse provocaba reacciones en detectores de vibraciones. Aunque ninguna prueba fue concluyente, hubo evidencias de EEC en su caso.

-Tras la publicación de sus experiencias extracorpóreas en 1971, Robert Monroe realizó una serie de experimentos de inducción de la EEC con sonidos que afectaban las ondas cerebrales. En 1975 obtuvo la patente del *Hemi-Sync*, sonido que sincroniza los hemisferios cerebrales e induce fácilmente la experiencia. Su programa *Gateway Voyage*, permitía a los participantes alcanzar niveles expandidos de conciencia.

La interpretación de las experiencias extracorpóreas tiene una doble vertiente. Por un lado, según la concepción materialista, obedecería a una disociación en la percepción del cuerpo provocada por los neurotransmisores del cerebro. Hasta ahora es la teoría más plausible. Por otro, sería la ventana de acceso a unos universos paralelos con sus propias leyes y su dinámica interna. Habría que comprobar en este caso si sus leyes estarían relacionadas con las causas y efectos morales del karma de la reencarnación, tal como postulan las religiones orientales. En este último caso, el ser humano sería como el pez que a través de agua o del cristal de la pecera percibe de manera difuminada y borrosa el mundo exterior que circunda su microcosmos. En determinados casos podría acceder espontáneamente al exterior del medio (líquido en el caso del pez) pero su condición biológica no le permitiría sobrevivir fuera del mismo. Igualmente, su concepción del mundo externo sería intuitiva.

En este contexto, las religiones, en última instancia, responderían a las experiencias mentales –trastornos psiquiátricos en muchos casos– de ciertos individuos, quienes, ante la incapacidad de abordar de una manera lógica y racional sus experiencias por falta de conocimiento, acaban elaborando un cosmos irracional de ideas sin base empírica y cuya fuente se basaría en testimonios imposibles de comprobar, al encontrarse encorsetados en una tradición oral o un testimonio escrito que rara vez es cuestionado. La investigación de las EEC y, eventualmente, los estudios embrionarios de las psicofonías y las psicoimágenes, sirven para deconstruir o confirmar en su caso algunos de esos mitos y completar nuestro conocimiento de la realidad. La Teoría M (multiverso o universos paralelos) y las proyecciones de la conciencia abren a la ciencia una ventana para la comprensión de lo que es la conciencia y saber cuáles son los límites reales de la materia físico-química. Se racionaliza lo que antes se concebía como revelación, pasando de la fe (base de la religión) a la filosofía y, si se da un paso más abordando la experimentación, entonces se muestra el camino para que la ciencia explique las últimas preguntas abriendo camino hacia una nueva era positivista. Aquí resulta necesario un cambio de enfoque en el cuál se rompan los tabúes ante la investigación de estos temas, quizás con un nuevo paradigma, como propugna el I.I.P.C., en el que desaparezca el concepto de inexplicable y se sustituya por inexplicado o inexplorado.

## 2.-De la antropomorfización de Dios a la sacralización del hombre (teocentrismo y androcentrismo)

El concepto metafísico de Dios ha sido sacralizado e institucionalizado desde la Antigüedad. La idea de religión, por su parte, refiere el regreso a un punto inicial. Su término procedería del término *religio* cuya raíz según los autores clásicos serían los vocablos latinos *religare* (= volver a unir, atar fuertemente. Lucio Cecilio Firminiano Lactancio en *Divinae Institutiones* IV, 28, redactadas entre el 304-313 d. C.), *relegere* (= volver a elegir, leer atentamente, repasar escrupulosamente. Marco Túlio Cicerón en *De natura deorum*, II, 28, escrito 45 a. C.) o *religere* (= tener en cuenta. Agustín en *Retract. I, 12, 9*).

Las manifestaciones religiosas son tan arcaicas como el ser humano; ya en Atapuerca (Burgos), en la Sima de los Huesos, el Homo antecesor hace 800.000 años depositaba los restos óseos de los miembros de su especie en una caverna. A medida que evolucionaba el ser humano, su religiosidad se fue haciendo más compleja dado que surgían muchos interrogantes que no podía responder con los medios de que disponía. Las manifestaciones naturales tenían un carácter mágico y trascendente. El surgimiento de la civilización convirtió a los chamanes en mesías (Ej. Jesucristo), profetas (Ej. Mahoma), sacerdotes o sumos pontífices de confesiones con sus propios textos sagrados (Ej. *Bhagavad-Gita*), ritos sistematizados, creencias organizadas y un panteón politeísta primero, monoteísta después, de entidades jerarquizadas en función de su importancia social o antigüedad. Aquí se reflejaba la división social de las culturas surgidas tras la neolitización y la edad de los metales. El ser humano creó a Dios o los dioses a su imagen y semejanza: con pasiones y aspectos iconográficos variados en el caso greco-latino; abstracto, justiciero e incomprensible, en el judío. Es una entelequia que acabaría institucionalizándose como realidad socio-cultural y política a partir de las experiencias emocionales de unos pocos. En casos como el de las tres religiones monoteístas, su teología se basa en la fe en el legado literario proveniente de la revelación (conocimiento de una verdad trascendente comunicada por Dios o un emisario). Las confesiones orientales como el budismo, el taoísmo o el confucianismo tienen una raíz filosófica.

La investigación reciente en psicología cognitiva, neurobiología y antropología cultural ha revelado que la mayoría de los creyentes, sea cual sea su culto, tienen interiorizado un modelo extremadamente antropocéntrico de Dios. No sólo posee una figura humana, sino que utiliza los mismos procesos de percepción, razonamiento y motivación que las personas. Las creencias explícitas sobre la divinidad son muy distintas entre religiones, pero los supuestos tácitos son casi idénticos en la mayoría de las personas.

La característica central de cualquier religión es un núcleo de creencias sobre agentes no físicos. Este tipo de "conceptos sobrenaturales" que también aparecen en la fantasía, los sueños y las supersticiones, está muy condicionado por nuestro conocimiento del mundo real. Un espíritu es un tipo de persona, sólo que atraviesa paredes. Dios comparte esas limitaciones dentro de la cabeza de los creyentes.

Más en general, las creencias subconscientes de la gente religiosa de cualquier credo son extraordinariamente parecidas: los agentes sobrenaturales ejercen una vigilancia permanente del comportamiento moral de la persona, con acceso instantáneo a sus pensamientos y deseos más íntimos. Los creyentes de cualquier culto también albergan

creencias sobre la existencia y las propiedades de esos agentes sobrenaturales y suelen guardar símbolos o amuletos que los representan así como celebrar rituales en su nombre. Cada grupo social suele atribuir a esos agentes su sistema moral y su propia cohesión social.

Los científicos cognitivos han reunido muchas evidencias de que esta especie de *religión natural* se enraíza en cualidades humanas universales -como la capacidad para simular relaciones con personajes ficticios- que no son específicas de la experiencia religiosa, sino una consecuencia de tener el cerebro más desarrollado, y las estructuras sociales más complejas y estables, que no han evolucionado en ninguna especie animal de este planeta.

Los agentes sobrenaturales son a menudo la fuente de la moral para las personas religiosas y también sus vigilantes omniscientes, esto es, que basta con pensar en algo pecaminoso para que se den por enterados. Ésta es otra de las creencias más generales entre los fieles de cualquier culto.

La psicología experimental indica, sin embargo, que los niños comprenden los imperativos morales básicos, como los relativos al trato justo y al daño a sus semejantes, desde que están en edad preescolar. Eso es antes de que puedan comprender esos conceptos abstractos y con independencia del entorno religioso en que se obtengan los datos. La neurobiología, por otro lado, ha revelado nexos muy relevantes entre los juicios morales y algunas de las emociones humanas más básicas y universales.

Uno de los nodos centrales de la red emocional del cerebro es el córtex prefrontal ventromedial (VMPC). Los pacientes que tienen destruida esa zona del córtex muestran una disminución general en su capacidad de respuesta emocional y una marcada reducción de las emociones sociales como la compasión, la vergüenza y la culpa que están estrechamente relacionadas con los valores morales.

Los ritos religiosos también parecen muy distintos entre unas culturas y otras, pero todos pertenecen a una clase de "comportamientos rituales" constantes en la especie humana. Los rituales se basan siempre en alguna secuencia de actos arbitraria, obligatoria, ejecutada en un orden rígido, desligada de un objetivo práctico obvio y repetida muchas veces. También implican a menudo el uso de números, colores llamativos y símbolos de la pureza, el orden o la simetría.

Las religiones han sido clasificadas de distintas maneras según su origen y características:

### **Religiones nacionales o locales**

No tienen un fundador históricamente conocido aunque en ciertos casos existen referencias míticas (Moisés en el judaísmo).

Sus orígenes se confunden con los del pueblo respectivo.

Tienen carácter cívico, colectivo, nacional y oficial.

Son tipológicamente antiguas.

Obligación cívica de cumplir “escrupulosamente” (*religio*) con los ritos religiosos.

Cada religión nacional vincula a todos y sólo a los miembros de la comunidad respectiva.

Algunas de ellas, como el sintoísmo o el judaísmo, se han perpetuado hasta nuestros días, lo que no impide que sigan siendo unas religiones tipológicamente antiguas.

Egipcia.

Babilónica.

India.

Japonesa – Shintoísmo.

Griega.

Romana.

Precolombinas americanas: maya, azteca, inca, etc.

Judía.

### **Religiones míticas**

La “tierra” como base de la religiosidad.

Dioses y numenes de la vegetación.

Su origen se pierde en la Prehistoria.

Rasgos primitivos y naturalistas de fases culturales arcaicas.

Son anteriores a la formación de las comunidades nacionales del mundo antiguo.

Llevan en un seno un germe anacional que las hace aptas para extenderse por el mundo en el momento de decadencia de las religiones nacionales.

Poseen una unidad tanto de origen como de desarrollo y contenido, con elementos intercambiables.

Funcionan al margen de las religiones oficiales.

Constituyen un tipo religioso de transición.

Poseen una dimensión escatológica.

Su máxima expansión la alcanzan en la época del helenismo: de la muerte de Alejandro Magno (323 a.C.) a la dominación romana de Egipto (31. a.C.), con el auge del sincretismo o mezcla de formas griegas y orientales y predominio de los núcleos urbanos.

Ritos de iniciación en torno al tema nacimiento > vida > muerte > renacimiento.

Obligación de guardar secreto sobre los ritos iniciáticos.

Carácter individual, no cívico ni colectivo.

No se orientan hacia el pasado, los ancestros, sino a los vivientes y al futuro.

Ya desde su origen son de signo agrario, cónico y revelan una expectación ante el futuro y de una manera tal que ese futuro no se percibe como zona de acción propia de los antepasados ni tampoco como asunto identificado en la estructura de la comunidad.

Representan el primer conato de discurrir por cauces no comunitarios, y se orientan hacia un tiempo nuevo que no es ya el inmóvil tiempo presidido por los antecesores.

Marcado carácter de religión individualística y eminentemente afectiva. Era en la intimidad del individuo donde se originaba una nueva apetencia de iluminaciones y contactos con el elemento divino. Pero no se puede atribuir a estas apetencias un contenido mental: no constituyeron nunca un cuerpo de doctrina.

“El *mystes* no tiene nada que aprender sino que sufrir” (Aristóteles).

	Misterios de Eleusis.
Mundo griego	Misterios órfico-dionisiacos.
	Misterios de Samotracia.
	Misterios de Andania y de Sabazio.
Resto del mundo antiguo	Misterios de Atis y Cibeles.
	Misterios de Tammuz-Adonis.
	Misterios de Isis y Osiris.
	Misterios de Mitra.

### **Religiones supranacionales o universales**

Son religiones no arcaicas si no “modernas”.

Tienen origen histórico.

Son supranacionales o universales.

Poseen una soteriología o doctrina de salvación de toda la humanidad.

Son proselitistas – predicación y expansión a todo el mundo.

Tienen su origen en un fundador:

Budismo: *Siddharta Gautama Buda*.

Cristianismo: *Jesús Cristo (Pablo de Tarso)*.

Islamismo:	<i>Mahoma.</i>
Zoroastrismo:	<i>Zoroastro.</i>
Maniqueísmo:	<i>Mani.</i>

Un criterio de clasificación es el que distingue las religiones reveladas de las que se basan en el conocimiento individual. Las religiones reveladas se fundamentan en una verdad enunciada de carácter sobrenatural desde una deidad o ámbito trascendente y que indica a menudo cuáles son los dogmas en los que se debe creer y las normas y ritos que se deben seguir. Las que se basan en una revelación de la verdad hecha ya sea al fundador de la religión o a determinados profetas; son el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. En otras, como en el budismo, el taoísmo, etc., es el individuo el que tiene que alcanzar el conocimiento de la verdad. Las religiones no reveladas no definen su origen según un mensaje dado por deidades o mensajeros de ellas, aunque pueden contener sistemas elaborados de organización de deidades reconociendo la existencia de éstas deidades y espíritus en las manifestaciones de la naturaleza.

Otros criterios tipológicos para distinguir las religiones serían: *politeísmo, panteísmo, cosmoteísmo, henoteísmo, monoteísmo, teísmo*. Sin embargo, estos son criterios de clasificación muy poco precisos. El politeísmo tendría un panteón de dioses, mientras que el monoteísmo veneraría a un solo y único Dios. *Monoteísmo* significa rechazo de lo múltiple y afirmación de la unicidad divina. La palabra *monoteísmo* no es muy antigua, el término fue introducido en el siglo XVII. Pero el *politeísmo*, por su parte, no se define como el rechazo de la unicidad y afirmación de la multiplicidad. El tema del *monoteísmo* es siempre la afirmación de un dios uno y único, mientras que el tema del *politeísmo* no es la afirmación de la multiplicidad. Por ejemplo, la antigua religión de Egipto se puede clasificar como politeísta por la cantidad la gran cantidad de dioses que tiene en su panteón, sin embargo, esta religión ha tematizado de forma enfática *el uno y los múltiples* (Hornung 1999). Para las religiones que veneran un dios sin negar la existencia de otros dioses introdujo el indólogo Max Müller (1823-1900) el concepto de *henoteísmo* (del griego *heis* = uno) como etapa anterior al monoteísmo excluyente o monoteísmo propiamente dicho. En griego *heis* significa 'uno', pero en sentido no excluyente (*theós heis* = Dios Uno, pero no único). En sentido excluyente, en griego se diría *monos*, de ahí *monoteísmo*. El término griego *hen* significa también 'uno', pero no es un numérico como *heis*, es un neutro que indica una esencia o naturaleza. *Hen* es diferente de *heis*. *Hen* significa "algo de la misma esencia o naturaleza". La divisa de la tradición hermética desde el *Corpus hermeticum* es  $\text{ἓν καὶ πᾶν}$  (*hen kai pan*), es decir, 'uno y todo', fórmula que seguirá en la tradición alquimista.

Por concepción teológica las religiones se pueden dividir en:

- Teísmo: es la creencia en una o más deidades. Dentro del teísmo existe el monoteísmo, panteísmo, cosmoteísmo y el deísmo.
  - Monoteístas: aquellas religiones que afirman la existencia de un solo Dios, que a menudo es creador del universo. Las religiones monoteístas más numerosas son el cristianismo (con su idea de la Trinidad) y el islam. Otras más minoritarias son el judaísmo o la bahai.

- Politeístas: creen en la existencia de diversos dioses organizados en una jerarquía o panteón, como ocurre en el hinduismo, el shinto japonés, o las antiguas religiones de la humanidad como la griega, la romana o la egipcia.
- No teístas: Las religiones no-teístas como el budismo y el taoísmo no mantienen la existencia de dioses absolutos o creadores universales. En ocasiones, existen deidades que son vistas como recursos metafóricos utilizados para referirse a fenómenos naturales o estados de la mente.

Una última fragmentación de las religiones es por origen o familia. Las religiones se agrupan en troncos de donde derivan, por ejemplo:

- Familia de religiones abrahámicas o semíticas.
- Familia de religiones dhármicas o índicas.
- Familia de religiones iranias.
- Familia de religiones neopaganas.
- Familia de religiones tradicionales.

Hay otros tipos de "creencias" que se basan en doctrinas filosóficas o metafísicas con una concepción del universo más o menos panteísta o puramente teísta, o simplemente sincretista como amalgama de varias teorías. Son las doctrinas esotéricas, herméticas, sabidurías arcanas, gnosticismo, etc. surgidas a veces como respuesta a las religiones oficiales. Son doctrinas que buscan la salvación a través del conocimiento, sin rito ni culto públicos y con un componente elitista. A este grupo pertenecen las así llamadas "sociedades secretas".

Algunas confesiones, de reciente creación, tienen un estatus complejo ya que no son reconocidas como religiones de manera universal. Una secta o Nuevo Movimiento Religioso, según la antropología y la sociología, es, desde el punto de vista sociológico, un grupo de personas con afinidades comunes: culturales, religiosas, políticas, esotéricas, etc. Habitualmente es un término peyorativo, frente al que ha surgido el eufemismo «nuevos movimientos religiosos».

Aunque el vocablo «secta» esté relacionado con grupos que posean una misma afinidad, con el paso de los años ha adquirido una connotación relacionada con grupos de carácter religioso, a los que se califica como «secta destructiva». Estos grupos pueden tener un historial judicial en uno o varios Estados, por manipulación mental o por ser grupos de carácter destructivo. En algunos países, algunas de estas no están reconocidas o autorizadas. A menudo una secta está centrada en el culto personal al profeta o líder, del grupo. La palabra secta se ha concebido derivada, principalmente, del latín *sequi*: 'seguir'.

Muchos han sido los pensadores que han intentado descodificar el concepto de religión. Las interpretaciones varían de unos a otros. La negación de Dios ya se había dado en la casi ignota y hoy desaparecida corriente Chárvaka, originada en el siglo VI antes de Cristo en la India, y entre filósofos de la antigua Grecia como Diágoras, Critias y, según sus adversarios, el propio Sócrates, aunque este, al parecer, solía decir que creía en los espíritus y tenía una posición agnóstica.

Para los autores escépticos de los últimos siglos, Dios y la trascendencia serían una consecuencia de diversos factores:

**Cristovao Ferreira**, jesuíta portugués que abjuró del cristianismo bajo la tortura a que lo sometieron los japoneses en 1614 y se convirtió al budismo *zen*. En su opúsculo *La superchería desenmascarada* (1636) escribió lo siguiente: Dios no ha creado el mundo; de hecho, el mundo nunca fue creado; el alma es mortal; no existe ni infierno, ni paraíso, ni predestinación; los niños muertos están libres de pecado original, que de todos modos no existe; el cristianismo es una invención; los Diez Mandamientos, una estupidez impracticable; el Papa, un personaje inmoral y peligroso; el pago de las misas, las indulgencias, la excomunión, las prohibiciones de alimentos, la virginidad de María, los Reyes Magos, otras tantas tonterías; la resurrección, un cuento irracional, risible, escandaloso, un engaño; los sacramentos, la confesión, sonseras; la eucaristía, una metáfora; el juicio final, un delirio increíble...

**Jean Meslier** (1664-1729), sacerdote francés considerado como el padre del ateísmo, critica en su obra *El testamento. Memoria de pensamientos sentimientos de Jean Meslier. Demostraciones claras y evidentes de la vanidad y falsoedad de todas las divinidades y de todas las religiones del mundo* (1729) a la Iglesia católica, la religión, Dios, Jesús, a la monarquía absoluta, a la aristocracia y al Antiguo Régimen.

Durante la Ilustración, el antropocentrismo dominante durante el siglo XVIII no impidió que se debatiera el tema de la divinidad. Se discutió sobre el origen de la religión, sobre la existencia o no de Dios, sobre los milagros, acerca del sacerdocio y de todo tipo de asuntos relacionados. Esta centuria llevó consigo una crisis de fe y una dura crítica a la religión tradicional que se plasmó en dos corrientes. La primera fue responsabilidad de los deístas, quienes atacaron a las creencias reveladas en nombre de la religión natural y de la razón. Querían extirpar de la religión todo misterio y superstición mediante el regreso a una supuesta religiosidad primigenia. Esta religión de la naturaleza habría sido común a todos los seres humanos e inculcaba la fe en un Dios universal que no hacía distinción entre los distintos pueblos y razas de la Tierra, inclusive cristianos y judíos. Este Creador habría construido el Universo según unas leyes naturales que jamás violaba con milagros, promulgando igualmente la ley moral, dotando a los seres humanos de la facultad de razonar para que ellos mismos pudieran conocerla sin intervención divina alguna. La segunda corriente fue protagonizada por escépticos y ateos, quienes atacaron tanto a la religión tradicional cristiana como a sus predecesores deístas. En este proceso el ateísmo fue impregnando paulatinamente a parte de las clases y estamentos más instruidos de la sociedad. La revelación cristiana, para ellos, empezó a perder importancia y fue asimilada al engaño. La felicidad podía buscarse en el mundo material, que ya no se consideraba un “valle de lágrimas”, merced al progreso científico y económico así como los cambios políticos.

Uno de los países que más impronta dejó en la reflexión sobre la religión fue Alemania. Tras la muerte de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, en 1831, el filósofo más importante e influyente de este país durante la primera mitad del siglo XIX, sus seguidores se dividieron en Izquierda y Derecha, denominación que procede de la distribución usual

de los políticos en un parlamento, por entonces el francés. Dicha división se debió a la interpretación que hicieron de Hegel respecto de los problemas de la religión y la teología. La Derecha hegeliana, cuyos miembros son también denominados “viejos hegelianos”, interpretó a Hiel en un sentido más o menos compatible con el cristianismo y mantuvo una postura políticamente conservadora, basándose en la máxima de Hegel de que “todo lo real es racional”. Sus miembros más destacados fueron K.F. Göschel (1781-1861), K. Conrado (1784-1849), K. Fischer (1824-1907) y K.F. Rosenkranz (1805-1879). Por su parte, los autores encuadrados en la Izquierda hegeliana, también conocidos “jóvenes hegelianos”, mantuvieron en un principio una interpretación panteísta de la filosofía hegeliana pero pronto evolucionaron hacia el ateísmo. Sus representantes más destacados son David Friedrich Strauss (1808-1874), Bruno Bauer (1809-1882), Ludwig Andreas Feuerbach (1804-1872), Arnold Ruge (1802-1880) y Max Stirner (1806-1856) y Karl Heinrich Marx (1818-1883), quienes formaron el Club de los Doctores (*Doktorklub*) en la Universidad de Berlín. Este grupo se vio muy influido por la teoría de la alienación religiosa de Feuerbach.

**Ludwig Andreas Feuerbach** (1804-1872) fue un filósofo alemán, antropólogo y crítico de la religión. Anticipemos, a manera de síntesis, que el desarrollo filosófico de Feuerbach, se ha de iniciar en la discusión con la teología. Pensando de modo distinto a Hegel, Feuerbach entenderá a la filosofía de modo totalmente independiente de la religión. En el centro, en el eje de su pensamiento, se instalará el ser humano, constituyéndose en cíernes, en una antropología. Allí, se entenderá que los anhelos y las pretensiones e ideas religiosas son una propiedad específica del ser humano y es por ello que la religión debe ser resuelta en antropología. Sus concepciones fundamentales en términos de crítica a la religión, serán reducidas por Feuerbach a esta fórmula: "*La religión es la reflexión, el reflejo de la esencia humana en sí misma*". Tal materialismo crítico de Feuerbach habría de tener obviamente, un efecto profundo en las teorías de Marx y Engels, y en todo el subsecuente denominado materialismo histórico. Feuerbach propone el ateísmo antropológico. La filosofía de Feuerbach es una etapa en el movimiento que va del idealismo absoluto de Hegel al materialismo histórico de Marx y Engels.

En su obra *La esencia de la religión* defiende que la religión tiene su fundamento en el sentimiento de dependencia del hombre con respecto a la naturaleza. En 1841, Ludwig Feuerbach publicó su obra más importante, *La esencia del cristianismo*. Feuerbach negaba el teísmo, al rechazar la existencia de Dios, y negaba también el idealismo, suplantando al "espíritu" y a la "razón" por el hombre real, corporal y sensible. Dios sería una proyección del autoconocimiento humano. Según Feuerbach: no es Dios quien ha creado al hombre a su imagen, sino el hombre quien ha creado a Dios, proyectando en él su imagen idealizada. El hombre atribuye a Dios sus cualidades y refleja en él sus deseos realizados. Así, enajenándose, da origen a su divinidad. Pero, ¿por qué lo hace? El origen de esta enajenación se encuentra en el hombre mismo. Aquello que el hombre necesita y desea, pero que no puede lograr inmediatamente, es lo que proyecta en Dios. Para el autor alemán: “La palabra Dios tiene peso, seriedad y sentido inmanente en boca de la necesidad, la miseria y la privación”. Los dioses no han sido inventados por los gobernantes o los sacerdotes, que se valen de ellos, sino por los hombres que sufren. Según su visión “Dios es el eco de nuestro grito de dolor”. Feuerbach califica de “giro decisivo de la historia” al hecho de que el hombre reconozca abiertamente que “la conciencia de Dios no es más que la conciencia de la especie” (“*Homo homini deus est*”). Cuanto más engrandece el hombre a Dios, más se empobrece a sí mismo. El

hombre proyecta en un ser ideal (irreal) sus cualidades, negándoselas a sí mismo. De este modo, reserva para sí lo que en él hay de más bajo y se considera nada frente al Dios que ha creado. Para Feuerbach, la religión es una etapa más dentro del desarrollo de la conciencia humana.

**Karl Heinrich Marx** (1818-1883). Fue influido por Strauss, Bauer, Hegel y Feuerbach. En sus *Anales francoalemanes* (1844) concibe a la religión como una forma de alienación cultural. La fe trascendente es vista como un modelo de conciencia invertida del mundo, producto de un mundo material y social decadente. Es un síntoma de un mundo miserable que necesita esperanza para sobrevivir (sociedad + economía = religión). La religión es el “opio del pueblo”, la salvaguarda socio-moral del proletariado para soportar las duras condiciones de vida a las que se ve sometido por parte de la burguesía u otros estratos sociales.

**Friedrich Nietzsche** (1844-1900). Realizó una crítica exhaustiva de la cultura, la religión y la filosofía occidental, mediante la deconstrucción de los conceptos que las integran basada en el análisis de las actitudes morales (positivas y negativas) hacia la vida. Este trabajo afectó profundamente generaciones posteriores de teólogos, filósofos, psicólogos, poetas, novelistas y dramaturgos. Critica a la religión en varias de sus obras, en concreto al cristianismo. En sus obras *Más allá del bien y del mal* (1886), *El Anticristo: maldición sobre el cristianismo* (1888) argumenta que el cristianismo, como paradigma de la religión, convierte los valores inferiores (humildad, caridad) en esenciales, transvalorando los principios morales. Frente a ello, propugna una exaltación del vitalismo (la voluntad de poder del superhombre) frente al triunfo de lo mediocre.

En su libro llamado *El Anticristo*, Nietzsche escribe sobre cómo la cristiandad se ha convertido en una ideología establecida por instituciones como la Iglesia, y cómo las confesiones cristianas han fallado a la hora de representar la vida de Jesús. Es importante, para él, distinguir entre la religión de la cristiandad y la persona de Jesús. Nietzsche explicó la religión cristiana como si fuera representado por iglesias e instituciones a las que llamaba su «transvaloración» (del alemán *Umwertung*) de los valores instintivos saludables. Transvaloración, es el proceso por el cual el significado de un concepto o ideología puede ser puesto al revés a su topónimo. Fue más allá del pensamiento de los agnósticos o ateos de la Ilustración, quienes sentían que la Cristiandad era simplemente falsa. Él afirmaba que ha podido ser deliberadamente infundida como una religión subversiva (como un arma psicológica subversiva) dentro del Imperio Romano por el apóstol Pablo como una forma de cobrar venganza por la destrucción romana de Jerusalén y el Templo durante la Guerra Judía. Nietzsche contrasta a los cristianos con Jesús, a quien admiraba de gran modo. Nietzsche argumenta que Jesús trascendió las influencias morales de su tiempo creando su propio sistema de valores. Jesús representaba un paso hacia el superhombre. Al final, Nietzsche clama sin embargo: en contraste con el suprahombre, quien abraza la vida, Jesús negaba la realeza en favor de su «Reino de Dios». La negación de Jesús para defenderse a sí mismo, y su muerte, eran consecuencias lógicas de su desajuste de sistema de ideas. Nietzsche entonces analizó la historia de la Cristiandad, descubriendo una distorsión progresiva de modo grotesco de las enseñanzas de Jesús. Él critica a los primeros cristianos por convertir a Jesús en un mártir y la vida de Jesús dentro de la historia de la salvación de la humanidad como motivo para dominar a las masas, encontrando a los apóstoles cobardes, vulgares y resentidos. Argumenta que las sucesivas generaciones malentendieron la vida de Jesús, mientras la influencia de la cristiandad crecía. En el

siglo XIX, Nietzsche concluye que la cristiandad se ha vuelto tan mundana para hacerse una parodia de sí misma, una total inversión del mundo que era, en principio, nihilista. Este autor resumía su filosofía en una frase famosa que ha pasado a la posteridad: <<Dios ha muerto>>.

**Sigmund Freud** (1856-1939). Freud innovó en dos campos. Simultáneamente, desarrolló una teoría de la mente y de la conducta humana, y una técnica terapéutica para ayudar a personas con afecciones psíquicas. Algunos de sus seguidores afirman estar influidos por uno, pero no por el otro campo. Probablemente, la contribución más significativa que Freud ha hecho al pensamiento moderno es la de intentar darle al concepto de lo inconsciente (que tomó de Eduard von Hartmann, Schopenhauer y Nietzsche) un estatus científico (no compartido por varias ramas de la ciencia y la psicología). Sus conceptos de inconsciente, deseos inconscientes y represión fueron revolucionarios; proponen una mente dividida en capas o niveles, dominada en cierta medida por voluntades primitivas que están escondidas a la conciencia y que se manifiestan en los lapsus, actos fallidos y los sueños.

Freud buscó una explicación a la forma de operar de la mente. Propuso una estructura de la misma dividida en tres partes: el yo o *ego*, el ello o *id* y el superyó o *superego*.

- El *ello* representa las pulsiones o impulsos primigenios y constituye, según Freud, el motor del pensamiento y el comportamiento humano. Contiene nuestros deseos de gratificación más primitivos.
- El *superyó*, la parte que contrarresta al *ello*, representa los pensamientos morales y éticos.
- El *yo* permanece entre ambos, alternando nuestras necesidades primitivas y nuestras creencias éticas y morales. Es la instancia en la que se inscribe la conciencia. Un *yo* saludable proporciona la habilidad para adaptarse a la realidad e interactuar con el mundo exterior de una manera que sea cómoda para el *ello* y el *superyó*.

El padre del psicoanálisis aborda la preocupación religiosa en obras como *Tótem y tabú* (1913), *El porvenir de una ilusión* (1927) y *Moisés y la religión monoteísta* (1938). Según Freud, la religión tendría los siguientes efectos sobre el ser humano:

- La religión conduce y acrecienta el narcisismo humano (al posibilitar la vivencia de una omnipotencia simbólica sostenida por la imaginación).
- Todo narcisismo es una neurosis (en cuanto que aparta al hombre del principio de la realidad).
- Luego la religión neurotiza.

La religión sería incompatible con la ciencia. La conciencia humana se fragmenta en el ser social. La cultura humana reprime los instintos y el ser humano busca consuelos para sobrellevar su existencia. La religión es vista como una ilusión, una neurosis colectiva en la que Dios es igual al padre, un complejo de Edipo con un componente de psicopatología social.

**Bertrand Arthur William Russell** (1872-1970). Fue un filósofo, matemático y escritor británico. Era pacifista y prominente racionalista. Russell fue también además de activista y pensador de primera línea, un soberbio polemista que se convirtió en el ícono

del racionalismo para toda una generación. Polemizó sobre el control de natalidad, los derechos de las mujeres, la inmoralidad de las armas nucleares, y sobre las deficiencias en los argumentos y razones esgrimidos a favor de la existencia de Dios. Pese a que había recibido una educación religiosa durante sus primeros años, sin embargo, en su vida adulta, Russell pensaba que era muy improbable que existiera un dios, y sostenía que la religión era poco más que superstición y, a pesar de cualquier efecto positivo que la religión pudiera tener, es considerablemente dañina para las personas. Creía que la religión y los puntos de vista religiosos (consideraba el comunismo y otras ideologías sistemáticas como especies de religión) sirven para impedir el conocimiento, promover el miedo y la dependencia, y son responsables en gran parte de la guerra, opresión y miseria que ha perseguido al mundo. En su discurso de 1949, *¿Soy un ateo o un agnóstico? (Am I an Atheist or an Agnostic?)*, Russell expresaba su dificultad sobre si llamarse a sí mismo un ateo o un agnóstico.

Cuando era joven, Russell tuvo una inclinación decididamente religiosa, él mismo, como es evidente en el realismo platónico de su época más temprana, anhelaba conocer las últimas verdades, como lo deja claro en su famoso ensayo *A Free Man's Worship*, ampliamente considerado como una obra maestra en prosa, pero que llegó a decepcionar a él mismo. Mientras rechazaba lo sobrenatural, admitía libremente que ansiaba un significado más profundo de la vida. Las opiniones de Russell sobre religión pueden ser encontradas en su conocido libro, *Por qué no soy cristiano y otros ensayos (Why I Am Not a Christian and Other Essays on Religion and Related Subjects, 1949)*. El título fue una charla dada el 6 de Marzo de 1927, que un año después fue publicada como panfleto y más tarde como libro. La obra contiene además otros escritos en los cuales Russell considera un número de argumentos lógicos para negar la existencia de Dios, incluyendo el argumento cosmológico, el argumento de ley natural, el argumento teleológico y argumentos morales. También trata sobre la teología cristiana. El filósofo concebía el cristianismo como una mezcla de creencia (basada en el miedo a lo desconocido) en la existencia de Dios + la idea de la inmortalidad del alma. Para Russell Jesucristo es un personaje irracional de inferior talla intelectual que Sócrates o Buda y las iglesias son percibidas como enemigas morales del progreso y de la lógica.

**Jean-Paul Charles Aymard Sartre** (1905-1980). Fue un filósofo, escritor y dramaturgo francés, exponente del existencialismo y del marxismo humanista. La filosofía le atrajo desde su adolescencia en los años 20, cuando leyó *Essai sur les données immédiates de la conscience*, de Henri Bergson. Estudió en París en la elitista École Normale Supérieure, donde conoció en 1929 a Simone de Beauvoir y a Raymond Aron. Sartre y de Beauvoir se volvieron compañeros inseparables durante el resto de sus vidas, en una relación no monógama. Juntos combatieron las suposiciones y expectativas de la formación burguesa. El conflicto entre la opresiva y destructiva conformidad espiritual (mala fe) y un «auténtico» estado de existencia, se convirtió en el tema central del trabajo de Sartre, un tema desarrollado en su principal trabajo filosófico *El ser y la nada* (1943). La introducción más conocida a la filosofía de Sartre es su trabajo *El existencialismo es un humanismo* (1946). En este trabajo, Sartre defiende el existencialismo de sus críticos, que al final requieren la falsificación de sus ideas.

Sartre considera que el ser humano está «condenado a ser libre», es decir, arrojado a la acción y responsable plenamente de la misma, y sin excusas. A su vez, Sartre, concibe a la existencia humana como consciente. El ser del hombre se distingue del ser de la cosa

por ser consciente. La existencia humana es un fenómeno subjetivo, en el sentido de que es conciencia del mundo y conciencia de sí. Se observa aquí la influencia que ejerce sobre Sartre el racionalismo cartesiano. El filósofo francés divide el mundo entre el *ser en sí* (Universo) y *ser para sí* (existencia humana). Son estructuras diferentes. El ser humano, a partir de su propia realidad, construye su existencia. Aquí no cabría un tercer estado ya que las dos realidades no se pueden sintetizar (providencia), por lo que Dios no existe.

**Clinton Richard Dawkins** (1941). Es un etólogo británico, teórico evolutivo y escritor de divulgación científica que ocupa la Cátedra *Charles Simonyi* de Difusión de la Ciencia en la Universidad de Oxford.

Ganó fama con *El gen egoísta*, un libro publicado en 1976, que popularizó la visión evolutiva enfocada en los genes, y que introdujo los términos meme y memética. En 1982 hizo una contribución original a la ciencia evolutiva con la teoría presentada en su libro *El fenotipo extendido* (1982), que afirma que los efectos fenotípicos no están limitados al cuerpo de un organismo, sino que pueden extenderse en el ambiente, incluyendo los cuerpos de otros organismos. Desde entonces ha escrito varios libros muy populares sobre la evolución, y ha aparecido en varios programas televisivos británicos sobre biología evolutiva, creacionismo y religión.

Dawkins es ateo militante, miembro honorario de la National Secular Society, vicepresidente de la British Humanist Association y partidario distinguido de la Sociedad Humanista de Escocia. En su ensayo *Los virus de la mente*, sugirió que la teoría memética podría analizar y explicar el fenómeno de la fe religiosa y algunas características comunes de las religiones organizadas, como la creencia en que a los impíos les espera un castigo. En 2003, la *Atheist Alliance* instituyó el Richard Dawkins Award en su honor. El etólogo es conocido por su desprecio hacia el extremismo religioso, desde el terrorismo islamista al fundamentalismo cristiano, pero también ha discutido con creyentes liberales y científicos religiosos, incluyendo muchos que de otra manera se habrían acercado a él en su lucha contra el creacionismo, como el biólogo Kenneth Miller, y el Obispo de Oxford, Richard Harris,

Dawkins sigue siendo una figura prominente en el debate público contemporáneo sobre temas relacionados con la ciencia y la religión. Considera a la educación y la concienciación como herramientas primarias para oponerse al dogma religioso. Estas herramientas incluyen la lucha contra ciertos estereotipos, y también ha adoptado el término positivo "bright" como una manera de aportar connotaciones positivas a los partidarios de una visión del mundo naturalista.

El etólogo británico se ha opuesto con firmeza a la enseñanza del diseño inteligente en las clases de ciencia. Ha descrito al diseño inteligente como "no un argumento científico en absoluto, sino religioso" y es un duro crítico de la organización pro-creacionismo Truth in Science. Dawkins ha declarado que la publicación de su libro de septiembre de 2006, *El espejismo de Dios* (2007), es "probablemente la culminación" de su campaña contra la religión. El científico piensa que "la existencia de Dios es una hipótesis científica como cualquier otra".

En los años ochenta, Dawkins aplicó las ideas de la selección natural darwiniana a la propagación de los modelos culturales. Las ideas serían *memes* (en vez de genes) que se

replicarían de boca en boca y competirían entre sí por el éxito reproductivo. Las ideas religiosas, que por definición no deben demostrarse, serían *memes* de alta propagación.

Dawkins, como otros científicos, también desarrolla en *El espejismo de Dios* una refutación racional de la *teología natural*. Esta corriente teológica, que sedujo tanto a Darwin como al propio Dawkins en la juventud de ambos, deduce la existencia de Dios a partir de la complejidad de sus criaturas, y sigue siendo el gran argumento detrás del diseñador inteligente del creacionismo norteamericano. Pero un diseñador inteligente, aduce Dawkins, debe ser aún más complejo que las criaturas a las que pretende dar explicación, luego no les da ninguna.

Son argumentos más bien abstractos. La escuela evolucionista que representa Pascal Boyer, por el contrario, ha presentado evidencias de que el pensamiento religioso es la "línea de menor resistencia" de nuestro sistema cognitivo. "La incredulidad suele ser el resultado de un esfuerzo racional deliberado contra nuestras predisposiciones naturales", concluye Pascal en *Nature*, "lo que no es la ideología más fácil de propagar, precisamente".

**Christopher Hitchens** (1949). Es un escritor y periodista residente en Washington, EE.UU. Licenciado en Filosofía, Ciencias Políticas y Economía por el Balliol College de Oxford, escribió durante 20 años en el semanario norteamericano progresista *La Nación* (The Nation). En su obra *Dios no es bueno* (2008) propone una cultura atea, preludio de una Ilustración.

**Michel Onfray** (1959). Es un filósofo francés autotor de obras como *La Construcción de uno Mismo*. *La moral estética* (2000) o *Tratado de ateología* (2005). Doctor en filosofía, enseña esta materia en el Lycée de Caen de 1983 a 2002. Según él, la educación nacional enseña la historia oficial de la filosofía y no aprender a filosofar. Dime en 2002 y crea la Universidad Popular de Caen y escribe su manifiesto en 2004 (*communauté philosophique*). Michel Onfray cree que no hay filosofía sin psicoanálisis, sin sociología, ni ciencia. Un filósofo piensa en función de las herramientas de que dispone; si no, piensa fuera de la realidad.

Sus escritos celebran el hedonismo, los sentidos y el ateísmo. Expone que las religiones son indefendibles como herramientas de soberanía y trato con la realidad. Forma parte de una línea de intelectuales próximos a la corriente individualista anarquista, intentando entroncar con el aliento de los filósofos cínicos (Diógenes) y epicúreos (Epicuro). Hace una crítica especial a las confesiones monoteístas.

Propone un pensamiento determinadamente materialista/naturalista del que hace un elogio en todos los ámbitos que le interesan: ética de la vida, política, uso del cuerpo, relatos amorosos. Para este filósofo, la probidad y el conocimiento del mundo son claves inevitables: "Es necesario trabajar con la realidad y construir a partir de ella". Trabaja en la reconstrucción de mitos guiados por la "pulsión de muerte", es decir, la negación del mundo y la existencia en favor de quimeras y cuentos. Posición que le ha conducido a un ateísmo no cristiano (un ateísmo que no conserva los usos del cristianismo en la vida corriente o ateología). Propugna una ética poscristiana y un arte de vivir hedonista orientado hacia la existencia, la cultura de las artes y del conocimiento, la expansión, el placer, el conocimiento de sí mismo y del otro.

Señalando con precisión las formas de alienación y de dolor que imputa a las religiones y a sus dogmas políticos y económicos, vuelve a poner al individuo en el centro de su existencia y le invita a “pensar su vida y vivir su pensamiento”. Para él, trabajar sobre el rechazo de los cuentos, sobre el placer, sobre el uso de su cuerpo y su relación con los otros, son elementos esenciales que permiten no caer bajo el pensamiento idealista, con su canto de sirenas de pretendidas existencias después de la muerte, que aplaza una vida gozosa en el único mundo real existente. Para Michel Onfray la felicidad (*le bonheur*) debe hacerse en el momento presente de la vida.

**Sam Harris** (1967). Es un escritor estadounidense, autor del libro *El fin de la fe (The End of Faith)*, 2004), que ganó el premio PEN/Martha Albrand de ensayo en el año 2005 y de *Carta a una nación cristiana (Letter to a Christian Nation)*, 2006), una respuesta a la crítica que despertó su primer libro.

El mensaje fundamental de Harris es que ha llegado el momento de hablar abierta y honestamente sobre religión, cosa que no se ha hecho hasta la fecha. El autor considera que está en peligro la supervivencia de la civilización por el tabú contra cualquier cuestionamiento de las creencias religiosas. Aunque destaca lo que reconoce como un problema particular del Islam en este momento respecto al terrorismo internacional, Harris hace una crítica directa de la religión de todos los estilos y tendencias. Ve la religión como un obstáculo para progresar hacia enfoques más claros de la espiritualidad y la ética. Ha escrito que "el chamanismo, el Gnosticismo, la Cábala, el Hermetismo y otras corrientes bizantinas en las que el hombre ha buscado al Otro en cualquier revestimiento de su concepción" son fuerzas constructivas y las experiencias espirituales pueden "descubrir hechos genuinos acerca del mundo".

Al tiempo que se define como ateo, el filósofo norteamericano asevera que este término no es necesario. Su postura es que el ateísmo no es una visión del mundo o una filosofía, sino la "destrucción de malas ideas". Afirma que la religión es especialmente fecunda en malas ideas, llamándola "uno de los más perversos desaprovechamientos de la inteligencia que nunca se han desarrollado". Harris compara las creencias religiosas de la actualidad con los mitos de la Grecia Clásica, que fueron aceptados una vez como reales, pero están hoy día desfasados.

Harris también rechaza que la *Biblia* fuera inspirada por un Dios omnisciente. Establece que si ese fuera el caso, el libro podría "hacer predicciones específicas y constatables sobre los acontecimientos humanos". En su lugar, la *Biblia* "no contiene ni una frase que no pueda haber sido escrita por un hombre o mujer del siglo primero". En *El fin de la fe*, Harris dedica un capítulo a "La naturaleza de las creencias". Su principal argumento es que todas nuestras creencias, excepto aquellas relacionadas con un dogma religioso, están basadas en la evidencia y la experiencia. Dice que la religión permite puntos de vista que incluso son venerados como "sagrados", que en otros ámbitos podrían ser tachados como "locuras". El autor presta una atención específica a enseñanzas tales como la transubstanciación de la doctrina católica, según la cual, durante la Misa, en la Eucaristía, el pan y el vino se transforman en toda su esencia en el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Harris discute que si un individuo desarrollara esta creencia por su cuenta, sería tachado sin duda de "loco". En el contexto de la religión, no obstante, tales enseñanzas no se cuestionan -y además *no pueden* cuestionarse-. Harris escribe que es un mero accidente histórico que sean consideradas como normales en nuestra sociedad creencias como que el Creador del Universo puede oír tus

pensamientos, mientras que pueda ser un signo de enfermedad mental la creencia en que Él se comunica contigo mediante el código Morse mientras la lluvia cae sobre los cristales de tu habitación.

El pensamiento del escritor estadounidense aboca a una benigna y correctiva forma de intolerancia, distinguiéndola de la histórica persecución religiosa. Él promueve una *conversación intolerable* en la cual las convicciones personales se enfrentan a las evidencias y donde se exige una honestidad intelectual por igual, tanto en posturas religiosas como en las no religiosas. Harris aboga por la necesidad de contrarrestar la tendencia general a impedir una crítica abierta de las ideas religiosas, creencias y prácticas.

Harris arguye que tal conversación e investigación es esencial para el progreso en cualquier otro campo del conocimiento. Pone como ejemplo a quienes piden "respeto" por determinadas posturas en física o historia; en lugar de ello, exigimos razones y esperamos evidencias, mientras que quienes se dedican a lo contrario, son rápidamente marginados en estos campos. Así, el filósofo aduce que la costumbre de deferencia con las ideologías religiosas constituye un doble rasero que, seguido de eventos como los ataques del 11 de septiembre, ha llegado a ser un riesgo demasiado grande.

El filósofo desea recuperar la espiritualidad para el dominio de la razón humana. Él se inspira en las prácticas de las religiones orientales, en particular en la meditación, como se describe principalmente por los practicantes hindúes y budistas. Si se presta una estrecha atención a cada momento de la experiencia consciente, sugiere el pensador, es posible dar un sentido a nuestro "yo" y llegar a un nuevo estado de bienestar. Más aún, Harris afirma que tales estados de la mente deberían ser sometidos a una investigación científica formal, sin la incorporación de mitos y supersticiones que a menudo acompañan estas prácticas en el contexto religioso.

Resumiendo, se puede afirmar que desde el Renacimiento el hombre ha ido ocupando en el llamado mundo occidental el espacio que antes estaba reservado a esa entidad trascendente conocida como Dios. En los últimos siglos, con los avances de la ciencia y el posicionamiento de la filosofía, este ser supraterrenal se ha ido convirtiendo en una idea cada vez más vacía de contenidos. Ello se aprecia en campos como la física o la astronomía, donde la religión ha perdido la batalla de las últimas preguntas, o la biología, con la evolución, donde se ha deconstruido la imagen estática y atemporal de los seres vivos. Igualmente, la manipulación genética supone un nuevo reto para las religiones ya que el ser humano suplanta un papel hasta hace poco reservado a los dioses: la creación y la manipulación de la vida y la descodificación de sus enigmas.

## 2.1-El feminismo frente a la religión masculina

Una de las asignaturas pendientes de la historiografía feminista es el estudio de la religión y como esta ha sido utilizada para segregar a la mujer a un segundo plano. Para ello hay que ir a los orígenes de este fenómeno.

Los conocimientos arqueológicos, históricos y etnográficos actuales indican que la mujer prehistórica no estuvo sometida al varón sino que, por el contrario, las comunidades de nuestros antepasados dependieron de su triple función como procreadora, organizadora y productora. Desde que el ser humano comenzó a

evolucionar como homínido hasta el inicio de la era neolítica, el desarrollo de las estructuras psicosociales y adelantos técnicos que posibilitaron la cultura fue obra de mujeres o al menos éstas fueron partícipes. Siguiendo a Pepe Rodríguez en su obra *Dios nació mujer* (Ediciones B, Barcelona, 2000) se puede concluir lo siguiente:

Hace unos 40.000 años aún no existía la idea de Dios, pero su concepto tomó vida y forma al tiempo que los humanos desarrollaron el pensamiento lógico-verbal; de hecho, bajo el proceso de maduración del uso del lenguaje en los niños puede verse todavía el sustrato básico del concepto de Dios. En cualquier caso, las pruebas arqueológicas muestran que el primer «Dios» generador/controlador fue concebido y reconocido como mujer durante más de 20.000 años y que no hubo más divinidad que la Gran Diosa hasta que, entre el VI y III milenios a.C., por necesidades socioeconómicas, apareció el concepto de Dios varón. La agricultura excedentaria provocó la derrota de la mujer y de la Diosa a manos del varón y del Dios; y la sumisión se impuso así en la tierra como en «el cielo».

Durante toda la era preagrícola el control de la producción de alimentos y las instituciones sociales básicas, salvo la defensa y la caza, estuvo en manos de las mujeres, a las que se debería la gran parte de los adelantos psicosociales y técnicos que condujeron hasta la civilización, y esos colectivos matricéntricos fueron regidos por la idea de la Gran Diosa. Esa diosa, útero divino del que nace todo y al que todo regresa para ser regenerado y proseguir el ciclo de la Naturaleza, presidió con exclusividad la expresión religiosa humana desde 30.000 a.C. hasta el 3000 a.C. En la Gran Diosa única y partenogenética —bajo sus diferentes advocaciones— se contenían todos los fundamentos cosmogónicos: caos y orden, oscuridad y luz, sequía y humedad, muerte y vida...

Durante no menos de 25.000 años, la Gran Diosa fue considerada el principio único de la generación del Universo. A partir del V milenio a.C. se le comenzó a imponer como coadyuvante de su fertilización a una deidad joven subsidiaria —su hijo y amante— que moría anualmente tras una cópula en la que, la divinidad femenina, en realidad, se seguía fertilizando a sí misma ya que el principio masculino no era sino *carne* de su propia *carne*; desde finales del III milenio a.C. —coincidiendo con la divinización de la monarquía— los reyes pasaron a desempeñar simbólicamente ese papel de amante y fertilizador de la Diosa. En el paso siguiente, durante el II milenio a.C., el proceso de la creación dejó de entenderse mediante el símil de la fisiología reproductora femenina y pasó a ser descrito como el resultado de instrumentos de poder como la palabra —«hágase... y se hizo»—, usados fundamentalmente por dioses masculinos que siempre iban acompañados de una pareja femenina. El cambio fue realmente trascendente, ya que el concepto de *principio creador* permitió alejarse de la ancestral dependencia de la Diosa en cuanto principio generador único. Finalmente, un dios varón todopoderoso pasó a acumular y detentar en exclusiva todos los aspectos de la generación. No obstante, hubo pervivencias, como en el caso de la Virgen María católica, reminiscencia de las Venus paleolíticas, donde se conservan ciertos atributos milenarios (generación de vida, pureza, origen de la divinidad, unión con la Tierra, etc.).

En unos pocos milenios, tras la implantación de la ganadería y la agricultura excedentarias, surgió el dios masculino, el clero, la sociedad de clases/castas y la monarquía, mientras que la mujer fue quedando reducida a un bien de propiedad del varón. Obviamente, el dominio del varón sobre la tierra tuvo su equivalente en el cielo

—los cambios sociales siempre se justificaron mediante cambios en los mitos— y la deidad masculina comenzó a domeñar a la femenina. La mujer y la Diosa fueron perdiendo su autonomía, importancia y poder prácticamente al mismo tiempo, víctimas de un mundo cambiante en el que los hombres se hicieron con el control de los medios de producción, de la guerra y de la cultura, convirtiéndose, por tanto, en detentadores únicos y guardianes de la propiedad privada, la paternidad, el pensamiento y, en suma, del mismísimo derecho a la vida.

El odio a las mujeres es compartido por las tres religiones monoteístas. Las féminas siempre aparecen en un segundo plano. Ya en el *Génesis*, en el *Antiguo Testamento*, Dios crea a la mujer a partir de una costilla del hombre (Adán) y, tras ser la responsable del pecado original por dejarse tentar por la serpiente y comer del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal y engañar a su compañero, se ve condenada al sufrimiento y a estar subyugada por el hombre. Ella sería la que transmite el pecado a través de la sexualidad y la causa de la perdición del hombre por medio de la carne. Sólo se respetan a las madres, hijas y esposas, nunca a la mujer libre, dueña de su libido y hedonista. La mujer como fuente de vida, la procreadora, es respetada, la rebelde, la independiente, es repudiada y despreciada.

En el *Nuevo Testamento*, figuras como la Virgen María y María Magdalena únicamente destacan en cuanto que son madre y discípula de Jesús pese a que en los pasajes neotestamentarios las féminas tienen un mayor protagonismo que en los veterotestamentarios. De hecho, Dios se encarnó en un hombre, no en una mujer. Creó a Jesús Cristo como su hijo. Pablo de Tarso presentaría una misoginia bien marcada a la hora de referirse a las féminas. En su *Carta a Timoteo* (I, 2, 11), considerada como una glosa o añadido anónimo por expertos como Antonio Piñero, el proselitista judeocristiano afirma:

*<<Quiero, pues, que los hombres oren en todo lugar levantando sus manos puras sin ira ni discusiones. De la misma manera que las mujeres se presenten con vestido decoroso, con recato y modestia, no con cabellos rizados, oro, perlas y demás vestidos costosos, sino como corresponde a las mujeres que hacen profesión de piedad, con obras buenas. La mujer déjese instruir en silencio con toda sumisión. No tolero que la mujer enseñe, ni que tome autoridad sobre el marido, sino que ha de mantenerse tranquila. Pues Adán fue formado primero, luego Eva. Y no fue Adán quién se dejó engañar, sino Eva, qué, seducida, incurrió en la transgresión. Se salvará, sin embargo, por la maternidad, si persevera con sabiduría en la fe, la caridad y la santidad>>.*

La Iglesia católica, al igual que otras confesiones, en consonancia con ciertos textos religiosos, relega a la mujer a un segundo plano impidiéndola ejercer puestos de dirección (no existen Mamas, obispas o sacerdotisas) **en el clero secular**. La posesión del cromosoma Y es privilegiada. En distintas épocas se ha manifestado esta misoginia inmemorial, con frecuencia asumida como propia por las mismas mujeres. Un ejemplo de este tipo de mentalidad es Pilar Primo de Rivera, dirigente de la Sección Femenina de FET de las JONS y hermana del ideólogo del fascismo español, José Antonio, que en 1942 afirmó:

*<<Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho>>.*

### 3.-Pecado versus delito: divergencias sobre la legalidad y la moralidad. El Derecho eclesiástico

Una de las características más notables de la jerarquía católica española y, en general, de muchos portavoces de las confesiones monoteístas, es confundir el pecado (error que se comete ante una deidad) con el delito (infracción de la ley civil o militar), convirtiendo en sinónimos conceptos morales propios de una doctrina religiosa destinada a un grupo de creyentes de una fe con leyes civiles legisladas para el conjunto de la ciudadanía, independientemente de su adscripción religiosa o escéptica. Ello se aprecia en temas tan controvertidos como la libre orientación sexual, la eutanasia, el divorcio (que la Iglesia romana intenta sustituir por el procedimiento de la nulidad eclesiástica), el aborto o la investigación con embriones y células madre.

El origen de esta actitud es un fundamentalismo basado en la creencia de que una supuesta entidad superior, Dios, ha prohibido una serie de prácticas sociales al conjunto de la especie humana. Aquí se parte del supuesto de que las normas morales surgidas de la religión también deben ser asumidas y respetadas por los escépticos. O sea, que los ateos y los agnósticos deberían regir sus vidas según los preceptos que los creyentes consideran como universales aunque no coincidan con sus convicciones y sus prácticas cotidianas. Un ejemplo de ello serían las manifestaciones de la jerarquía católica española contra la medida del Gobierno del PSOE destinada a legalizar el matrimonio homosexual, equiparando con ello los derechos civiles de los gays y las lesbianas con los propios de la población heterosexual. Este hecho, pone en práctica el artículo 14 de la Constitución española (capítulo II. Derechos y libertades) de 1978 que reza lo siguiente:

**<<Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social>>.**

Un argumento frecuentemente esgrimido por los creyentes es el de la supuesta superioridad moral de sus valores con respecto a los de los escépticos. Se parte de la idea de que no creer en Dios implica ser amoral o inmoral cuando no necesariamente se da tal circunstancia ni la contraria. De hecho, existen ejemplos contrapuestos en ambos casos como el de dictadores autoritarios conservadores tal que Augusto Pinochet Ugarte, en Chile, qué, tras el golpe de Estado de 1973, justificaba la represión violenta de las organizaciones de Izquierda con el argumento de la defensa de la civilización cristiana frente a la amenaza comunista. Otros casos serían el de *Adolf Hitler*, de origen católico –quién nunca apostató ni fue excomulgado por la Iglesia católica-, ideólogo y dirigente del Partido del Trabajo Nacional-Socialista Alemán, que en su libro *Mi lucha (Mein Kampf)* o en sus discursos justificaba su política antisemita –incluyendo menciones más o menos veladas al Holocausto (*Shoah*)- en base a una hipotética misión encargada por la divinidad; el IRA, Ejército Republicano Irlandés, y los grupos paramilitares unionistas del Ulster, respectivamente, perpetraban atentados contra las poblaciones protestante y católica en base a su confesionalidad y orígenes étnicos. Stalin, y los comunistas en general, aunque eran declaradamente ateos, fundamentaban sus crímenes en una religión inmanente que sustituyó el dogma cristiano –u otros– por el marxista leninista y las Iglesias por el Partido, siendo los secretarios generales equiparados a los sumos pontífices y los ideólogos o revolucionarios convertidos en profetas y mesías seculares de la nueva fe bolchevique.

La intolerancia de algunos portaestandartes del monoteísmo quizás se deba a que la creencia en un dios les eximiría de responsabilidad moral y daría pie a aceptar cualquier cosa y justificaría todo tipo de actos viles. **Como reza el refrán, a Dios rogando y con el mazo dando. Solamente** el miedo y la culpa serían freno a estos desmanes. En el caso cristiano, los católicos tienen la seguridad de la confesión y el arrepentimiento a la hora de cometer tropelías; los calvinistas, en lugares como Sudáfrica, justificaban el *apartheid* y la violencia ejercida por los boers en la creencia en la predestinación de ser el pueblo-raza elegido (afrikaner blancos); los evangélicos, por su parte, se escudan en la doctrina de Martín Lutero que da más importancia a la justificación por la fe que a las obras, siendo quizás ésta una de las explicaciones de la honda miseria moral de la cuál los alemanes hicieron gala durante el período nacional-socialista. Algunos dogmas como la prohibición o condena del uso del preservativo han provocado tragedias como el genocidio pasivo en los países católicos africanos a causa del virus del SIDA, del cual la curia romana ha sido cómplice. Únicamente la responsabilidad moral individual o colectiva asumida puede evitar estos hechos.

La mayoría de las religiones, no obstante, a pesar de las tropelías cometidas en su nombre por algunos de sus seguidores, destacan además de por su creencia en la trascendencia por propugnar la compasión y el amor al prójimo, dando sentido a la vida de muchas personas. Ello lleva al ejercicio de la caridad a los más necesitados como bien exemplifican ciertos misioneros tales que Vicente Ferrer o Teresa de Calcuta. Sin embargo, la misma no parte de una valoración moral del Bien y del Mal por si mismos como conceptos absolutos si no del miedo al castigo y del sentimiento de culpa que un creyente tiene si no es coherente con los postulados que propugna el dogma de su religión. La fundamentación del comportamiento de los creyentes se basa en la compensación en esta u otra vida por parte del dios correspondiente y el miedo al castigo si incumplen los preceptos básicos de la fe. Este aparente altruismo se basa en un egoísmo metafísico o terrenal que busca el beneficio propio y no en la valoración del prójimo como un ser con derechos naturales básicos que hay que respetar o promover.

El éxito de las utopías trascendentales, a diferencia de las inmanentes, como el marxismo-leninismo, es que se basan en postulados que no se pueden comprobar en la práctica material y social. La religión propugna modelos sociales de futuro o paralelos en otras dimensiones que el creyente es incapaz de contrastar empíricamente con lo que conoce. Los proyectos sociales terrenales, por el contrario, han demostrado su invalidez al confrontarse doctrinas absolutas y universales surgidas de versiones sesgadas de la naturaleza humana (positiva según Rousseau o negativa siguiendo a Hobbes) con realidades sociales y materiales complejas que superan a las mismas. La utopía, entendida como modelo de organización social que no se puede llevar a la práctica, es una línea paralela con respecto a las realidades materiales, biológicas y sociales que caracterizan al ser humano, las cuáles trascienden su conocimiento, comprensión y control absolutos. Incluso con los avances científicos como por ejemplo los descubrimientos en neurociencia o la manipulación genética, el *Homo sapiens sapiens* seguiría estando a merced de accidentes naturales como terremotos o impactos de meteoritos. Quizás, la única manera de hacer converger utopía con realidad en un mismo plano sería la natalidad cero -su realización ya es de por si ilusoria dado la voluntad de procreación de la mayoría de la Humanidad- en la qué, el fin voluntario de la especie, acabaría con el sufrimiento propio que genera la existencia a través de la materia (catástrofes climáticas y medioambientales como sequías o inundaciones), la biología (enfermedades, accidentes, trastornos mentales o envejecimiento) y las

relaciones sociales (desigualdades en el acceso a los recursos, discriminación por el origen étnico o las ideas políticas). La felicidad (capacidad para sentirse a gusto con uno mismo y con los demás), como estado conservador, es difícilmente alcanzable en un mundo cambiante lleno de incertidumbres donde predominan los ánimos pasajeros y uno se ve constantemente obligado a hacer uso de la inteligencia para resolver los problemas intrínsecos que conlleva la existencia. A lo más que se puede aspirar es al equilibrio entre los pensamientos (mente), los sentimientos del yo emocional y el bienestar del cuerpo para lograr un cierto grado de armonía que nos acerque a la felicidad. No obstante, cualquier desajuste a favor de una de las partes por culpa de una enfermedad, unos pensamientos obsesivos negativos o una mala experiencia sentimental obliga al sujeto a reiniciar el proceso de búsqueda del estado ideal de paz interior.

El cristianismo es considerado por sus seguidores superior moralmente al resto de las religiones, incluidas las monoteístas (judaísmo e islamismo especialmente). No obstante, presenta serias deficiencias morales en varios aspectos. Así, por ejemplo, es inferior al jainismo en cuanto que este último propugna el respeto a toda forma de vida animal mientras que los cristianos sólo circunscriben su doctrina moral a la especie humana. En pocas palabras, el cristianismo no es ecologista. Por otro lado, fundamenta sus normas en la supuesta revelación de un ser invisible, omnisciente y omnipotente y no en unos mínimos básicos racionales que garanticen la resolución de conflictos sin necesidad de acudir a entelequias, que en el caso del cristianismo se basa en la adoración milenaria y compulsiva llevada a cabo ante las imágenes del Crucificado y la Inmaculada. Resumiendo, se construyen impresionantes cosmovisiones fantásticas y literarias para expresar máximas que todo el mundo puede entender con la práctica cotidiana y una teorización filosófica sencilla tal como expresaron pensadores de la talla del rabino fariseo Hillel, Confucio, Lao-Tse o los estoicos: <<vive y deja vivir>> o <<no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti>>.

La práctica de la religión por los creyentes, como ha demostrado la historia, no excluye la violencia y el asesinato. Y, aunque la autodefensa está legitimada moralmente, frecuentemente se han cometido muchas tropelías contra individuos o colectivos en nombre de la *yihad* o la cruzada contra el infiel.

Según Pepe Rodríguez, en su libro *Los pésimos ejemplos de Dios* (Ed. Temas de Hoy, Barcelona, 2008, capítulo 1, pp.25-33), en la *Biblia* es legitimada o ejercida la violencia por el propio Creador o en nombre de él en numerosas ocasiones:

*Es bien conocido el mandato divino que Dios le dio a Moisés dentro del decálogo y que podemos leer, por ejemplo, en el Deuteronomio: «No matarás» (Dt 5,17, Ex 20,13). Pero resulta que el mismo Dios, unos capítulos después, y también bajo forma de ley que recibió Moisés, impuso para su cumplimiento que: «Si un hombre tiene un hijo rebelde y desvergonzado, que no atiende lo que mandan su padre o su madre (...) sus padres lo agarrarán y llevarán ante los jefes de la ciudad, a la puerta donde se juzga (...) Entonces todo el pueblo le tirará piedras hasta que muera» (Dt 21,18-21).*

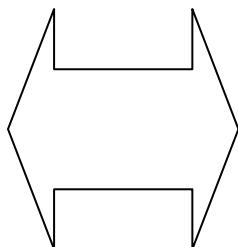
**Versículos bíblicos que relatan conductas y hechos violentos, negativos y absolutamente opuestos a cualquier cultura religiosa, perpetrados por Dios y su pueblo**

Fuente: © Rodríguez, P. (2008). *Los pésimos ejemplos de Dios (según la Biblia)*. Madrid: Temas de Hoy  
[www.pepe-rodriguez.com](http://www.pepe-rodriguez.com)

Versículos que describen hechos relacionados con <sup>16</sup> :	Antiguo Testamento (nº de versículos)	Nuevo Testamento (nº de versículos)	Biblia Total versículos
✓ Matar/dar muerte violenta:	835	271	<b>1.106</b>
✓ Formas de dar muerte:	(72) <sup>17</sup>	(18)	<b>(90)</b>
— Apedrear/lapidar .....	21	14	35
— Degollar (personas) .....	10	4	14
— Pasar a cuchillo/acuchillar .....	37	0	37
— Matar a filo de espada .....	4	0	4
✓ Relatos de guerra:	(908)	(56)	<b>(964)</b>
— Guerra/batalla/ataque/combate/ asedio .....	465	15	480
— Ejército/soldados .....	264	39	303
— Entregar Dios un ejército o pueblo a sus enemigos .....	26	0	26
— "Yavé/Dios de los ejércitos" .....	163	2	165
✓ Exterminios masivos:	(506)	(9)	<b>(515)</b>
— Anatema/masacre/exterminio/no dejar supervivientes .....	224	9	233
— Aniquilar .....	18	0	18
— Arrasar/destruir (tierras y/o vidas) .....	264	0	264
✓ Armamento de guerra:			
— Armas/flechas/espadas/ cuchillos/lanzas .....	473	36	<b>509</b>
✓ Expolio de bienes ajenos:			
— Saqueo/botín/adueñarse de tierras y bienes de los pueblos vencidos tras una batalla .....	128	0	<b>128</b>
✓ Esclavos (sometimiento y/o compra-venta):	141	3	<b>144</b>
✓ Sentimientos y hechos violentos contra el prójimo:	(696)	(91)	<b>(787)</b>
— Venganza .....	34	3	37
— Desprecio/despreciar .....	122	28	150
— Odio/odiár .....	48	16	64
— Cólera .....	167	5	172
— Enemistad/enemigos .....	325	39	364
✓ Violencia contra las mujeres:	(96)	(0)	<b>(96)</b>
— Violación de mujeres .....	11	0	11
— Concubinas (objetos sexuales) ..	39	0	39
— Mujeres como botín .....	19	0	19
— Mujeres prostituidas .....	9	0	9
— Asesinatos masivos de mujeres (y de niños) inocentes .....	18	0	18

Las religiones monoteístas destacan por el rechazo del cuerpo y de los placeres terrenales en pos de un ascetismo castrante. El cristianismo no supone una excepción en este antihedonismo y postula un culto al sufrimiento, a imitación de los padecimientos que supuestamente recibió Jesucristo para purgar con los pecados de la humanidad: los artífices y portavoces de esta religión llevan crucificando simbólicamente a su Dios encarnado desde hace casi dos mil años. En esa exaltación de la castidad se propugna el celibato entre los religiosos y la restricción de las relaciones sexuales con cualquier otro fin que no sea reproductivo. Las relaciones extraconyugales, la masturbación, el adulterio (o su equivalente legal y moderno de divorcio), los anticonceptivos o la homosexualidad están condenadas como pecado pese a que Jesús de Nazareth no se posicionó en algunos de estos aspectos. Los doctrinarios católicos frecuentemente hablan o escriben de la degeneración moral que surge de la concupiscencia (atracción desmesurada por los placeres carnales) cuando en realidad, sobre todo en el caso de obispos o sacerdotes, ignoran el tema dado que su fe les prohíbe mantener relaciones sexuales o, si las tienen, reflejan una doble moral hipócrita -como haría en su momento la familia Borgia- con una ley del embudo (lo estrecho para los demás y lo ancho para ellos) en la que se pretende que los demás no gocen de los placeres de los cuáles ellos han sido partícipes. Dicha hipocresía se refleja en temas polémicos como la ocultación de la pederastia forzada dentro de la institución, malinterpretándose la frase atribuida a Jesucristo: <<dejad que los niños se acerquen a mí (Mt. 19,14)>>. Ello no sería un problema si únicamente afectara a los creyentes pero, desgraciadamente, desde la jerarquía eclesiástica se pretende que la legislación laica adopte preceptos de la moral católica para que los mismos sean aplicados en una sociedad más o menos secularizada donde la religión cada vez estaría más circunscrita al ámbito de lo privado mientras que la política debería tener un carácter público al margen de dogmas y ritos basados en la adoración de entelequias. Además, la moral sexual propugnada desde la Iglesia católica se contradice con el concepto de Amor: amar es compartir. En la cama, el ser humano no sólo desnuda su cuerpo si no también su *alma*, por lo que el acto sexual supone un acto de comunión con el prójimo al que se le puede dar un carácter trascendente, como hacen algunas variantes del hinduismo (Ej. *Kamasutra*). Aquí el hombre y la mujer aparecen con la conciencia prístina, sin esos maquillajes con que la civilización los ha disfrazado a través del vestido y de unos roles sociales que frecuentemente se contradicen con su yo emocional.

La moral tradicional circunscribía las relaciones sexo-afectivas a unos patrones restrictivos y frecuentemente antitéticos con los que se practicaban:

- |                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| 1º Pareja.       | 1º Trío, orgía, monosexualidad. |
| 2º Monógama.     | 2º Heterogama.                  |
| 3º Heterosexual. | 3º Homosexual.                  |
| 4º Penetrativa.  | 4º Acariciadora, oral, sensual. |
| 5º Reproductiva. | 5º Placentera.                  |
| 6º Orgásmica.    | 6º Tántrica, sin eyaculación.   |
- 

El modelo tradicional de pareja monógama heterosexual religiosa está en crisis. Ello se debe a razones varias como la emancipación económica de la mujer, que ya no depende del marido y es dueña de su destino; el aumento de la esperanza de vida, que hace que el enigma novedoso que provoca la atracción carnal y la formación de parejas afectivas se desvele con el tiempo y en la cama en forma de rutina y reproches, cuya consecuencia última serían los divorcios y separaciones; la búsqueda del placer individual *per se* por encima de los condicionamientos sociales; el cambio de mentalidad con respecto a la pareja, que aunque pervive como modelo, ha sustituido la monogamia por la heterogamia temporal en la mayoría de los casos, en los que no existe compatibilidad en alguno de los requisitos para su duración (gustos, carácter, tiempo, economía y cama); la aparición de nuevos tipos de familia como la heterosexual nuclear, la homosexual o la monoparental; la aparición minoritaria de ciertas prácticas sexuales antes proscritas como las orgías o *gang-bang*, llevadas a cabo en locales liberales. Aquí la secularización ha ejercido su efecto sobre la sociedad y la institución católica ha perdido una batalla en campos como las relaciones prematrimoniales, el uso de anticonceptivos, la masturbación o el sexo no reproductor.

La doble moral con respecto a la sexualidad (búsqueda del placer a través del cuerpo) y sus manifestaciones mediante el sexo se refleja en ámbitos como el de la prostitución. Esta práctica, entendida como la compra-venta o alquiler de servicios sexuales y afectivos a cambio de dinero u otros bienes materiales, se ha llevado a cabo desde tiempos inmemoriales. En este marco cabe incluir tanto a aquellos individuos que ofrecen sus servicios por un período de tiempo concreto a través de una tarifa fija como a los que buscan una pareja estable que sustente sus necesidades económicas a cambio de favores carnales y sentimentales.

El origen de la prostitución se halla en una relación de oferta y demanda en la que existe una desigual distribución tanto de bienes materiales como de satisfacción de necesidades afectivas y sexuales. Ello obliga a la búsqueda de vías -frecuentemente alternativas a las oficiales o moralmente aceptadas- diversas para satisfacerlas. No todo el mundo supera el nivel económico de subsistencia, se conforma con lo que tiene, tiene un aspecto atractivo y joven, posee dotes de seducción o está satisfecho con las prácticas sexuales más extendidas. Este hecho induce a la contratación de servicios carnales a cambio de dinero para satisfacer unas necesidades primarias básicas. En el lado de la oferta, se incluye tanto a las personas esclavizadas y obligadas a ejercer la prostitución contra su voluntad (esclavitud infantil, trata de blancas) como a aquellas que la realizan voluntariamente (P.Ej. Estudiantes o prostitutas de lujo) en la calle, en determinados clubes de alterne o en pisos (donde la *Madame* y la trabajadora van al 50% de bienes gananciales poniendo la primera la habitación y la segunda la mano de obra). Mayoritariamente, la practican mujeres aunque cada vez hay más hombres que ofertan sus servicios carnales (gigolós) o su compañía a cambio de dinero. Desde el punto de vista de la demanda, existe un amplio espectro que va desde el casado insatisfecho o que pasa pocas horas con su mujer, como profesionales que están mucho tiempo fuera de su hogar (P.Ej. Camioneros o marineros), jóvenes con problemas de relación o que buscan desvirgarse hasta personas adultas con dificultades de relación y alguna discapacidad (mental, física o sensorial). Aquí se genera un mercado que ofrece placer a cambio de dinero.

La solución a este problema complejo quizás radique en su legalización, tal como proponen organizaciones como Hetaira (que representa a parte de las trabajadoras

sexuales) o ANELA (Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne). La defensa de la dignidad de la mujer, concebida desde un punto de vista colectivo y orquestada por las agrupaciones feministas así como algunos partidos de Izquierda, y la moral casta que pretende imponer la Iglesia católica, se contradicen con la libertad (posibilidad/capacidad de elegir entre varias opciones) individual de féminas y varones de hacer con su cuerpo lo que gusten, siguiendo los dictados de su conciencia. La lucha contra la esclavitud sexual y la persecución del proxenetismo como forma de explotación no debe hacerse al amparo del recorte de derechos individuales. El Estado tal vez debiera intervenir regulando la oferta y la demanda, garantizando por un lado unas condiciones laborales dignas a las trabajadoras del sexo y, por otro, el acceso al placer carnal y las relaciones afectivas satisfactorias de toda la ciudadanía, favoreciendo con ello la salud mental de amplios sectores sociales. Una idea en este sentido sería crear un Ministerio de Planificación Familiar y Educación Sexual donde se abordara de manera abierta este tema. Así, por ejemplo, se podría contemplar la existencia de un servicio público de oferta sexológica teórica y práctica qué, por un lado, de trabajo a l@s emplead@s sexuales (meretrices y gigolós), quienes verían reconocido su papel social en donde además de resolver problemas relacionados con la consulta de dudas y problemas sirviera para satisfacer una demanda carnal y afectiva que, por más que se persiga y oculte, no deja de existir y, cuya prohibición total hipócrita únicamente beneficiaría a las clases altas, las cuáles seguirían teniendo recursos para hacerse acopio de tales servicios, y por otro, satisfaga un derecho básico como es el de tener una existencia digna desde el punto de vista emocional y carnal. L@s funcionari@s, tras una preparación teórica y práctica de tres o cuatro años en una carrera media o un modulo de formación profesional, podrían ejercer tras, acceder por oposición a la plaza, como asistentes/as sexuales. Los clientes irían por prescripción facultativa del psicólogo o sexólogo correspondiente. Aquí se rompería con la exclusiva privatización de la sexualidad aunque sin acabar con los modelos tradicionales.

El aborto es otro de los campos de batalla donde la Iglesia mantiene un duro combate. La consideración de la vida como un hecho biológico desde la fecundación no coincide con la concepción del ser humano que tiene el Estado. En España y otros países un ser humano es concebido como un ente con derechos y obligaciones no desde la fecundación, cuando el espermatozoide y el óvulo se unen en el útero materno para evolucionar a embrión y feto, si no desde el nacimiento, cuando éste se convierte en un ser independiente del cuerpo de su progenitora. Aquí la persona adquiere un carácter de existencia legal para el Estado y, para gran parte de la sociedad, tras quedar inscrita en un registro civil. Vista la distinta consideración que la ley civil y la doctrina religiosa tienen con respecto al concepto de vida humana, en un Estado proclamado laico y aconfesional, la práctica abortiva sería perfectamente legítima.

Dios no ha sido elegido en las urnas y, en todo caso, sus decisiones o su popularidad se deben a la labor de sus representantes autoproclamados. El cristianismo, el islamismo o cualquier religión revelada son incompatibles con la democracia (Gobierno del pueblo/participación de la gente en los asuntos públicos) en cuanto que sus dogmas parten de presupuestos que no se pueden discutir y provienen de una autoridad invisible (Dios) que no se puede cuestionar al estar basada su existencia en la fe. La soberanía popular no puede ser cristiana, musulmana o mosaica ya que la teocracia (Gobierno de Dios) y la democracia son formas de gobierno excluyentes e incompatibles por sus características y su definición. La democratización de las sociedades se ha llevado a cabo a costa de quitar parte del protagonismo público a las Iglesias y las monarquías,

como equiparadoras de un poder casi absoluto, aunque no necesariamente de la religión (P.Ej. Estados Unidos). También la división tripartita de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) para evitar los abusos que puede provocar su concentración (John Locke en *Dos tratados sobre el Gobierno civil* en el siglo XVII y Montesquieu en *El espíritu de las leyes* en el XVIII) en una sola persona o grupo ha incidido en este sentido. No obstante, puede haber cristianos o creyentes de otras confesiones religiosas que hagan compatible su fe con la vida democrática siempre y cuando no caigan en el fundamentalismo (interpretación literal del dogma y pretensión de imponerlo al conjunto de la sociedad) ni el integrismo (imposición de la adecuación de la legislación laica al dogma religioso de una confesión).

Se ha argüido que la frase de Jesucristo <<*Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César* (Mt. 22.15:21)>> estaría en la raíz de un Estado laico. La vida del predicador hebreo se desarrolló en un contexto en el que en la Palestina del siglo I d.C. existía un doble gobierno: civil y militar a manos de las autoridades romanas (procurador) y la religiosa a manos del Sanedrín judío. Dicho marco explica el posicionamiento del profeta israelita. No obstante, su pretensión megalomaníaca consideraba que el poder celestial estaba por encima del terrenal al considerarse Mesías y ser visto como el Rey de los Judíos. A posteriori, tras la institucionalización del catolicismo, se ha producido una pugna entre la Iglesia y las monarquías/imperios por el control del poder total a la vez que se legitimaban mutuamente. Esta doble vertiente del poder, tras la desaparición del Imperio romano, ha pervivido en el ámbito geo-cultural occidental. El laicismo en política y la secularización en el marco social tienen su origen en este fenómeno.

La pretensión de la Iglesia católica de acaparar todo el espacio público e imponer su doctrina moral como ley reabre una vía peligrosa que parecía parcialmente superada tras la promulgación de la Constitución española de 1978. Dicha confesión, haciendo alarde de un talante institucional, tradicionalista, ritualista, moralista y doctrinaria, puede reiniciar un juego de poder en el cuál el Estado tendría legitimidad para intervenir en los asuntos eclesiásticos como sucedía hasta fechas históricas recientes (P.Ej. Regalismo y presentación de obispos por las monarquías de los Habsburgo y Borbón y por el régimen franquista para su posterior nombramiento en Roma). En este sentido, el Tribunal Constitucional, en una sentencia que recuerda Dionisio Llamazares, ex director general de Asuntos Religiosos y catedrático emérito de Derecho Eclesiástico del Estado en la Complutense de Madrid, expresa lo siguiente: "La Constitución impide que los valores o intereses religiosos se erijan en parámetros para medir la legitimidad o justicia de las normas y actos de los poderes públicos. Es lo que inexorablemente se produce cuando se identifican delito y pecado".

El deseo de la Iglesia romana de hacer política puede llevar a los distintos gobiernos a inmiscuirse en asuntos religiosos: Decreto del Acta de Supremacía por Enrique VIII en 1534 por el que se creaba la Iglesia anglicana; prohibición del ejercicio educativo de la Orden de Jesús durante la 2<sup>a</sup> República; posible incitación por parte de partidos laicistas a la apostasía masiva ante la actitud retrógrada de una institución integrista dominada por un Estado extranjero. Aquí únicamente serían admisibles unos mínimos éticos consensuados o debatidos en la sociedad donde se tengan en cuenta las ópticas tanto mayoritarias como minoritarias.

El Derecho religioso se puede interpretar de varias maneras desde un punto de vista legal:

1º Derecho confesional. Reconocimiento de las confesiones en el ámbito público de un Estado.

2º Derecho canónico. Derecho propio de la Iglesia católica.

3º Derecho eclesiástico del Estado. Procede de una fuente estatal y regula el fenómeno social religioso (libertad e igualdad de cultos). Anteriormente fue sinónimo de Derecho canónico.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado pueden establecerse de distintos modos atendiendo al marco jurídico y legal que el Estado concede a las distintas confesiones religiosas:

1º Estado teocrático. La máxima autoridad religiosa (Dios encarnado o su vicario) es la cabeza del Estado civil. La religión impregna la legislación del mismo y sirve como justificante de su existencia. No existe tolerancia hacia otras creencias y se desconoce la secularización. Presenta un carácter integrista. Ejemplos son el Egipto faraónico, la Ciudad del Vaticano o Irán tras la Revolución de 1979.

2º Estado confesional. Existen dos instituciones diferenciadas: Iglesia romana y Estado. Sin embargo, se da una mutua interinfluencia entre ambas. Este fenómeno ha tenido lugar en países cuya mayoría de la población era cristiano-católica. El Estado intenta controlar a la Iglesia (regalismo) a través de la elección de obispos o mediante subvenciones públicas (períodos liberal y democrático). La Iglesia católica tiene preeminencia sobre otras confesiones en materia de educación, exención de impuestos sobre bienes inmuebles, acceso de ayudas públicas, etc. Aquí la confesión romana recibe un carácter oficial por parte del Estado. Ejemplos de ello son la España decimonónica o la legislación del régimen franquista. El artículo 11 de la Constitución de 1876 declara:

### Artículo. 11.

**<<La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado>>.**

En la Ley de Principios del Movimiento Nacional, publicada el 17 de mayo de 1958, los artículos 2º y 7º rezan:

**Artículo 2º- La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.**

**Artículo 7º- El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.**

3º Iglesia del Estado. Se da en los países cristiano-protestantes (anglicanos y luteranos) de la Europa germánica. El Estado tiene una Iglesia oficial y el Rey o Presidente es también la máxima autoridad de la misma. Se tolera una relativa libertad de cultos. Los miembros de la Iglesia pública son funcionarios del Estado y poseen privilegios especiales. Ejemplo de ello es Noruega, cuyo artículo 2º de su Constitución reza: <<La religión evangélica luterana permanecerá como la confesión pública del Estado>>. El Monarca está obligado a ser miembro de esta Iglesia y los ciudadanos de dicha nacionalidad que la profesan tienen que educar a sus hijos en la misma.

4º Corporaciones de derecho público. Caso especial de Alemania. Estado semilaico y semiconfesional, dado que algunas confesiones tienen la consideración de corporaciones públicas, recibiendo las consiguientes compensaciones y reconocimientos oficiales por parte de éste. Se da en países con equilibrio numérico entre católicos y protestantes. La Constitución española de 1978 tiene como referencia el modelo teutónico. El artículo 16 de la misma reza:

## **Artículo 16.**

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.**
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.**
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.**

5º Estado aconfesional. Puede ser laico o no. El Estado no se decanta por ninguna de las confesiones del país aunque valore positivamente el hecho religioso. Ejemplo de ello son los Estados Unidos de América. Su Constitución garantiza la libertad de creencias (*Free Exercise Clause*) y la no confesionalidad de las instituciones públicas (*Establishment Clause*). No obstante, la religión impregna la vida del país, sobre todo en ciertos Estados (P. Ej. Oklahoma o Utah). La Constitución norteamericana hace referencia a un dios creador y en monedas y billetes aparece la leyenda “*In God we trust*” (Nosotros confiamos en Dios). En el caso indio, la Ley de libertad religiosa no se decretó hasta 1978, momento a partir del cuál los indígenas americanos pudieron practicar sin restricciones sus ritos sagrados.

6º Estado laico. Además de ser aconfesional separa el poder público de la práctica religiosa. Hay una estricta neutralidad en la cuál las Iglesias y confesiones son consideradas como asociaciones privadas sin derechos especiales. El Estado no financia a ninguna confesión. Ejemplos son México, Francia desde 1905 o España durante la 2ª República. Los artículos 3º, 14º-2º, 25º, 26 y 27 de la 2ª República española rezan lo siguiente:

**Artículo 3º. El Estado español no tiene religión oficial.**

**Artículo 14º. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:**

**1º. Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.**

**2º. Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.**

**Artículo 25º. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.**

**Artículo 26º. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.**

**El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.**

**Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.**

**Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.**

**Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:**

**1º. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.**

**2º. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.**

**3º. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.**

**4º. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.**

**5º. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.**

**6<sup>a</sup>. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.**

**Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.**

**Artículo 27º. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.**

**Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.**

**Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.**

**Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.**

**La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.**

**7º Estado ateo.** Ateísmo doctrinario. Existe una visión negativa de la religión con la consiguiente prohibición o restricción del culto. El Estado niega cualquier tipo de colaboración con las confesiones. Ejemplos de ello son los países comunistas (China o Cuba).

#### 4.-La fábula de Jesucristo: una gran mentira universal

En el ámbito hispano, la religión ha sido un agente definidor de las relaciones etnoscociales durante muchos siglos. Las creencias y prácticas rituales han condicionado la segregación o la expulsión de determinadas comunidades consideradas como extranjeras, dando origen a la formación de una serie de estereotipos que se han perpetuado hasta la actualidad. Desde el Medioevo hasta prácticamente el siglo XXI cristiano la fe religiosa ha influido en la legislación, las relaciones de poder y la mentalidad popular de los ibéricos. Aquí, el cristianismo, en su versión católica, ha sido utilizado para discriminar a judíos, musulmanes, escépticos o cristianos separados del dogma oficial de la Iglesia romana.

¿Qué es el cristianismo? ¿Cuándo y dónde surgió? ¿Quién fue Jesucristo? ¿Qué relación tiene esta religión con el antijudaísmo? El cristianismo es la sacralización de la vida y el mensaje de Jesucristo. Dicha figura es considerada a la vez hombre y dios —aunque con diferencias según la confesión— por los creyentes de tal religión. Desde un punto de vista histórico, el cristianismo supone la principal aportación del pueblo hebreo —y una de las más importantes influencias semíticas junto con el alfabeto— al ámbito geo-cultural occidental. La religión cristiana ha sido un factor primordial a la hora de conformarse el sentido de identidad europeo.

Las fuentes para el conocimiento de Jesús no son muchas y se reducen a los *Evangelios* (canónicos, gnósticos y apócrifos)<sup>1</sup>, las *Cartas de Pablo* y los *Hechos de los Apóstoles* (Lucas). Tales obras fueron escritas —mayoritariamente— entre finales del siglo I y comienzos del II d.C. Actualmente, textos como el Papiro Egerton (S. II d. C.) y otros contemporáneos como P1 o P2, el *Manuscrito de Nag Hammadi* (S. IV d.C.), el *Manuscrito Sinaítico* (S. IV d.C.)<sup>2</sup>, el *Códice Vaticano* (S. IV d.C.), el *Códice Benzae Cantabrigensis* (S. V d.C.), el *Códice Alejandrino* (S. V d.C.), el *Códice Washingtoniano* (S. V d.C.) el *Códice Ephraemi Rescriptus* (S. V d.C.) son los testimonios directos más antiguos que se conservan como referencia a dicho personaje. Otros escritos coetáneos —transmitidos por los copistas medievales— que se refieren a su figura o contexto histórico son las citas de historiadores como Flavio Josefo (*Antigüedades judías*), Tácito (*Anales*) o Suetonio (*La vida de los césares*), así como fuentes del ejemplo de los Manuscritos del Qumrán (S. II a.C.–I d.C.) o el Talmud babilónico. La *Biblia* cristiana completa más antigua conocida es el *Códex de Leningrado*, datado en torno a los años 1009-1010 d.C.

El cristianismo tiene su raíz en la Palestina del siglo primero. En esta época, el territorio se encontraba bajo dominación romana. El país estaba densamente poblado y sus habitantes eran principalmente hebreos, aunque también había helenos (gentes de cultura griega), romanos y otras gentes orientales. La economía se basaba fundamentalmente en las actividades agrarias, aunque existía una pequeña porción de artesanos y comerciantes que desempeñaban un importante papel en la misma. Gran parte de la población era pobre y los judíos ricos pertenecían a la familia de Herodes y a la oligarquía sacerdotal, que era saducea. Políticamente hablando, las instituciones

<sup>1</sup> N.A.- Los Evangelios canónicos fueron escritos entre 40 y 80 años después de la muerte de Jesús. Estos textos estarían basados en algunos documentos que posteriormente se extraviaron. Los estudiosos de la *Biblia* han identificado dichos paleo-evangelios como: *Fuente Q* (de German Quelle), un documento escrito en arameo que llegó a manos de los evangelistas, quienes lo tradujeron al griego; *Urmarcos* (Marcos primitivo), un borrador que Marcos había escrito basándose en los discursos de Pedro sobre Jesús; y *L*, una colección de informes sobre Jesús que tenía Lucas exclusivamente.

<sup>2</sup> N.A.- A los Evangelios de Marcos, Mateo y Lucas se les llama <<Evangelios Sinópticos>>, porque se basan en los mismos documentos perdidos y tienen mucho en común. El de Juan, por el contrario, es distinto de los otros tres y fue el último en escribirse. Al contrario que los otros, Juan era un griego converso que desconocía la tradición judaica.

hebreas conservaron amplia autonomía durante esta fase de la ocupación romana; ejemplo de ello era el Sanedrín, que desde Jerusalén ostentaba la suprema autoridad jurídica y religiosa controlando el culto del templo. En tiempos de Jesús el pueblo israelita utilizaba el arameo como vehículo de comunicación habitual, aunque también se hablaba el griego ático o *koiné*. El hebreo estaba prácticamente reducido al ritual litúrgico.

En el contexto temporal próximo y contemporáneo a la vida de Jesús, el judaísmo se encontraba dividido en varias facciones político-religiosas. De entre ellas, se tiene constancia de la existencia de al menos cuatro corrientes principales. Según el historiador judío Flavio Josefo, éstas son:

- *Saduceos*.- Formaban la nobleza sacerdotal y laica, ocupando el estrato superior de la sociedad hebrea. Representaban la ideología conservadora, que en lo religioso anteponía la autoridad del Pentateuco (los cinco libros de la Ley: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio) a la ley oral. Los saduceos pretendían una vinculación directa a Sadoc, el sumo sacerdote a quien David pusiera la frente del templo de Yahvéh; eran una derivación del sacerdocio sadocita, el legítimo. Dominaban en el Sanedrín y tenían la responsabilidad del culto en el templo de Jerusalén así como de las ordenaciones sacerdotales. No creían en la existencia del más allá, ni en la resurrección de los muertos, así como tampoco en la actuación de los ángeles ni de la Providencia. Tenían una concepción religiosa no antropomórfica.
- *Fariseos*.- Surgieron probablemente del movimiento hasídico del siglo II a.C., pero sus raíces quizás se hunden en la época de dominación persa (S. VI-V a.C.). Eran representantes del movimiento sacerdotal creado tras el destierro babilónico del siglo VI. Daban tanta importancia a la ley escrita como a la tradición oral. Acomodaban la interpretación de la Ley a las necesidades de cada momento. Controlaban la religiosidad de las sinagogas y las escuelas rabínicas, tanto elementales como superiores, en donde se dedicaban al estudio de los textos religiosos. Su doctrina de salvación era generosa con los israelitas, siendo menos entusiastas con los paganos, aunque la intensidad de tal diferencia de trato varía según los maestros o los libros. Los fariseos eran laicos y solían estar presididos por escribas (seglares cultos). A. Piñero considera como doctrina propia del fariseísmo la concepción de Dios como un ser absolutamente espiritual, trascendente, incomprensible, sabio, justo, misericordioso y padre de los hombres. El nombre de Dios no podía ser pronunciado, sino sustituido por otros términos. Ellos pensaban que Dios podía ser adorado desde cualquier lugar y que el hombre es libre para elegir el bien o el mal. Los fariseos concebían la creación divina del ser humano, así como la existencia de la resurrección, los ángeles, los demonios, los espíritus y el Juicio Final. Eran enemigos de los romanos y, al igual que en la época macedónica, rechazaban las imposiciones externas, aunque sin adoptar una postura violenta.
- *Esenios*.- El desarrollo de esta secta tuvo lugar entre los siglos II a.C. y I d.C. Probablemente, su origen debía situarse en los exiliados hebreos de Babilonia, quienes durante el destierro conservaron una visión

hiperpurista del dogma religioso, el cual llevarían consigo tras su regreso a Palestina. Según Josefo, los esenios aparecieron en tiempos de Jonatan Macabeo, quien al enfrentarse al Maestro de Justicia, provocó la ruptura del bloque hasídico y la consiguiente dispersión de los distintos grupos judíos, que anteriormente habían formado un todo homogéneo para hacer frente a Antíoco IV. Varios autores del siglo I d.C. se ocuparon en describir la vida de los esenios, como el naturalista latino Plinio el Viejo, el ya mencionado Josefo, Filón de Alejandría y, ya en el siglo III d.C., Hipólito de Roma. Además de la información que nos dan estos autores, tenemos otra fuente complementaria, los Manuscritos del Qumrán, redactados por los propios esenios durante su estancia a orillas del Mar Muerto. Los esenios conformaban una corriente ascética de tipo mesiánico, la cual planteaba una religiosidad intransigente unida a un anhelo aislacionista. Hacían vida cenobítica —ermitaña— en torno al desierto y creían que el templo de Jerusalén estaba mancillado por un sacerdocio indigno, pues se autoconsideraban los únicos herederos del auténtico Israel, utilizando para sí mismos la denominación de <<el resto>>. El esenismo tuvo sus principales focos de recepción en algunas ciudades de Judea y a orillas del Mar Muerto. Llevaban una vida comunitaria y no existía propiedad privada entre ellos. Se regían por un sistema normativo riguroso que penaba la más leve falta. Los interesados en entrar a la secta debían someterse a un período de prueba que duraba tres años. En las plegarias que precedían a la comida debían jurar ser piadosos; observar la justicia con los hombres; no perjudicar a nadie; socorrer a los justos y odiar a los injustos; obedecer a la autoridad permitida por Dios; no ser insolente cuando se tiene un rango superior; no distinguirse de los demás en la forma de vestir; no robar ni buscar ganancias ilícitas; no ocultar nada a la comunidad y no descubrir nada de ella a los ajenos de la misma (ni los libros ni los nombres de sus ángeles tutelares). Los esenios expulsaban de la comunidad a quienes cometían graves infracciones, a los que solían abandonar a su suerte, aunque podían readmitir a los arrepentidos. Se reunían un centenar de personas para tratar los asuntos judiciales. Veneraban a Moisés y castigaban con la muerte a quien blasfemaba contra él. Obedecían a los ancianos y se lavaban después de hacer las necesidades corporales. Se subdividían en cuatro grupos dependiendo de la fecha o antigüedad de ingreso en la comunidad. Muchos de los miembros vivían más de cien años. Su cosmovisión concebía que los cuerpos son incorruptibles y las almas inmortales, considerando el cuerpo como una cárcel temporal. Creían, al igual que los griegos, que a las almas buenas les estaba reservada una morada más allá del <<Océano>>, y a las malas una lóbrega caverna. Algunos preveían el futuro a través de los libros sagrados. En sus ceremonias compartían pan y vino. Josefo señala a otro grupo de esenios, semejante en todo a los anteriores salvo en que son partidarios del matrimonio. Los esenios del Qumrán, tal y como ha demostrado la arqueología, sabían fabricar armas. Según Filón y Josefo, el número total de esenios se cifraba en 4.000.

- *Zelotes*.- Es la cuarta secta descrita por Josefo en sus *Antigüedades judías*. Doctrinalmente, coincidían con los fariseos en todo salvo en que

no admitían más señor que a Dios. Josefo da menos importancia a los zelotes («<<celosos>>») que a otras variantes judaicas. Eran contrarios a pagar tributo al emperador romano y a los matrimonios mixtos entre judíos y no judíos. Propugnaban la acción violenta, con la que pretendían crear un Estado teocrático libre de extranjeros y de paganos. Se cree que el fundador de la secta fue Judas el Galileo, natural de Gamala, quien tenía un fuerte talante independentista. Los zelotes iniciaron la crisis que daría lugar a la primera guerra hebraica (66-73 d.C.) contra Roma.

- *Samaritanos.*- El caso samaritano es singular ya que se trata del único grupo judío que nunca ha sido expulsado de Palestina. Escisión religiosa del S. VI a. C –como consecuencia del conflicto surgido entre los hebreos palestinos y los que regresaron del exilio babilonio–, los samaritanos tienen su templo en el monte Gerizim y siguen realizando prácticas ancestrales como la de sacrificar corderos. Actualmente, este colectivo lo conforman medio millar de personas, quienes se autoconsideran los verdaderos portadores del judaísmo.

La vida de Jesús se desarrolló entre el último cuarto del siglo I a.C. y las tres primeras décadas del inicio de la era cristiana. En este período, Palestina se vio gobernada por Herodes el Grande (muerto el 4 a.C.), sus hijos, Arquelao, Filipo y Herodes Antipas y, a partir del año 6 d.C., por los prefectos romanos Coponio, Marco Ambibulo, Anio Rufo, Valerio Grato y Poncio Pilatos (quien accedió al cargo en el año 26). Las autoridades romanas, por conveniencia política, respetaron las costumbres religiosas judaicas. Por tal razón, no se instalaron en Jerusalén estatuas ni estandartes. Sin embargo, otros aspectos de la política de Roma para con los hebreos provocaron su odio hacia el ocupante latino, como el nombramiento por los gobernantes foráneos del Sumo Sacerdote y el cobro de duras contribuciones. La situación se agravó por la dureza y poca habilidad de ciertos gobernadores romanos, como Pilatos, quien introdujo en Jerusalén los estandartes del ejército y sustrajo cierta cantidad del tesoro del templo para costear las obras de abastecimiento de agua de la ciudad.

Se han escrito ingentes cantidades de papel sobre la vida y la trayectoria religiosa de Jesús. La mayor parte de los investigadores aceptan en consenso la existencia real de este personaje. Los últimos estudios biográficos concluyen que su natividad aconteció seis años antes del comienzo oficial de la era cristiana. Tal error de cronologización se debe al monje Dionisio el Menor (Dionysius Exiguus), quien tras recibir en el 515 d.C. el encargo del Papa Hormisdas para datar la fecha de nacimiento de Jesucristo —no concretada por los *Evangelios*—, concluyó que éste había sido concebido en el año 753 (*Ab urbe condita*)<sup>3</sup> de la edad romana. En las fuentes neotestamentarias se apunta que el hombre-dios cristiano habría nacido cuando Herodes el Grande gobernaba en Palestina. Este rey murió en el año 4 a.C. El lugar de su nacimiento se sitúa en Belén (Judea) o en Nazareth (Galilea). Mateo y Lucas afirman que Jesús fue alumbrado en Belén, pues según el profeta Miqueas, en esta ciudad nacería el Mesías tras ser anunciado por una estrella. En opinión de Lucas, los padres del predicador se trasladaron a Belén con ocasión de un censo decretado por Augusto. El gobernador Quirino ordenó en el año sexto hacer un recuento general de la población de Judea. Los progenitores, al parecer,

---

<sup>3</sup>N.A.- Desde la fundación de Roma.

residían en Belén antes de su huida a Egipto, reinstalándose posteriormente en Nazareth por miedo a Arquelao, que gobernaba en Judea.

Jesús se crió en el seno de una familia hebrea de lengua aramea. Tenía cuatro hermanos (José, Judas, Simón y Santiago) y dos hermanas (Miriam y Salomé). Su padre era carpintero y quizás él también. Justino dice que hacía yugos y arados. La familia se tenía por descendiente de David; así lo creyeron los sinópticos Mateo<sup>4</sup> y Lucas, y varias confesiones del cristianismo primitivo. Jesús predicó principalmente en Galilea, aunque también ejerció vida pública en Samaria y en Judea. La duración de su predicación oscila entre uno y tres años, según los evangelistas, siendo esta etapa la más conocida de su vida, ya que las fuentes apenas hacen mención de su infancia y adolescencia. El líder religioso fue condenado por el procurador romano Poncio Pilatos, quien con la connivencia de los sectores dirigentes judíos, urdió el proceso buscando argumentos de todo tipo para acusarle. Jesucristo era un agitador político-religioso que amenazaba los intereses y el dominio de las facciones poderosas a causa de su mensaje mesiánico-apocalíptico. A ello se une la consumación de hechos concretos, como la predicación en Jerusalén, la expulsión de los mercaderes del templo o la autoproclamación de 'Rey de los Judíos', acontecimientos que le hicieron antipático ante una parte de sus correligionarios hebreos. El predicador fue crucificado por orden de Pilato. La crucifixión era una forma de ejecución capital propia de criminales y esclavos —dicha sentencia sólo la podía aplicar el procurador romano, dejándose a las autoridades israelitas la potestad de decretar lapidaciones—, no pudiéndose aplicar a ciudadanos romanos. Al parecer, fue condenado un viernes de la semana de Pascua. Según los evangelistas, era viernes 15 de Nisán (fecha coincidente con el inicio de la primavera, entre marzo y abril), dato que plantea un problema, ya que coincidía con un día sagrado judío y en fiestas tan señaladas no se podía llevar a cabo un proceso y una ejecución. Juan es el único que data la muerte de Cristo el 14 de Nisán. En cuanto al año de su crucifixión, también existen serias dudas, aunque se estima que tuvo lugar en el 30 d.C. Jesús fue enterrado en un sepulcro excavado en la roca, en Jerusalén, después de haber sido perfumado el cadáver.

Jesucristo fue un judío que predicó exclusivamente entre y para judíos. No tenía una intención universalista, pues nunca dio a conocer su mensaje a la población no hebrea que vivía en Palestina. Pruebas de ello son: la predicación de su mensaje en territorios de población judía; su presencia en sinagogas o en lugares concretos sagrados para los israelitas, como el río Jordán o el templo de Jerusalén; el uso del arameo como vehículo de predicación, lengua que sólo utilizaba la población israelita, siendo ininteligible para griegos y romanos; la alusión constante que hace al Dios único de los judíos, Yahvéh (en hebreo, <<Yo soy el que soy>>); y la aparición en los evangelios de nombres hebraicos entre los personajes. El propio nombre de Jesucristo tiene una raíz hebrea. Este vocablo procede de los términos *Mashiach* (= <<Ungido>> o <<Mesías>>) y *Yehoshuah* (= <<Yahvéh es salvación>>), los cuales hacían referencia al Mesías que vendría a liberar al pueblo de Israel. Dichas palabras, que tenían un carácter impersonal en esta lengua semítica, adquirieron un sentido personalizado al traducirse al griego (*Iesous Xristos*) y al latín (*Iesus Christus*). Pablo de Tarso fue el primero en emplear al título de 'Señor', que es la interpretación helenística del calificativo de 'Cristo' —*Khristós* es la traducción o equivalencia del epíteto *mashiach*<sup>5</sup>—, utilizado por la primitiva comunidad judeocristiana de Jerusalén pero incomprensible para los griegos.

<sup>4</sup> N.A.- Según Mateo y Lucas Mateo (Levi), fue el único de los cuatro evangelistas que conoció personalmente a Jesús, siendo un antiguo discípulo suyo. Otros evangelistas discípulos de Jesús fueron Judas (hermano o nieto suyo) y Pedro, pero sus testimonios se han perdido.

<sup>5</sup> N.A.- La unión de los vocablos *Mashiach Yehoshuah* significa literalmente <<Ungido siervo de Yahveh>>.

Por eso, cuando el cristianismo comenzó a helenizarse al expandirse hacia el mundo gentil (no judío), el calificativo ‘Cristo’ pasó a convertirse en una especie de segundo nombre, mientras que al Jesús <<resucitado>> se le aplicó el título de <<Señor>> o *Kyrios*, que era la fórmula empleada habitualmente por los greco-hablantes cuando se dirigían a su dios personal. La tradición cristiana, pese a los cambios sufridos, aún conserva el recuerdo de que su dios-hombre fue crucificado con la siguiente leyenda: *Iessus Nazarenus Rex Iudeorum* (Jesús ‘El Nazareno’, Rey de los judíos).

El predicador hebreo fue hijo de su época y partícipe del proceso de incertidumbre e iluminismo que afectaba al judaísmo más radical. Su mensaje y ritualidad no fueron originales, pues contenían puntos presentes en la tradición hebraica y comunes a otras variantes de esta religión. De este modo, la doctrina de Jesús no es sino una reinterpretación de los 10 mandamientos dados por Dios a Moisés, que resumidos vienen a decir<sup>6</sup>: <<Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo>>. La creencia en el demonio, los ángeles y la libertad moral era compartida por los fariseos. La fe en la llegada del fin del mundo, el rechazo al adulterio, el exorcismo y la curación por medio de la imposición de manos así como la elección de un grupo de doce seguidores o el uso de apelativos como ‘Hijo de Dios’ o ‘Hijo de la luz’ eran comunes entre los esenios del Qumrán, quienes tenían un Consejo compuesto por tres maestros y doce discípulos, cuyo guía principal se autodenominaba ‘Maestro de Justicia’. El número doce era sagrado para los judíos, ya que representaba a cada una de las antiguas tribus hebreas, y en el caso de Jesús, podía responder al sentido simbólico que se quería dar a su figura, la cual, junto con los doce apóstoles —cada uno representante de una tribu—, dirigiría al pueblo de Israel hacia el final de los tiempos. Respecto a los rituales, todos eran de uso normal dentro del judaísmo, y así, la purificación por medio del bautismo ya era utilizada por los esenios del Mar Muerto, quienes realizaban inmersiones acuáticas diarias, y por Juan el Bautista, a cuyo círculo pertenecieron Jesús y alguno de sus discípulos. El desarrollo de la Última Cena coincide en fecha con la celebración de la Pascua judía (= Semana Santa cristiana), en primavera.

En el Nuevo Testamento, al igual que en el Antiguo, aparece el término *eretz* (= <<tierra>> o <<mundo>> en hebreo), que se refiere únicamente a Palestina o al pueblo israelita. Ello demuestra la existencia de una cosmovisión religiosa cerrada dentro del judaísmo, sólo accesible a los hijos de madre judía o a los conversos, pero hermética a todos los gentiles ajenos a la Ley de Moisés. En la época de Jesús, se estaba desarrollando en Palestina un importante movimiento mesiánico, el cual predecía el advenimiento de un liberador que expulsaría a las tropas extranjeras del país, en la creencia de que el renacimiento del Reino de Israel sería la antesala del fin de los tiempos. Dentro de dicho contexto, Jesús apareció como un judío ultraortodoxo que había autoasumido el papel de Mesías presente en las antiguas escrituras. Se creía inspirado y dotado por una supuesta entidad suprema, Dios, la cual le habría encargado guiar al pueblo hebreo antes del Juicio Final. Su pretensión era recuperar los principios de la Antigua Alianza, que él consideraba contaminados por la interpretación <<hipócrita>> que de ella hacían los escribas y los fariseos. Jesús era un judío purista que creía en la llegada inminente del fin del mundo. El papel que desempeñó encajaba perfectamente dentro de la tradición mesiánica de que era partícipe el judaísmo más providencialista, que desde hacía siglos estaba esperando la llegada del Enviado. En el

---

<sup>6</sup> N.A.- Esta frase es atribuida a Hillel, un maestro fariseo contemporáneo a Jesús. Parece ser que el predicador frecuentó su círculo, o cuando menos, recibió ciertas influencias de este maestro.

*Antiguo Testamento* esto se hace patente en profetas como Isaías, Daniel o Ezequiel<sup>7</sup>, quienes pronosticaban la futura llegada de un guía aglutinador del pueblo de Sión. Según Ezequiel, la aparición del enviado acontecería de la siguiente manera (Ez. 34, 11.13.15-16):

*<<Así dice el Señor Dios: —Aquí estoy yo; yo mismo cuidaré de mi rebaño y velaré por él. Sacaré mis ovejas de en medio de los pueblos, las reuniré de los países y las llevaré de nuevo a su suelo. Las pastorearé por los montes de Israel, por los barrancos y por todos los montes de esta tierra. Yo mismo apacentaré a mis ovejas y yo las llevaré a reposar. Buscaré la oveja perdida, haré volver a la descarriada, curaré a la herida y sanaré a la enferma.>>*

Dentro de la misma línea, se encontraban los esenios del Qumrán, quienes en época de Jesús creían en la venida de, al menos, dos Mesías (Manuscrito del Qumrán 4Q 521 o 4Q Sobre la Resurrección, frag. 2,2 1-14):

*<<(Porque los ciegos y la tierra escucharán a su Mesías, (y nada de) lo que en ellos hay se apartará de los santos mandamientos. Esforzaos los que buscáis al Señor en su servicio... ¿Es que acaso no vais a encontrar así al Señor, los que esperáis en su corazón? Porque el Señor vigilará a los justos y llamará a los justos por su nombre, y hará descender el espíritu sobre los humildes, y dará nuevas fuerzas a los fieles mediante su poder. Porque honrará a los justos en el trono del dominio eterno, liberando a los cautivos, otorgando la vista a los ciegos, rectificando a los desviados. Siempre estará al lado de los que esperan. Juzgará con su misericordia y nadie recibirá con retraso la recompensa de su buena (obra), y el Señor realizará actos gloriosos como no se produjeron nunca, tal y como él di(jo), porque curará a los maltrechos y resucitará a los muertos, anunciará buenas noticias a los sencillos, enriquecerá (a los pobres), guiará a los hambrientos... y todos...>>*

Algunos autores opinan que Juan el Bautista o el propio Jesús de Nazareth fueron miembros, o cuando menos, recibieron alguna influencia de la comunidad del Qumrán. Jesús, según la tradición cristiana, pasó los 40 días de retiro en el monte Quruntul (Jericó), en el desierto de Judea, a 11 kilómetros de las cuevas del Qumrán. Esta región, rica en cavernas, tenía una larga tradición eremítica. Las grutas qumránicas estuvieron habitadas hasta la primera guerra judaica, 35 años después de la muerte del predicador, lo que hace factible dicha hipótesis. La zona de Jericó es un puente natural de tránsito entre Jerusalén y la región de Galilea, por lo que Jesús tuvo que utilizar esta vía durante sus predicaciones.

El predicador judío hacía constantes referencias a pasajes del Antiguo Testamento en sus parábolas, el cual nunca rechazó como punto de inspiración para la tradición hebrea. Así, en los versículos 17 y 18 del capítulo quinto del Evangelio según Mateo dice:

XVII — *<<No penséis que he venido para abolir la Ley o los profetas; no he venido para abolir, sino para cumplir.>>*

XVIII — *<<Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley, hasta que todo se haya cumplido.>>*

<sup>7</sup> N.A.- Ezequiel (600 a.C.) predicó durante el exilio babilónico. Algunos profetas mayores y menores (p.ej. Miqueas 4-3 y 5-3) ya aludían a la universalización del judaísmo entre los gentiles antes del Juicio Final. Éste fue el argumento que utilizaron los judeo-cristianos para predicar entre los gentiles.

En otros pasajes Jesús insiste en la profesión judaica de su mensaje. Mateo vuelve a reflejar este hecho cuando narra la recomendación que el predicador hace a sus discípulos al respecto (Mt 10, 5-7): *<<No vayáis a los gentiles ni penetréis en ciudad de samaritanos; id más bien a las ovejas perdidas de la casa de Israel, y en vuestro camino predicad diciendo: El Reino de Dios se acerca>>*. Más adelante, el predicador se justifica ante una mujer cananea que tiene una hija endemoniada y a la que, en principio, él niega ayuda argumentando que (Mt 10,5-7): *<<No he sido enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel... No es bueno tomar el pan de los hijos y arrojarlo a los perrillos>>*.

Marcos y Lucas también recogieron la vocación exclusivista de Jesús, quien ya tenía predefinidos a los receptores de su mensaje. En Marcos (cap. 12, vers. 28-31), el profeta resume así la asunción de la ley mosaica: *<<Se le acercó uno de los escribas que había escuchado la disputa, el cual le preguntó: ¿Cuál es el primero de todos los mandamientos? Jesús contestó: 'Escucha, Israel: el Señor, nuestro Dios, es el único Señor, y amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas'. El segundo es éste: 'Amarás al prójimo como a ti mismo'. Mayor que estos no hay mandamiento alguno>>*. Lucas, por su parte, relata de la siguiente manera el encuentro inesperado acontecido entre Cleofás, otro discípulo y Jesús, a quien no reconocen y desvelan su pasión (Lc. Cap. 24, vers. 19-21): *<<Lo de Jesús Nazareno, varón y profeta, poderoso en obras y palabras ante Dios y todo el pueblo; como le entregaron los príncipes de los sacerdotes y nuestros magistrados para que fuese condenado a muerte y crucificado. Nosotros esperábamos que sería Él quien rescataría a Israel; más con todo, van ya tres días de esto>>*.

Jesús no escribió nada, no tuvo cargo sacerdotal alguno, no salvó al pueblo de Israel, ni fundó una nueva religión. La acción del predicador fue espontánea y no tenía una proyección de futuro a largo plazo. La conversión de la secta judía de los cristianos en una nueva religión tuvo lugar a finales del siglo I, a partir de varios acontecimientos:

- La intervención de Pablo, quien condujo al grupo a la herejía al sacralizar la figura de Jesús y predicar su mensaje entre la población pagana de Oriente Medio y Asia Menor, lo que le enfrentó a la corriente purista dirigida por Santiago, hermano de Jesús, que pretendía seguir una directriz propiamente hebraica. El precedente de dicha herejía se encuentra en Jerusalén, donde se produjeron las primeras disensiones entre los israelitas de lengua aramea y los helenizados. Los helenistas se enfrentaron a los hebreos tradicionalistas en las sinagogas de la Diáspora a raíz de la actuación de Esteban, un judío griego que criticaba a Moisés. Fue acusado de blasfemo por atacar al templo y a la Ley. Los judeo-cristianos helenistas se dispersaron por Palestina tras el linchamiento de Esteban, hacia el 33-35 d.C. Los helenistas, que tenían ideas universalistas, pronto se independizaron de la facción más conservadora<sup>8</sup>. Los representantes del helenismo fundaron la comunidad de Antioquía, no seguían la Ley mosaica y tenían como objetivo la conversión de los gentiles. Su fundación data del año 35 y de aquí procede Pablo (Saulo de Tarso)<sup>9</sup>, antiguo perseguidor de

<sup>8</sup>N.A.- Liderada por Santiago, hermano de Jesús.

<sup>9</sup>N.A.- Pablo (Saulo de Tarso) era un hebreo de formación farisaica que conocía perfectamente las tradiciones judía y griega. Se educó en Tarso (Turquía) y estaba al tanto de las tendencias del judaísmo de la Diáspora. Tenía la ciudadanía romana. Antes de

cristianos, quien predicó durante más de dos años en Siria, Cilicia y Grecia. El dogma principal de esta comunidad era el anuncio de la crucifixión y de la resurrección de Jesús. En el año 49 ó 50, tuvo lugar una asamblea reconciliadora en Jerusalén, en donde Pedro, que defendía la expansión a los gentiles, y los judaizantes radicales llegaron a un compromiso por el que se eximía del cumplimiento de la ley mosaica a los cristianos procedentes de la gentilidad, pero obligándoles a abstenerse de comer carne sacrificada a los ídolos y a no ingerir sangre, ni consumir animales estrangulados, así como a no contraer uniones ilegales. Con todo, las tensiones continuaron, pues Pablo reivindicaba su evangelio como opuesto a la Ley al equiparar a judíos y gentiles en sus *Cartas a los romanos, a los gálatas y a los corintios*. El reformador rompió con el legalismo hebreo al afirmar que la sola fe en Jesús era suficiente para obtener la salvación de los gentiles. Con esta maniobra, Pablo universalizó y dio pie a la paganización del mensaje judaico de Jesús, tergiversando así el sentido original del mismo. Reformula la Alianza con el Nuevo Israel, que tiene en el Mesías a su eje de referencia. Pablo reinterpreta al personaje con ideas nuevas: Ley mosaica → Amor a Jesús y fe en la Resurrección; circuncisión carnal → conversión espiritual; visión hebrea → interpretación helena; Jesús hombre → Cristo sagrificado como un semidios.

- El cambio de directriz dentro del judaísmo a partir del Concilio de Jamnia (80-90 d.C.), en que el sector hillelita de los fariseos tomó las riendas futuras, excluyendo a los saduceos, a los judeocristianos y a los esenios. Los parientes de Jesús desaparecen tras la destrucción del Templo y se rompe todo vínculo con el grupo original.
- La aparición de distintas corrientes dentro de la nueva fe que se irían multiplicando con el tiempo: nazarenos, judeocristianos, paulistas, santiaguistas, monofisitas, católicos... En este contexto, en Antioquía se aplicó a los seguidores de Jesús el término de cristianos como concepto despectivo por parte de las autoridades romanas, siendo finalmente asumido como propio.
- La tradición oral se canoniza en fuentes escritas entre el año 60 y el siglo II d.C. por parte de autores evangelistas que no conocieron a Jesús ni fueron testigos presenciales de su vida y mensajes. Además, escriben sus testamentos en griego mientras que el predicador utilizaba el arameo.

La imagen de Jesús enseñada fue desvirtuada conforme la secta judía de los nazarenos se transformaba en una nueva religión. Para sus primeros seguidores, Jesús fue profeta y Mesías<sup>10</sup>. Los profetas fueron denunciantes, intérpretes teológicos y consejeros prácticos. El profetismo comenzó defendiendo la pureza de la religión yahvista contra las desviaciones. Más tarde, otros aspectos se incorporaron a su crítica: los problemas sociales, las relaciones políticas y las acechanzas exteriores. Este fenómeno perduró durante toda la historia antigua del pueblo hebreo, especialmente en momentos de crisis

---

<<convertirse>>, había sido un feroz perseguidor de los nazarenos. Nunca conoció a Jesús y sus cartas fueron redactadas en torno al 50-60 d.C.

<sup>10</sup> N.A.- Dentro de la historia del pueblo hebreo ha habido muchos personajes que se han autoproclamado *Mesías*. Así, tenemos figuras como Teudas (año 44 d.C.), Benjamín, 'El Egipcio' (58 d.C.), Simón Bar-Kochba (131 d.C.), David Alray (1160 d.C.), Sabatai Zevi (1648 d.C.) y Lubavitch (actualidad). Todos ellos asumieron el papel profético libertador de Israel existente en el Antiguo Testamento, al igual que Jesús.

socio-económica o de ocupación extranjera, en los que los profetas suponían un punto de referencia para el pueblo llano. Los conceptos de <<Mesías>> e <<Hijo de Dios>> pronto adquirieron connotaciones distintas para judíos y cristianos. Los primeros, consideran al Mesías como un libertador que, guiado por la mano divina, va a resucitar el Reino de Israel antes del fin de los tiempos, preparando a los judíos para el Juicio Final; en cambio, el término de <<Hijo de Dios>> se refiere a la relación especial del hombre con su <<Creador>>, aunque también es utilizado para definir a aquellos individuos a quienes Yahvéh ha concedido una serie de cualidades especiales tales como la capacidad de profetizar o de curar. Para los cristianos, mientras tanto, el papel de Mesías tiene un carácter universal, ya que, según ellos, Jesús es hijo y representante de Dios en la tierra y su acción alcanza a todos los humanos, sean o no hebreos. Los seguidores de la doctrina cristiana creen que Jesús es el único y verdadero Mesías-Dios, quien ha de volver antes del <<Último Día>> para resucitar a los elegidos de salvación. Jesús es visto como un ser excepcional que reúne en sí cualidades tanto divinas como humanas, las cuales se manifestarían en dos venidas: la primera, en la que anunciaría su mensaje y se daría a conocer como hijo de Dios; y la segunda, en la que vendría a juzgar a todos los hombres en función de su fe y sus obras. Esta visión contradice la judía, para la que el Mesías estaría aún por venir una primera y única vez.

Los musulmanes, por el contrario, ven a Jesús como el anteúltimo profeta antes de Mahoma. La religión islámica conserva la acepción judaica del profeta, en la que éste es representado como un individuo a quien Dios ha iluminado con el don de la palabra para dar a conocer su mensaje entre la Humanidad. El profeta tiene un carácter humano y universal, no siendo nunca confundido con la divinidad. Además de los mencionados, los musulmanes también consideran profetas a Lot, José, Salomón, Job y Juan Bautista. El Corán emparenta a los árabes —nexo semítico con los hebreos— con los patriarcas Abraham e Ismael. La tradición mahometana, al igual que la judía y la cristiana, mantiene al Antiguo Testamento como eje referencial de su credo.

Los primeros judeo-cristianos conformaron una secta que hoy sería considerada peligrosa en la qué, presumiblemente, y teniendo en cuenta los datos que aporta el *Nuevo Testamento*, sería común el “lavado de cerebro” en base a métodos coercitivos. Entre sus rasgos se podría concluir que destacaba por:

- 1.- Aparecer como un grupo cohesionado por una doctrina trascendente de tipo religioso. La misma estaba dirigida por un guía carismático, egocéntrico y demagogo con trastorno narcisista y paranoide de la personalidad que pretendía ser la misma divinidad —un ser invisible y omnipotente del que no existen pruebas objetivas de su existencia salvo entelequias individuales— o un encarnado de ella (Mesías) en posesión de una <<Verdad Absoluta>>.
- 2.- Tenía una estructura teocrática, vertical y autoritaria donde la palabra de Jesucristo debía ser considerada dogma de fe. El Mesías intervendría hasta en los detalles más íntimos y personales de sus adeptos más cercanos y exigía que sus órdenes fueran ejecutadas sin la menor crítica aunque esta existiese.
- 3.- Se exigía una cohesión total al grupo y se obligaba, bajo presión psicológica de elección para la salvación divina o la condenación, a romper más o menos voluntariamente con todos los lazos sociales

anteriores al culto: trabajo, familiares o amigos que no comulgasen con la adhesión al dirigente. Este hecho se ve claramente en la conversión de los apóstoles.

- 4.- Los apóstoles vivían en total dependencia de la secta y la autonomía personal era mínima.
- 5.- Se suprimieron las libertades individuales en cuanto a opiniones y críticas o al menos se restringieron. No había posibilidad de elección sin peligro de coacción psicológica (condenación).
- 6.- Se controlaba la información que llegaba a sus adeptos, manipulándola a conveniencia.
- 7.- Se utilizaban sofisticadas técnicas psicológicas que servían para anular la voluntad y el razonamiento de los acólitos mediante la oración y la profesión de fe. Ello podía provocar alteraciones mentales y psiquiátricas graves.
- 8.- Se propugnaba un rechazo parcial de la sociedad y de algunas de sus instituciones (crítica a los fariseos, expulsión de los mercaderes del Templo de Jerusalén). Existía una bipolarización entre el grupo (identificado con el Bien) y la sociedad (identificada con el Mal y a la que habría que salvar). Jesús, además de ciertas psicopatologías producto de un gran sufrimiento, mostraría una gran inadaptabilidad social (desestructuración en la adolescencia de su vida familiar y carencia de una estabilidad matrimonial en el contexto judío de su época).
- 9.- Tenía como actividad fundamental el proselitismo o captación de adeptos. La secta vivía de las donaciones que hacían los seguidores y simpatizantes.
- 10.- Bajo coacción psicológica algunos de los nuevos acólitos entregarían sus bienes materiales al grupo.
- 11.- Estaba dirigida por un guía con rasgos psicóticos qué, supuestamente, tendría experiencias parapsíquicas (P. Ej. Tentación del demonio en el desierto de Judea, en Jericó).

La religión cristiana conformó su corpus doctrinario-ritual a partir de la manipulación de la vida y el mensaje de Jesús. Con posterioridad a la redacción de los Evangelios y obligados por el éxito predicador que había alcanzado Pablo entre los gentiles —contrario a Jesús y a la Iglesia primigenia de Jerusalén (Efesios 2, 19-21 o 3, 4-6)—, se añadieron unos versículos al final de Mateo y Marcos —aunque no así en el texto de Lucas— con una supuesta declaración de Jesús, ya resucitado y poco antes de ascender al cielo, en la que ordenaba predicar el evangelio <<a toda criatura >> (cfr. Mt. 28,19 y Mc 16,15). Durante los cuatro primeros siglos de la era cristiana, la nueva fe se fue haciendo más compleja a raíz de la hibridación de elementos judaicos y paganos. Del judaísmo se mantiene la creencia en el dios único (Yahvéh), la referencia al *Antiguo Testamento* y el bautismo mediante inmersión acuática. Asimismo, se conserva el ceremonial judío que tenía lugar en las sinagogas: profesión de fe; lectura de la *Torá* (o del *Nuevo Testamento*) y los libros de los profetas, predicación y eucaristía. La ceremonia se termina con la palabra *Amén*, que en hebreo significa <<Así sea>>. A esta base hebraica pronto se añadieron elementos paganos, como la Navidad. La Natividad

es la fecha en que se conmemora el nacimiento de Jesucristo a partir de una mujer virgen. El término <<Navidad>> —contracción de <<Natividad>>— procede del vocablo latino *Navitas*, reduccionismo de las palabras *Nativitas Solis Invicti* (= <<Nacimiento del Sol Invicto>>). La *Nativitas Solis* era una fiesta religiosa romana de carácter agrario que se celebraba a finales de diciembre, época en la cual se festejaba el aumento del tiempo de luz solar. Igualmente, en este mes se celebraban las fiestas en honor de Baco (Dionisos)<sup>11</sup>, dios del vino, y de Astarté, diosa asirio-fenicia de la que se recordaba su concepción (en la *Biblia*, Isaías profetiza el nacimiento del Mesías de Israel a partir de una mujer virgen). Para los seguidores del mitraísmo, religión persa surgida durante el s. II a.C., el 25 de diciembre suponía la festejación del nacimiento del dios Mitra, quien fue alumbrado por una mujer virgen tras ser anunciado por una estrella. El día de Navidad fue asumido por la Iglesia romana en el año 337 d.C., cuando el Papa Julio I designó oficialmente el 25 de diciembre como fecha natal de Jesucristo. De idéntico origen es el Culto de Misterio, donde el creyente muere y resucita ritualmente en el Bautismo y la Eucaristía.

Los misioneros cristianos de este período paganizaron<sup>12</sup> parte de la vida y el mensaje de Jesús para así atraerse a los adeptos de las religiones místicas orientales, las cuales, al igual que el cristianismo, se expandieron durante los siglos I y II en la parte occidental del Imperio romano. La asunción de creencias místicas <<culminó>> en el año 325 d.C., durante el Concilio de Nicea, momento en que la Iglesia decretó la consustancialidad entre Dios (Yahvéh) y Jesús. Jesús fue considerado —sobre todo en el orbe católico— a partir de entonces como el hijo y la encarnación del <<Creador>> en la Tierra. El cristianismo se convirtió en una religión mística al expandirse desde el Oriente helenístico hasta el Occidente latino. La predicación de los nazarenos siguió las principales rutas marítimas de la Antigüedad: Asia Menor—Sicilia—Roma; norte de África (Alejandría)—Sicilia—Roma; Roma—Hispania, etcétera. La nueva fe tuvo su foco de extensión en las ciudades del Imperio, quedando la religión pagana cada vez más relegada al ámbito rural.

La nueva religión inició su expansión en las sinagogas de la Diáspora, en donde los nazarenos coexistían con otras variantes judaicas. Los primeros seguidores del cristianismo eran hebreos y gentiles vinculados al judaísmo. Los israelitas exiliados se dividían en: judíos de Ley, nacidos de madre hebrea; judíos conversos, paganos convertidos que siguen los 613 preceptos dietéticos y sociales de la religión mosaica; y temerosos de Dios (prosélitos de la puerta), individuos vinculados al judaísmo que reconocen a un Dios único pero no están circuncidados ni siguen las prescripciones mosaicas. Los temerosos de Dios son los que primero y en mayor número se convirtieron al cristianismo. Posteriormente, la fe nazarena se expandió casi exclusivamente entre los paganos, dejando a los judíos como un elemento extraño y antitético a la doctrina de Jesús.

La conversión de la secta de los nazarenos en una nueva religión provocó el enfrentamiento entre judíos y cristianos paganizantes. Pablo encontró desde el primer momento una oposición judaica a su predicación. En torno al año 36, los hebreos de Damasco se opusieron a Pablo (Hch. 9, 22-23) y lo mismo sucedió en el 48 con los de Antioquía de Pisidia (Hch. 13, 50). En Iconio, los judíos incitaron a los gentiles contra los cristianos. Los judíos de Antioquía e Iconio persuadieron a la multitud de Listra a

<sup>11</sup> N.A.- Los nacimientos de Baco, Astarté y de otros dioses prechristianos acontecieron a partir de una mujer virgen.

<sup>12</sup> N.A.- <<Pagano>> tiene su raíz en la palabra latina *paganus*, la cual a su vez deriva del vocablo *pagus* (= <<aldea>>). El término, que originalmente refería a los habitantes del campo, posteriormente se usó para definir a los seguidores de la religión grecorromana, mayoría en el ámbito rural.

apedrear a Pablo, quién fue arrastrado fuera de la ciudad y dado por muerto (Hch. 14, 19). En Tesalónica una multitud enfurecida intentó asaltar la casa de Jasón, donde se hospedaban Saulo de Tarso y Bernabé, provocando la intervención de los magistrados (Hch. 17, 5-8). Los hebreos de Corinto intervinieron contra Pablo ante el procónsul romano Galión, que se negó a aceptar denuncias que se fundamentaran en disputas internas sobre la interpretación de la Ley (Hch. 18, 12-17). En Jerusalén, los judeo-cristianos, fieles observantes de la tradición (Hch. 21, 20-26), habían oído que Pablo inducía a los judíos que vivían entre paganos a que abandonasen la ley mosaica, no circuncidaran a sus hijos y no siguieran las costumbres, lo que motivó que el predicador presentara una ofrenda para demostrar que seguía practicando la legislación. Este texto de Lucas señala la existencia en Jerusalén de una comunidad de cristianos fieles observantes de la ley judía, liderada por Santiago, hermano de Jesús. Dicho factor planteó un serio problema entre Saulo y los judíos de la diáspora. La predicación de Pablo provocaba agitación y tumulto en las comunidades hebreas, causa por la que será acusado por Tertulo ante el procurador romano Antonio Félix (Hch. 24, 4).

Las disensiones surgidas entre judeo-cristianos y paulistas no tardaron en derivar en una disputa violenta entre paganos, judíos y cristianos. En el año 62, por orden del sumo sacerdote Ananías y del Sanedrín —cuando el gobierno romano de la provincia estaba vacante—, fueron lapidados Santiago el Menor y otros nazarenos de Jerusalén. Santiago, que rezaba con asiduidad en el templo de Jerusalén, fue arrojado desde el pináculo del mismo y, posteriormente, lapidado y rematado. En las *Actas de los Mártires* los judíos y los paganos arremetieron contra los cristianos. El mismo hecho martiroológico —a la postre aprovechado por los propagandistas cristianos— se repite en las *Actas de Policarpo de Esmirna, de Poncio, de Ameliano y de Pionio*. En algunos casos, como en el martirio de Pionio, los judíos fueron cómplices pero no partícipes ni causantes de las persecuciones. Los hebreos intervenían a título individual o local, pero no existía una conjuración judaica ni parece que desempeñaran un papel determinante en la represión anticristiana. Prueba de ello es el hecho de que varios mártires cristianos fueron enterrados en cementerios judíos: Agrícola, Vital, Vicente, Orantio, Aggeo y Cayo. Asimismo, los primeros paulistas de Cartago eran enterrados en necrópolis hebraicas.

El alejamiento progresivo acontecido entre las doctrinas judía y cristiana hizo que esta última se fuera cargando de un fuerte componente antisemita conforme se paganizaban la vida y el mensaje de Jesús. El antisemitismo cristiano se inicia con el *Evangelio* —último en redactarse— *de Juan*, aunque no adquiere gran complejidad hasta el siglo IV d.C. El principal fundamento teológico que se utiliza contra los judíos es la acusación colectiva de deicidio<sup>13</sup>. Según autores como Asterio de Amasia, Gregorio de Nisa y, sobretodo, Juan Crisóstomo, el pueblo hebreo sería el único responsable de la muerte de Jesucristo. Aparte de este prejuicio religioso, los literatos cristianos plantean cuatro cuestiones más para justificar su ruptura con el judaísmo: el rechazo de Israel y la vocación de los gentiles; el cumplimiento de la ley; el monoteísmo y la cristología. Los autores paulistas recogen sus argumentos contrahebraicos en las *Sagradas Escrituras*. Esteban, Ambrosio y Agustín acusan a los israelitas de obstinarse en su fe y no ver la <<luz del Nazareno>>. Según Gregorio de Nisa (*Catequesis*, 385 d.C.), los judíos son ciegos y obstinados en el error; asesinos de profetas; rebeldes de Dios; colaboradores en la muerte de Cristo; blasfemos; repudiadores de la ley de sus padres; comparsa del

---

<sup>13</sup> N.A.- Aquí hay que incluir a Melitón de Sardes.

diablo; raza de víboras; delatores, etcétera. Este autor introdujo toda una serie de bulos que se han mantenido en la tradición cristiana hasta la actualidad.

Algunos escritores cristianos recurrieron a una reinterpretación manipulativa del Antiguo Testamento. Ya en la *Carta de Bernabé*, escrita hacia el 130, se expresa la pretensión de los cristianos de la gentilidad de ser el verdadero Israel. Según él, los judíos habían interpretado mal la ley al darle un sentido literal. Para este autor, la ley estaría destinada a cristianos, no a los judíos —engañados por un ángel malo—, a quienes compara con los paganos idólatras. Aristón de Pella escribió una apología cristiana contra el judaísmo hacia el año 140: *Discusión entre Jasón y Papisco sobre Cristo*. La obra relata la discusión acaecida entre un judeo-cristiano y un hebreo mosaico, y en ella se pretende demostrar en Jesús el cumplimiento de las profecías bíblicas referentes al Cristo. Al final de la obra, Papisco acaba reconociendo a Jesucristo como hijo de Dios y solicita el bautismo. El libro apologético cristiano más antiguo conservado es el *Diálogo de Trifón*, de Justino. Trifón, un rabino judío (Tarfón), relata su conversión tras la disputa que tuvo con un cristiano en Éfeso. En la primera parte, describe su condición intelectual y afirma que la ley mosaica tuvo validez durante cierto tiempo y que la nueva ley, el cristianismo, era válida para toda la Humanidad y para siempre. En la segunda parte, se justifica la adoración de Cristo como Dios. Durante la tercera, se pretende demostrar que el verdadero Israel es la comunidad cristiana, para lo que se refiere a una alusión veterotestamentaria sobre el repudio divino del pueblo hebreo y la elección de los gentiles. Otros autores, como Tertuliano (*Contra los judíos*), Noviciano, Hipólito de Roma o Eusebio de Cesárea insisten en lo mismo.

Los autores cristianos asumieron como propios muchos de los prejuicios pre-existentes en la literatura grecorromana. La misantropía, el sedicionismo —presente en Celso<sup>14</sup>—, la circuncisión y las prescripciones alimenticias son fuente argumental de rechazo que se repiten en el pensamiento cristiano. Afraates (270?-345?) y numerosas corrientes monásticas posteriores al siglo IV acusan a los hebreos de sensuales y de desenfrenado apetito carnal. Dicho argumento refleja la contraposición existente entre el ascetismo, la exaltación de la virginidad y la invitación a la represión de la sexualidad propias de los cristianos y las ideas de procreación de que era partícipe el judaísmo. Jerónimo, por su parte, censura a los judíos por su avaricia. El autor les reprocha su lujo, su amor al dinero, a la ostentación y a la buena mesa.

El odio antijudío pronto se hizo ley. La institucionalización definitiva de la religión cristiana durante el siglo IV d.C. acabó con la tolerancia religiosa que había caracterizado al Imperio Romano. En esta época, la Iglesia hizo un símil del aparato burocrático imperial<sup>15</sup>: el dirigente romano asume el título de Máximo Pontífice<sup>16</sup>; la Iglesia adopta la división provincial bajo-imperial del obispado para instaurar sus diócesis; el cristianismo reutiliza los templos paganos, etcétera. Igualmente, el emperador Constantino inició un proceso —sólo interrumpido por Juliano ‘El Apóstata’— de imposición religiosa que perseguía un mayor reforzamiento del poder civil. El emperador sacralizó su dominio al proclamarse defensor de la fe cristiana. A partir de aquí, se instauró el césaro-papismo, un mecanismo de complementariedad y aparente competencia entre los poderes civil y religioso. La Iglesia y el Estado vieron unidos sus destinos en un interés común; la primera legitimaba de forma religiosa la

<sup>14</sup> N.A.- Autor latino que critica por igual a judíos y cristianos. De los primeros rechaza su superstición y de los segundos, su ruptura con respecto a la ley mosaica.

<sup>15</sup> N.A.- Otros elementos que definirán a la Iglesia son la elección de Roma como capital del orbe católico y la utilización del latín como lengua oficial.

<sup>16</sup> N.A.- Éste era uno de los títulos que ostentaba el emperador (*Pontifex Maximus*). El emperador romano cedió este título en el año 379 d.C.

existencia de aquel, y el segundo utilizaba todos los resortes legales y militares para que se hiciera efectiva la defensa del dogma frente a otras doctrinas. La oficialización definitiva de la religión cristiana en su versión católica tuvo lugar a partir del edicto decretado por Teodosio en el año 380: <<Todos nuestros pueblos deben incorporarse a la fe transmitida a los romanos por el apóstol Pedro, a la que proclama el pontífice Dámaso y Pedro, obispo de Alejandría, en lo concerniente a la Santa Trinidad, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Sólo los que observen esto tienen derecho al título de cristianos católicos. Los otros son herejes y están infamados. Sus lugares de reunión no tienen derecho al nombre de Iglesia. Dios se vengará de ellos. Nosotros también>> (C. Th. XVI. 1.2).

El triunfo del cristianismo en su rama católica a partir de la celebración del Concilio de Nicea (325) y de la progresiva interrelación entre la Iglesia y el poder civil supuso un endurecimiento de las posturas dogmáticas frente a los herejes, los paganos y los judíos. La legislación antipagana se fue endureciendo a lo largo del siglo IV, culminando su haber durante la época de Teodosio<sup>17</sup>. Este emperador convocó en el año 381 el Concilio de Constantinopla, donde se decretó la consustancialidad del Espíritu Santo con el Padre (Dios) y con el Hijo (Jesucristo). En el 383, convocó otro Concilio donde se invalidó todos los credos salvo el de los seguidores de Nicea y de Noviciano (rigorista del siglo III d.C.). Entre el 384 y el 388 el emperador reforzó las disposiciones contra los herejes<sup>18</sup>, confiscando sus lugares de culto, prohibiendo todo tipo de propaganda (C. Th. XVI. 5.12) y expulsando a sus sacerdotes. En el 391, se condenó terminantemente el sacrificio de víctimas, la visita de templos y la veneración de estatuas (C. Th. XVI. 10.10). Un año después, en 392, se prohibió todo tipo de sacrificios, incluidos los privados, como encender lumbre a los lares, ofrecer vino al genio o incienso a los penates y consultar las entrañas de las víctimas. El catolicismo actual se conformó como una religión mediterránea donde hibridaron creencias y ritos de raíz hebrea y otros adosados de origen pagano, la filosofía griega y el marco institucional romano. En este contexto, la Iglesia romana quiso confusamente hacer sinónimos los conceptos de cristianismo y catolicismo.

El antisemitismo cristiano queda enmarcado dentro de la política represiva llevada a cabo contra las corrientes religiosas no católicas. En este sentido, durante el año 384 se prohibió a los judíos tener esclavos cristianos y, cuatro años después, en el 388, se castigó como adulterio los matrimonios entre cristianos y judíos. La legislación contrajudaica aísla aún más a los hebreos, dándoles un carácter de pueblo proscrito. A partir de aquí, se acentúa la enajenación entre las poblaciones cristiana y judía. Como resultado de todo ello, se perpetúan los estereotipos antisemitas tradicionales dentro del orbe cristiano y se alienta la endogamia y el etnocentrismo religioso dentro del colectivo israelita.

Las pruebas argüidas por los cristianos para demostrar la supuesta divinidad de Jesús, como la Sabana Santa de Turín o el Sudario de Oviedo no son concluyentes. En el primer caso, se trata de una tela que el carbono 14 ha datado en la Edad Media (S. XIV), aunque se han encontrado restos sanguíneos A-B, comunes en Oriente Medio y Próximo y polen de algunas plantas del siglo I d. C. A lo sumo, tales restos, mostrarían un carácter extraño en la fisionomía del predicador hebreo, suponiendo que no se traten de falsificaciones o la acción de bacterias, pero no la existencia de un ser superior omnipotente.

<sup>17</sup> N.A.- Teodosio era de origen hispano, nacido en Coca (Segovia) dentro de una familia terrateniente y cristiana.

<sup>18</sup> N.A.- Aquí se incluyen cultos paganos como el maniqueísmo y herejías tales que el donatismo o el arrianismo.

## 5.-Ciudad del Vaticano: un Estado teocrático, cristiano, integrista y europeo

No se puede estudiar ni comprender el proceso de descatolización que actualmente se vive en España si no se define que es la Iglesia católica, apostólica y romana y cuál es su raíz. La Iglesia católica es una multinacional de la fe y una organización no gubernamental dependiente del Estado teocrático, cristiano e integrista de la Ciudad del Vaticano.

Heredero indirecto del Imperio romano y directo de los Estados Pontificios, el Estado de la Ciudad del Vaticano (*Statvs Civitatis Vaticanae/ Stato della Città del Vaticano*) se constituyó como tal el 11 de febrero de 1929 con la firma del Tratado de Letrán entre Italia y la Santa Sede, aunque desde el año 756 ya existían los Estados Pontificios y desde 1377 era la residencia permanente del Máximo Pontífice. El reconocimiento mutuo que se ofertaron el Gobierno fascista de Mussolini y la cabeza espiritual del orbe católico (Pío XI) puso fin a un conflicto que enfrentaba a la Iglesia con el poder civil italiano, que desde la unificación del país a mediados del siglo XIX –Victor Manuel II conquistó este territorio en 1860 y en 1870 lo declaró capital de Italia– tenía pendiente la resolución que planteaba la desaparición de los antiguos Estados Pontificios (44.000 kilómetros cuadrados en el centro de Italia).

El Estado del Vaticano es el más pequeño del mundo, está situado al oeste de Roma y su superficie total es de 0,439 km<sup>2</sup>. Su población la conformaban 932 personas y poseía alrededor de 4.000 empleados en 2008. A mediados de la década de 1990 la ciudadanía vaticana estaba compuesta por 201 poseedores de pasaporte diplomático, 80 residentes, 46 miembros de la Curia Cardenalicia y 89 guardias suizos mientras que los trabajadores eran extranjeros –italianos en su mayoría– de condición seglar.

La Ciudad del Vaticano tiene muchas de las prerrogativas de cualquier Estado civil y político: acuña su propia moneda (inicialmente la lira y actualmente el euro) y emite sus propios sellos; tiene representación diplomática en más de 170 países; posee su propio himno (la *Marcha Pontificia* de Charles Grounot); su idioma oficial es el latín aunque la lengua más extendida es la italiana; tiene su propia matrícula de automóviles (SCV para los vehículos de los ciudadanos y RVV para los del Gobierno) y la defensa del Estado corre a cargo de casi un centenar de guardias suizos (con el auxilio de las fuerzas del orden público italianas), cuyo servicio se remonta al año 1506, cuando el Papa Julio II solicitó a varios cantones helvéticos que le enviaran reclutas. Sin embargo, la cabeza política de la Iglesia católica presenta varias peculiaridades, como son: la designación del Lugar de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, la existencia de una frontera simbólica trazada con una línea blanca delante de la Plaza de San Pedro, la no exigencia de pasaporte para acceder a sus dominios y la no existencia de impuestos, bienes raíces ni propiedad privada.

El Vaticano no puede mantener su economía merced de la actividad productiva de su propio territorio, limitada a la venta de recuerdos turísticos, libros, sellos y entradas a museos. Para su sostenimiento, cuenta con los ingresos de la Iglesia católica en todo el mundo, provenientes de: las aportaciones económicas de los Estados donde consigue recursos monetarios gracias a los acuerdos –denominados Concordatos– de financiación (por su tradición católica); las donaciones de los católicos (a nivel personal o empresarial); y los beneficios de las empresas de propiedad de la Iglesia.

El Estado de la Ciudad del Vaticano alberga la Santa Sede, máxima institución de gobierno de la Iglesia Católica. Aunque los dos nombres «Ciudad del Vaticano» y «Santa Sede» se utilizan a menudo como si fueran equivalentes, el primero se refiere al estado independiente y a su territorio, mientras que el segundo se refiere a la institución que dirige la Iglesia y que tiene personalidad jurídica propia como sujeto de Derecho internacional. En rigor, es la Santa Sede, y no el Estado vaticano, la que mantiene relaciones diplomáticas con los demás países del mundo. Por otro lado, el Vaticano es quien da el soporte temporal y soberano (sustrato territorial) para la actividad de la Santa Sede.

El Vaticano es un Estado teocrático (Gobierno de Dios) donde no existe diferencia entre los poderes político-civil y religioso. Es una autocracia gobernada por el Papa, quién tiene plenitud de poderes, al contrario que los Estados de Derecho, donde existe una división tripartita de estos: legislativo, ejecutivo y judicial. El autoritarismo papal tiene su “origen” en el Concilio Vaticano I (1869-1870), con Pío IX, quién tras la consolidación del Estado italiano en 1870 promulga el decreto de infalibilidad del Papa para sus pronunciamientos *ex cathedra* –circunstancia ésta que se produce en contadísimas ocasiones– y el fortalecimiento del primado romano (constitución apostólica *Pastor aeternus* de 18 de julio de 1870). Con esa maniobra, el Máximo Pontífice limitó la capacidad coartadora de los concilios, que suponían un foco de debate y discusión que impedía el libre ejercicio de su poder político-espiritual. El Concilio también recogió las tesis del *Syllabus* y mediante la constitución *Dei Filius* (*De fide catholica*) reconocía a los pontífices romanos el primado de jurisdicción sobre todos los obispos, tanto individual, como colectivamente considerados.

Otras acciones a destacar de este papa son el inicio del catolicismo social para defender los derechos de los trabajadores tras la Revolución Industrial, la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen (encíclica *Ineffabilis Deus* de 8 de diciembre de 1854) y la promulgación en 1864 de la encíclica *Quanta Cura* que lleva como apéndice el celeberrimo *Syllabus errorum*, compendio de ochenta proposiciones condenatorias de las doctrinas más progresistas del momento. Específicamente anatematizó el panteísmo, el naturalismo, el racionalismo, el indeferentismo, el latitudinarismo, el socialismo, el comunismo, el liberalismo, las sociedades secretas, el biblismo y la autonomía de la sociedad civil. Reafirmaba la invalidez del matrimonio celebrado entre católicos no separados de la Iglesia que se celebrase ante una autoridad civil, por un defecto de forma canónica.

La esencia del estado de la Ciudad del Vaticano se fundamenta en su unión con la Santa Sede, de manera que el Papa es a la vez cabeza suprema de la Iglesia católica y dirigente del Estado del Vaticano. En consonancia con esta doctrina, el Vaticano es el único Estado europeo que no sólo no es formalmente una democracia, sino que explícitamente defiende su carácter monárquico. La Ciudad del Vaticano está gobernada por una monarquía teocrática, electiva, censitaria y masculina. Es un anacronismo superviviente del Antiguo Régimen.

Formalmente es una monarquía electiva, en la que la elección del Papa corresponde al Sacro Colegio Cardenalicio (cuyos miembros son designados por los anteriores Sumos Pontífices), reunido en Cónclave, lo cual actualmente se hace según las disposiciones de la Constitución Apostólica *Universi Dominici gregis*, promulgada por Juan Pablo II el 22 de febrero de 1996 y modificada por Benedicto XVI en junio de 2007. El electo se

convierte en Papa en cuanto manifiesta su aceptación, siempre que tuviera ya el carácter de Obispo. En caso contrario, el elegido debe ser ordenado Obispo inmediatamente. En cualquiera de los dos casos, el Máximo Pontífice electo adquiere desde el mismo momento de su aceptación, y ordenación en su caso, la plena y suprema potestad en la Iglesia católica y como Jefe de Estado de la Ciudad del Vaticano.

El desempeño del cargo pontificio es vitalicio y entre sus funciones están las de santificar a los mártires de la Iglesia católica, nombrar cardenales para el Sagrado Colegio Cardenalicio, orientar la dirección dogmática de los católicos a través de encíclicas o mediante el *Catecismo* y, si se diera el caso, excomulgar a aquellos que atenten gravemente contra la doctrina católica en virtud de sus hechos u opiniones (P. Ej. Giordano Bruno). Una vez fallecido el Máximo Pontífice, el Sacro Colegio Cardenalicio se encarga de elegir a la persona (Cardenal), sucesora en el cargo. Para elegir un nuevo Papa, el cónclave tendría que estar compuesto por 120 electores a los que se exige únicamente tener menos de 80 años de edad. La elección del nuevo Papa debe contar al menos con dos tercios de los escrutinios, es decir, 81 de los 120 posibles votos si acuden al Cónclave todos los cardenales posibles.

El Cónclave, palabra que procede del latín *cum clavis*, que significa “lugar cerrado con llaves”, alude a la primera vez que fueron encerrados los cardenales por los fieles en Viterbo, en 1271, donde se celebraba la reunión, pues llevaban un año y medio sin elegir Papa. El encierro de los cardenales dio su fruto y al poco tiempo elegían a Gregorio X. Ahora, el Cónclave se reúne en la Capilla Sextina a los 18 días siguientes a la muerte del Santo Padre. Sólo acceden a él los cardenales con un secretario (el Secretario del Sagrado Colegio Cardenalicio), un médico, un confesor, un sacristán y algunos encargados de las ceremonias que no pueden abandonar las dependencias antes de que se haya elegido al nuevo Papa.

La votación es secreta y los cardenales eligen al nuevo dirigente de la Santa Sede por medio de papeletas. Si no han alcanzado los dos tercios más uno de los votantes, las papeletas son quemadas con trozos de madera y papel húmedo, provocando una fumata negra que puede ser divisada desde la Plaza de San Pedro. Cuando finalmente es escogido, se queman únicamente las papeletas, provocando un humo o fumata blanca que anuncia la elección de otro Máximo Pontífice *Urbi et Orbi* (a la Ciudad y al Mundo).

Los órganos de gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano no forman parte de la Curia Romana (Cfr. Art.1 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*), sino que tienen un ordenamiento jurídico específico. El segundo al mando del gobierno del Vaticano, después del Papa, es el Secretario de Estado.

La Ley Fundamental de la Ciudad del Vaticano constituye la norma constitucional más importante; como elemento reseñable, se puede señalar que esta ley no contempla la tradicional división de poderes que se considera garantía de su independencia en las sociedades democráticas occidentales. Únicamente se prevé la distinción de funciones; es decir, el Papa no ejerce estas funciones de forma directa en la mayoría de los casos - de facto, la potestad judicial nunca la ejerce personalmente- sino que se constituyen diversos órganos vicarios que administran el gobierno de este Estado, cada una de los cuales ejerce una de las clásicas funciones (ejecutiva, legislativa y judicial).

El Estado de la Ciudad del Vaticano no es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, aunque la Santa Sede es observadora permanente en la misma. En materia de derechos humanos, la Santa Sede está presente en muchos de los organismos de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluyen al Comité de Derechos Humanos (HRC). Sin embargo, no tiene firmado ni ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Segundo Protocolo Facultativo destinado a abolir la pena de muerte, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La estructura política dirigente del Vaticano y de la Iglesia está compuesta únicamente por hombres, quedando el papel de la mujer relegado al desempeño de votos y servicios en las diferentes órdenes femeninas existentes en el mundo católico. La mujer no sólo está separada del hombre si no que además tiene un papel subordinado a éste dentro de la institución romana, que durante siglos la ha considerado como fuente de pecado e impurezas. Además de su talante misógino y machista, la Iglesia tiene una estructura jerarquizada de tipo militar que impide a sus bases el ejercicio de derechos democráticos como la elección de cargos, la realización de propuestas o la votación sobre temas concernientes a la misma.

La Ciudad del Vaticano tiene una doble función como entidad política y religiosa: por un lado, goza de las prerrogativas de cualquier Estado laico y, al igual que éstos, mantiene relaciones diplomáticas con otros países; por otro, la Santa Sede es la cabeza de una estructura mayor, la Iglesia católica, que actúa de manera autónoma frente al poder civil dentro de numerosos Estados aconfesionales o con religión oficial. La Iglesia romana funciona como un Estado dentro de otro, con su propia burocracia y sus normas internas. Así, si se observa tal circunstancia, se puede deducir la ventaja que tiene la Santa Sede en sus relaciones diplomáticas (sobre todo en países con mayoría de población católica), en las que tiene dos frentes para negociar y presionar al otro Estado: la embajada (nuncio apostólico) en el país y la fuerza de coacción de su Iglesia nacional (P. Ej. Conferencia Episcopal en España). Este hecho es importante, ya que permite a la Iglesia católica imponer sus criterios o cuando menos mantener ciertas ventajas frente a otras confesiones religiosas de dichos países en materias como la educación, la financiación estatal, la conservación del patrimonio histórico-artístico, etc.

La Ciudad del Vaticano es un Estado integrista y su papel es equivalente, salvando las distancias, al de Irán (islamismo chií) o Arabia Saudí (islamismo sunní) en el mundo musulmán. Al igual que éstos, la Santa Sede presenta una serie de rasgos que permiten calificarlo con tal apelativo:

I.- No existe separación entre el poder político-civil y el religioso. La autoridad está concentrada en manos de un jefe religioso infalible. El Máximo Pontífice, mando supremo de la Ciudad del Vaticano y de la Iglesia católica, parece como poseedor de una verdad absoluta: la revelación divina. El Papa, autoproclamado Vicario de Cristo en la Tierra y heredero directo del cristianismo primitivo, es el único representante legítimo con potestad para interpretar en última instancia las Sagradas Escrituras,

dejando a parte a los teólogos. Se considera inspirado por una presunta entidad superior e invisible: Dios.

II.- La doctrina católica (papal cuando es pronunciada o escrita *ex cathedra*) no tiene discusión, ya que estaría inspirada por Dios, y al atribuirsele a éste un carácter omnipotente y omnisciente, queda fuera del margen de la razón. El dogma religioso se acepta por fe, lo cuál implica la imposibilidad de comprobar o reflexionar sobre su veracidad, pues está avalado por la fuerza de la tradición y el temple sagrado que a sí misma se otorga la Iglesia católica. El mensaje cristiano se transmite de forma mecánica a través de las homilías parroquiales y la educación religiosa, que potencia el componente emotivo-irracional al presentar como ciertos una serie de hechos carentes de toda fundamentación lógica qué, imposibles de explicar, dan un carácter místico y revolucionario al agente responsable de los mismos: Jesucristo, hijo y encarnación humana de Dios en la Tierra.

III.- Utilización del miedo para corregir conductas. La amenaza de la condenación a causa de los pecados (comportamientos desviados del código normativo religioso), crea un sentimiento de culpabilidad que actúa como corrector de la infracción. Por si esto no fuera suficiente, el sacerdote o cualquier otro representante eclesiástico –a los que se supone autoridad moral– puede amonestar al pecador mediante la condena verbal pública. El miedo a la autoridad eclesial ya se transmite a los católicos desde la infancia, con lo que se refuerza el distanciamiento emocional entre los feligreses y la institución, reforzándose así el aspecto misterioso y autoritario de la Iglesia católica. Ello ocurre en una etapa de la vida donde las experiencias quedan para siempre grabadas en el subconsciente, aprovechando la escasa capacidad racional del niño, que no interpone serios obstáculos al proceso de adoctrinamiento evangelizador y, por el contrario, es especialmente receptivo a adquirir todo tipo de información y estímulos externos.

IV.- Subordinación y obediencia. La Santa Sede, y Iglesia católica en general, al tener un tipo de organización jerárquica, exige a sus súbditos una férrea disciplina (P.Ej. Reprehensión por parte de Juan Pablo II a los miembros de la Teología de la Liberación por sus doctrinas sociales de corte marxista) y la aceptación del orden establecido como medio de salvaguardar su integridad. La Iglesia cumple la función de guía encargado de dirigir a sus feligreses por el camino de la *Salvación*. Dicho fenómeno se da también en otras confesiones cristianas, como la evangélica. La Iglesia romana se presenta ante los fieles como el padre destinado a dar una educación a sus hijos o como el pastor que se encarga de llevar al rebaño hacia buenos pastos. Esta terminología es constantemente utilizada dentro de la institución, y así los creyentes seglares son adjetivados con los términos de *hijo* o *cordero*, mientras que el sacerdote ostenta el título de *padre* o *pastor*, y el Máximo Pontífice el de *Papa*. Tal paternalismo religioso a veces adquiere tintes raciales, colonizadores y aculturizadores, como por ejemplo el apelativo de los *Padres Blancos* en África que se atribuyen los misioneros de origen europeo.

V.- Proselitismo y universalismo. La Iglesia católica tiene una aspiración universalista, proveniente de una concepción fundamentalista que la hace verse a sí misma en la misión de dar a conocer el dogma y el ritual cristiano (*Buena Nueva*) entre todos los seres humanos. Para ella, todo aquel ajeno a su doctrina es un pecador a quién es necesario evangelizar, para lo cual se destinan todos los recursos disponibles, incluida la coacción y la acción represiva, común en aquellos países en los que el Estado se identifica plenamente con el dogma y cuya legislación penaliza cualquier conducta

apartada de este (P. Ej. Anulación de los matrimonios civiles celebrados durante la Segunda República en la época franquista). Ello demuestra el talante intransigente de la Iglesia católica, que no respeta la libertad individual y llega hasta donde tenga capacidad dentro del poder civil de los diferentes Estados. Ejemplo de ello es la Encíclica de León XIII, *Libertas Praestantissimum*, donde se afirma lo siguiente en el apartado III referido a las conquistas del liberalismo (la libertad de cultos, de expresión y de imprenta):

*16. Considerada desde el punto de vista social y político, esta libertad de cultos pretende que el Estado no rinda a Dios culto alguno o no autorice culto público alguno, que ningún culto sea preferido a otro, que todos gocen de los mismos derechos y que el pueblo no signifique nada cuando profesa la religión católica. Para que estas pretensiones fuesen acertadas haría falta que los deberes del Estado para con Dios fuesen nulos o pudieran al menos ser quebrantados impunemente por el Estado. Ambos supuestos son falsos. Porque nadie puede dudar que la existencia de la sociedad civil es obra de la voluntad de Dios, ya se considere esta sociedad en sus miembros, ya en su forma, que es la autoridad; ya en su causa, ya en los copiosos beneficios que proporciona al hombre. Es Dios quien ha hecho al hombre sociable y quien le ha colocado en medio de sus semejantes, para que las exigencias naturales que él por sí solo no puede colmar las vea satisfechas dentro de la sociedad. Por esto es necesario que el Estado, por el mero hecho de ser sociedad, reconozca a Dios como Padre y autor y reverencie y adore su poder y su dominio. La justicia y la razón prohíben, por tanto, el ateísmo del Estado, o, lo que equivaldría al ateísmo, el indiferentismo del Estado en materia religiosa, y la igualdad jurídica indiscriminada de todas las religiones. Siendo, pues, necesaria en el Estado la profesión pública de una religión, el Estado debe profesar la única religión verdadera, la cual es reconocible con facilidad, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como grabados los caracteres distintivos de la verdad. Esta es la religión que deben conservar y proteger los gobernantes, si quieren atender con prudente utilidad, como es su obligación, a la comunidad política. Porque el poder político ha sido constituido para utilidad de los gobernados. Y aunque el fin próximo de su actuación es proporcionar a los ciudadanos la prosperidad de esta vida terrena, sin embargo, no debe disminuir, sino aumentar, al ciudadano las facilidades para conseguir el sumo y último bien, en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, y al cual no puede éste llegar si se descuida la religión.*

*17. Ya en otras ocasiones hemos hablado ampliamente de este punto (10). Ahora sólo queremos hacer una advertencia: la libertad de cultos es muy perjudicial para la libertad verdadera, tanto de los gobernantes como de los gobernados. La religión, en cambio, es sumamente provechosa para esa libertad, porque coloca en Dios el origen primero del poder e impone con la máxima autoridad a los gobernantes la obligación de no olvidar sus deberes, de no mandar con injusticia o dureza y de gobernar a los pueblos con benignidad y con un amor casi paterno. Por otra parte, la religión manda a los ciudadanos la sumisión a los poderes legítimos como a representantes de Dios y los une a los gobernantes no solamente por medio de la obediencia, sino también con un respeto amoroso, prohibiendo toda revolución y todo conato que pueda turbar el orden y la tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se vea sometida a mayores limitaciones la libertad de los ciudadanos. Dejamos a un lado la influencia de la religión sobre la sana moral y la influencia de esta moral sobre la misma libertad.*

*La razón demuestra y la historia confirma este hecho: la libertad, la prosperidad y la grandeza de un Estado están en razón directa de la moral de sus hombres.*

*18. Digamos ahora algunas palabras sobre la libertad de expresión y la libertad de imprenta. Resulta casi innecesario afirmar que no existe el derecho a esta libertad cuando se ejerce sin moderación alguna, traspasando todo freno y todo límite. Porque el derecho es una facultad moral que, como hemos dicho ya y conviene repetir con insistencia, no podemos suponer concedida por la naturaleza de igual modo a la verdad y al error, a la virtud y al vicio. Existe el derecho de propagar en la sociedad, con libertad y prudencia, todo lo verdadero y todo lo virtuoso para que pueda participar de las ventajas de la verdad y del bien el mayor número posible de ciudadanos. Pero las opiniones falsas, máxima dolencia mortal del entendimiento humano, y los vicios corruptores del espíritu y de la moral pública deben ser reprimidos por el poder público para impedir su paulatina propagación, dañosa en extremo para la misma sociedad. Los errores de los intelectuales depravados ejercen sobre las masas una verdadera tiranía y deben ser reprimidos por la ley con la misma energía que otro cualquier delito inferido con violencia a los débiles. Esta represión es aún más necesaria, porque la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede en modo alguno, o a lo sumo con mucha dificultad, prevenirse contra los artificios del estilo y las sutilezas de la dialéctica, sobre todo cuando éstas y aquéllas son utilizados para halagar las pasiones. Si se concede a todos una licencia ilimitada en el hablar y en el escribir, nada quedará ya sagrado e inviolable. Ni siquiera serán exceptuadas esas primeras verdades, esos principios naturales que constituyen el más noble patrimonio común de toda la humanidad. Se oscurece así poco a poco la verdad con las tinieblas y, como muchas veces sucede, se hace dueña del campo una numerosa plaga de perniciosos errores. Todo lo que la licencia gana lo pierde la libertad. La grandeza y la seguridad de la libertad están en razón directa de los frenos que se opongan a la licencia. Pero en las materias opinables, dejadas por Dios a la libre discusión de los hombres, está permitido a cada uno tener la opinión que le agrade y exponer libremente la propia opinión. La naturaleza no se opone a ello, porque esta libertad nunca lleva al hombre a oprimir la verdad. Por el contrario, muchas veces conduce al hallazgo y manifestación de la verdad.*

El integrismo católico, aparentemente superado por el Concilio Vaticano II, ha vuelto ha resurgir con fuerza durante el pontificado de Benedicto XVI, Joseph Ratzinger.

VI.- Espacio de influencia propio. La Iglesia católica tiene una vocación europeísta. Europa es considerada como su ámbito de expansión natural debido a factores geográficos e histórico-culturales, entre los que prima la localización de la jefatura eclesial en el continente, su temprana conversión (hacia el año 1000 d.C. la evangelización del denominado “Viejo Continente” ya se había completado) y el predominio de una población nominal o declaradamente cristiana. Sin embargo, el catolicismo se ve en competencia con otras confesiones cristianas, como la evangélica luterana, predominante en el Noroeste de Europa (países germánicos) y la ortodoxa, cuya área de influencia abarca la parte oriental del continente. La actitud tradicional de la Santa Sede ante las otras Iglesias cristianas ha sido de incomunicación y desprecio, pues su óptica las consideraba heréticas al no asumir la autoridad romana o presentar profundas divergencias frente al dogma propugnado por el Papado. Únicamente, tras el Concilio Vaticano II, la Iglesia católica ha re establecido relaciones con las otras confesiones, en una etapa histórica en la que todas se sienten amenazadas ante el avance

del escepticismo, la desviación de muchos creyentes del ritual cristiano, la competencia de nuevas sectas religiosas y la plasmación parcial de la secularización, factores que rompen con el monopolio que cada una de ellas ejercía sobre su área de influencia. En esta nueva *revancha de Dios*, la Iglesia católica se ha visto obligada a optar por la táctica del diálogo con sus antiguos rivales como medio de combatir el proceso de deschristianización espiritual que afecta al ámbito europeo. Este cambio de actitud en pos de intereses comunes, también se aprecia a nivel mundial y así, en la II Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Pekín en agosto de 1995, la Santa Sede hizo eco común con las delegaciones de Irán, Sudán y algunos países suramericanos a la hora de rechazar el aborto y la utilización de métodos anticonceptivos como medio para controlar la superpoblación del planeta.

VII.- Dualización y antisemitismo. El poder de la Iglesia católica, al igual que cualquier otra entidad fundamentalista e integrista, está basado en la existencia o la creación de un enemigo ante el que hay que aglutinar a los feligreses en una actitud defensiva-ofensiva, en una dinámica tendente a reafirmar el dogma en base a una supuesta amenaza exterior. La institución romana ha tenido muchos y variados enemigos/adversarios a lo largo de su dilatada historia: islamismo, protestantismo, liberalismo, comunismo, masonería, etc. Sin embargo, sólo uno de ellos ha concentrado su odio durante todo su período de existencia: los judíos, blanco de ataque común para otras confesiones cristianas, además de la católica. El antisemitismo cristiano basa su argumentación en la acusación colectiva que se hace a los judíos de ser los responsables de la muerte de Jesucristo, quién a su vez era un hebreo de fe mosaica que se dio a conocer como *Rey de los Judíos*. Hasta mediados de la década de 1990, la Santa Sede se negaba a reconocer la existencia del Estado de Israel y tradicionalmente en sus catecismos se calificaba a los judíos como deicidas. A partir de ese período se han abierto contactos informales con las autoridades religiosas hebreas y se ha pedido perdón por las atrocidades cometidas contra dicho colectivo en nombre de la “religión verdadera”, tras casi dos mil años de enfrentamientos y persecuciones. El antisemitismo cristiano es la base del rechazo a los judíos en el mundo europeo, cuya culminación tuvo lugar en el genocidio perpetrado por los alemanes y sus aliados en nombre del nacionalsocialismo en la II Guerra Mundial. Durante el Holocausto, la institución mantuvo un silencio sepulcral y cómplice ante el exterminio llevado a cabo contra los hebreos y otras poblaciones. De hecho, en países con mayoría católica como Francia (bajo el mando del régimen de Vichy dirigido por el Mariscal Petain) o Polonia, grupos de extrema Derecha ayudaron a las tropas de ocupación germana a la hora de identificar a sus víctimas *raciales*. Tras la contienda, algunos prelados dieron salvoconductos a criminales nazis para que pudieran salir de Europa. No obstante, excepcionalmente, en algunos conventos italianos y en la embajada de la santa Sede en Budapest, se acogieron refugiados de confesión mosaica. El Obispo de Münster, en Alemania, criticó las persecuciones antisemitas llevadas a cabo durante la Segunda Guerra Mundial. En este contexto, no obstante, ni el Papa del momento, Pío XII –antiguo nuncio apostólico en Alemania– ni sus sucesores han excomulgado a los católicos nacionalsocialistas (incluido el propio Adolf Hitler) por atentar contra los principios de la moral cristiana, acción que si han llevado a cabo contra los comunistas. El antisemitismo cristiano tiene su origen en el Evangelio de Juan y contiene afirmaciones como la siguiente:

Capítulo 7. 1. Despues de esto, Jesús andaba por Galilea, y no podía andar por Judea, porque los judíos buscaban matarle.

## 6.-La Iglesia romana en España: el mito del nacional-catolicismo

Actualmente existen varios problemas estructurales que en un tiempo más o menos largo los distintos gobiernos españoles junto con las instituciones parlamentarias tendrán que resolver. Algunos de los mismos requerirán una reforma constitucional y el cambio de la configuración actual del Estado. Entre ellos son a destacar:

Iº- La organización territorial del Estado: centralizado, autonómico, federal o confederal. Aquí habría que plantearse un hipotético referéndum por la independencia o la permanencia del País Vasco con respecto a España, la posible unificación con Portugal (paniberismo) en una república o confederación ibérica y el futuro debate sobre la territorialidad de la isla de Mallorca si esta sigue recibiendo población germana y la misma reclama la anexión del territorio a su país de origen.

IIº- La forma del Estado: Monarquía o República. Requiere de un consenso o acuerdo mayoritario entre los partidos políticos y, en su caso, un cambio constitucional. Se deberá debatir si se mantiene una institución histórica y anacrónica, heredada del Antiguo Régimen, como es la realeza en la dinastía de los Borbón, o bien sustituirla por una III República de carácter democrático en la que los políticos no cometan los errores de su predecesora.

IIIº- La democratización del país con la separación efectiva de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y la instauración de listas abiertas siguiendo el modelo anglosajón para evitar abusos de poder y la creación de camarillas políticas que se perpetúen en el mismo.

IVº- La recuperación de la soberanía (ejercicio del poder) nacional cedida a instituciones supranacionales de poco calado democrático como son la Comisión o el Consejo de Ministros de la Unión Europea, sobre los cuáles los ciudadanos tienen poca o ninguna influencia y son quienes marcan las directrices sociales y económicas que a posteriori se aplicarán en los diferentes Estados. Aquí habrá que ver si España se beneficia al posicionarse de manera subyugada frente a los intereses del eje franco-alemán y a un contexto geocultural diferente del propio (mediterráneo e hispánico).

Vº- Una gestión racional de la inmigración y el exilio donde los extranjeros no se dividan en categorías institucionales discriminatorias: comunitarios, extracomunitarios legales y extracomunitarios ilegales. También evitar algunas políticas de discriminación positiva que desatienda a los sectores más desfavorecidos de la población nativa.

VIº- La creación de un nuevo marco de relación entre el Estado español y la Iglesia católica (Santa Sede) donde se establezca un marco legal y jurídico que favorezca el laicismo en las instituciones.

Las relaciones Iglesia-Estado es uno de los temas polémicos que levantan pasiones entre las distintas formaciones políticas. España tradicionalmente ha sido considerada como un baluarte de la doctrina y el rito católicos; era la *reserva espiritual de Occidente*. La identidad hispana ha ido aparejada durante varios siglos a la profesión de fe cristiano-católica, influida paradójicamente desde una entidad estatal extranjera: los Estados Pontificios (= El Vaticano). De este modo, el vocablo <<español>> se hizo invariablemente sinónimo de <<católico>>, sobre todo a raíz de la denominada Reconquista, la expulsión de los judíos y moriscos y la persecución de los conversos por el Santo Oficio desde finales del siglo XV hasta comienzos del XIX. Curiosamente, en el país nunca se creó una confesión nacional tal como hiciera Enrique VIII en 1534 con el cismático Acta de Supremacía instituyendo la Iglesia anglicana, ni se elaboró una

religión étnica con sus propias creencias y ritos, como hicieron los judíos. Los cristianos de base, pese a tener posiciones cercanas al marxismo y en algunos casos al anarquismo y criticar las desigualdades socioeconómicas de capitalismo y las situaciones políticas de corte fascista, tampoco han supuesto una ruptura con la institución pese a que la naturaleza de la misma es de por sí ultraconservadora, jerárquica y machista. Los conceptos “nacional” y “catolicismo” son contradictorios pues mientras el primero tiene connotaciones restrictivas válidas para el conjunto de los ciudadanos de un país el segundo presenta un alcance universal.

La ambigüedad de la Constitución de 1978 (artículo 16.3) con respecto a las relaciones Iglesia católica-Estado español deja una gran capacidad de maniobra a los partidos o coaliciones políticas que detentan el poder para establecer acuerdos con las distintas confesiones religiosas. En la Carta Magna, por un lado, se declara la no confesionalidad del Estado pero, por otro, se adopta el modelo alemán de otorgar un carácter de corporación de derecho público a la Iglesia católica (véase la distinción) y aquellas confesiones que hayan adquirido un notorio arraigo en España. Según esta definición, dicha confesión, junto con la evangélica, la musulmana y la israelita, recibe privilegios especiales por parte de ente civil español, pese a no reconocerse una religión oficial. Las formas de relación con la Iglesia romana son las siguientes:

- 1- Relaciones bilaterales entre dos estados. Nunciatura apostólica en España y embajador español en El Vaticano.
- 2- Conferencia episcopal. Representación máxima de la jerarquía católica dentro del Estado español.
- 3- Partidos políticos democristianos (PP, PNV, CiU, etc.). Influencia religiosa en la política. Existe una Internacional de Centro (demócrata-cristiana). Se adapta al contexto geo-cultural: el Partido Popular es nacionalista español en Madrid y el Partido Nacionalista Vasco es soberanista en Euskadi. En su periferia aparecen grupos políticos de corte confesionalista como el Frente Nacional o el Movimiento Católico Español. El dios cristiano parece que se decanta por las “Derechas”.
- 4- Control de algunos medios de comunicación (Ej. Cadena COPE, semanario *Alba*) así como de las mejores universidades (Ej. Deusto en Bilbao) e institutos privados (Ej. Los Salesianos, La Salle o Torrevelo). Los centros privados o concertados -sufragados con dinero público- dependientes del Opus Dei o la Compañía de Jesús han servido de plataforma de acceso al poder para la burguesía ascendente desde el siglo XIX y como medio de control doctrinal de la clase dirigente.
- 5- Organizaciones católicas. Demuestran que “Dios está presente en todas las partes”. Se muestran presentes en los distintos estratos sociales: indigencia (Caritas), inmigración (Red Acoge), mundo obrero (JOC-E, HOAC, Movimiento Cultural Cristiano, SAIN, etc.), influencias sobre los poderes político, económico y mediático (Legionarios de Cristo, Camino Neocatecumenal, Opus Dei) hasta las más altas instituciones militares (Orden de Calatrava). Son un medio eficaz de control social.
- 5- Presencia de ritos católicos en el ámbito público. Ceremonias como las bodas de la familia real, el juramento de la Constitución ante la *Biblia* y un crucifijo o la celebración de ofrendas oficiales al apóstol Santiago por parte del presidente de la Xunta de Galicia

socavan la supuesta laicidad del Estado español. También se incluye aquí el reconocimiento oficial de las festividades católicas.

6- Subvenciones. Tras el concordato de 1979, la Iglesia católica recibe subvenciones directas e indirectas por parte del Estado. Además de las propias para mantener a la Iglesia, se sufragan ONG católicas, el Ministerio de Educación financia colegios concertados y la enseñanza de la doctrina católica así como a los profesores de religión en los públicos, el Ministerio de Defensa hace lo propio con los capellanes castrenses, etc.

Resumiendo, nos enfrentamos a la fuerza más poderosa de este país qué, con dos mil años de historia, se ha adaptado a diferentes contextos políticos y sociales para sobrevivir. En el siglo XVI tenía una sólida alianza con la monarquía autoritaria, en el s. XIX hizo lo propio con la burguesía centralista o periférica y, desde las últimas décadas del franquismo, repite el modelo con el movimiento obrero. Su secreto se basa en la manipulación de las conciencias, para lo que precisa del control de los medios de comunicación para censurar opiniones y puntos de vista laicos y de la presencia en el sistema educativo para legitimar el orden social existente o encauzar los cambios mediante un adoctrinamiento conformista que no cuestione el dogma o la autoridad religiosa. Aquí se hace hincapié en la potenciación de una emotividad manipulada que sea ajena a la razón como forma de conocimiento y crítica de lo trascendental (“el Misterio”) así como de su origen histórico.

Siguiendo los principios de la Constitución de 1978 se promulgó la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR, 7/1980 de 5 de julio). Refiere a acuerdos y convenios. La misma regula las relaciones del Estado con las confesiones religiosas.

El artículo 7.1 de la LOLR establece: <<El Estado, teniendo en cuenta las creencias religiosas existentes en la sociedad española, establecerá, en su caso, Acuerdos o Convenios de cooperación con las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas inscritas en el Registro que por su ámbito y número de creyentes hayan alcanzado notorio arraigo en España. En todo caso, estos Acuerdos se aprobarán por Ley de las Cortes Generales>>. Aquí, posteriormente, se acuerda extender a dichas asociaciones los beneficios fiscales previstos en el ordenamiento jurídico general para las entidades sin ánimo de lucro y de carácter benéfico.

Los acuerdos con la Iglesia católica se llevaron tras establecerse un Tratado internacional y un acuerdo de reserva estatal (Art. 149.1.3 y artículo 93-96 CE) en el Concordato de 1979. Se negoció a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Secretaría del Estado de la Santa Sede. La firma de los acuerdos fue aprobada por las Cortes Generales y ratificada por el Jefe del Estado.

Los acuerdos con otras confesiones se han establecido a través del Ministerio de Justicia. Requieren un dictamen de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. El Estado español ha establecido acuerdos con las federaciones evangélicas o FEREDE (Ley 24/1992), la Federación de Comunidades Israelitas (Ley 25/1992) y la Comisión Islámica (Ley 26/1992).

Acorde con los distintos estatutos de cooperación, el Estado español lleva a cabo una política de financiación de las distintas Iglesias y confesiones. Las mismas gozan de

ciertos privilegios fiscales además de recibir subvenciones directas e indirectas por parte de los poderes estatales. Las ayudas públicas han sido justificadas en base a principios constitucionales y como compensación por el perjuicio que se ha hecho o el beneficio que supuestamente provee la actividad religiosa a la sociedad civil.

En este sentido, el artículo 9.2 de la Constitución española expone: <<**Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e integridad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social**>>.

El artículo XIX del Concordato de 1979 contiene referencias justificatorias del mismo <<a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones>> y como <<contribución de la obra de la Iglesia a favor de la Nación>>.

El Tratado de 1979 firmado por la Iglesia católica (Santa Sede) y el Estado español prevé la financiación de la primera por parte del ente público hasta que la misma logre recursos suficientes para atender sus necesidades sin que ello excluya posteriores acuerdos de cooperación. El artículo II.5 del concordato de 1979 expone que la Iglesia católica debe <<lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades. Cuando fuera conseguido este propósito, ambas se pondrán de acuerdo para sustituir los sistemas de colaboración financiera expresada en los párrafos anteriores de este artículo por otros campos y formas de cooperación económica entre la Iglesia católica y el Estado español>>.

La autofinanciación de la Iglesia católica se lograría en cuatro fases de colaboración:

1<sup>a</sup> Fase. Dura desde 1979 hasta 1987 aunque la revisión anual del presupuesto se ha mantenido hasta un período reciente. El artículo II.4 del acuerdo económico reza que se dará una <<consignación de los presupuestos generales a la adecuada dotación de la Iglesia católica con carácter global y único, que será actualizada anualmente>>.

2<sup>a</sup> Fase. Se introduce el pago voluntario del impuesto religioso del 0,5239 por ciento en la Declaración de la Renta (IRPF). Se puede destinar a fines sociales, combinar ambas opciones o cederlo al Estado. **No obstante, como el Estado tiene acordada una cantidad de dinero fija para aportar a la Iglesia católica, si esta no se cubre con los impuestos que pagan los católicos, la diferencia la pagan todos los contribuyentes, sean o no seguidores de la Casa de Pedro.**

3<sup>a</sup> Fase. Comienza en 1991 y al igual que la anterior llega hasta la actualidad. El artículo II AE reza al respecto: <<El Estado podrá asignar a la Iglesia católica un porcentaje del rendimiento de la imposición sobre la renta o el patrimonio neto u otra de carácter personal, por el procedimiento técnicamente más adecuado>>.

4<sup>a</sup> Fase. Si se completa algún día se llegaría a cabo la autofinanciación directa e indirecta de la Iglesia católica y entraría en vigor el punto II.5.

Los acuerdos económicos se establecen tanto a nivel estatal como autonómico, provincial y municipal. De este modo, las confesiones religiosas reconocidas reciben exenciones fiscales en sus publicaciones gratuitas, bienes inmuebles dedicados al culto,

impuestos de transmisión patrimonial... Igualmente, se encuentran exentas del pago de impuestos de la contribución territorial urbana los templos, las capillas, los locales diocesanos, las residencias de obispos, canónigos y sacerdotes, los seminarios, las universidades pontificias, los conventos, etc. Tampoco abonan el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que ha valido una demanda de los tribunales europeos contra el Estado español.

Es curioso como los dioses (o el mismo) omnipotentes y omniscientes de cada confesión reconocida no financian a sus respectivas congregaciones y sus representantes tengan que recurrir a los fondos públicos.

El matrimonio es otro de los ámbitos donde las confesiones inscritas en el registro y tenidas en consideración por el Estado español han visto reconocidos efectos civiles, lo cual no sucede en otros casos como el rito gitano y, hasta hace poco, con las parejas homosexuales, tema este último que genera un gran revuelo en los sectores más conservadores. En este sentido, el artículo 59 del código civil reza que: <<El consentimiento matrimonial podrá prestarse en la forma prevista por la confesión religiosa inscrita, en los términos acordados con el Estado o, en su defecto, autorizados por la legislación de éste>>.

Por su parte, el artículo 60 del código civil recoge el acuerdo con la Iglesia católica expresando lo siguiente: <<El matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico o en cualquiera de las formas previstas en el artículo anterior produce efectos civiles>>.

El artículo VI.1 AI de los acuerdos suscritos entre el Estado español y la Iglesia católica expone: <<El Estado reconoce los efectos civiles al matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico. Los efectos civiles se producen desde el momento de su celebración>>.

Los acuerdos firmados entre el Estado español y las confesiones evangélica, israelita e islámica siguen las pautas de los reconocidos a la Iglesia católica. Sin embargo, existen ciertas diferencias como la obligatoriedad de demostrar capacidad matrimonial (musulmanes) o llenar un expediente ante el encargado del registro civil correspondiente.

En este sentido, el artículo 7.1 de los acuerdos (Leyes 24/25/26 de 1992) recoge que: <<Se reconocen los efectos civiles del matrimonio celebrado ante los ministros de culto de las Iglesias (evangélicos) / según la propia normativa formal israelita ante los ministros de culto de la Federación / según la forma establecida en la Ley islámica, desde el momento de su celebración, si los contrayentes reúnen los requisitos de capacidad exigidos según el código civil>>.

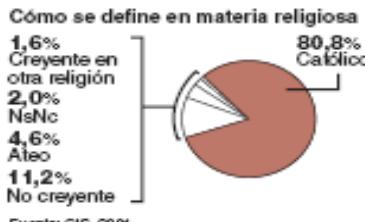
El artículo 7.2 reafirma el anterior al contemplar que: <<Las personas que deseen inscribir el matrimonio celebrado en la forma prevista en el número anterior, deberán acreditar previamente su capacidad matrimonial (musulmanes) / promoverán el expediente previo al matrimonio (evangélicos y judíos) / mediante certificación expedida (musulmanes) / ante el encargado del registro civil correspondiente (evangélicos y judíos)>>.

Uno de los argumentos que frecuentemente se utilizan para justificar el mantenimiento de los privilegios de la Iglesia católica en España es el demográfico: la mayoría de los ciudadanos son católicos. Sin embargo, no se especifica que se entiende por católico, refiriéndose este concepto a quienes están bautizados, son practicantes regulares u ocasionales o simplemente creyentes. Tampoco se define si lo son quienes pese a no cumplir estos requisitos celebran periódicamente la Navidad, asisten como testigos a las procesiones de Semana Santa, o han pecado gravemente contra el dogma católico al apostatar o participar en un pecado mortal, según su óptica, como es el aborto. No se sabe si los homosexuales tienen cabida en el seno de la Iglesia romana a pesar de su orientación sexual. Igualmente, habría que saber si se incluye aquí a los que son testigos turísticos de las procesiones sin participar activamente en ellas o quienes asistan regularmente a la misa (en este caso la mayoría de los españoles no lo serían). Quizás habría que atenerse al Código de Teodosio (creencia en la Trinidad del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo) del año 380 d.C. a la hora de definir quién es o no católico, apostólico y romano.

En una encuesta del CIS de enero de 2002, los españoles entrevistados se declaraban dispuestos “a sacrificarlo todo, incluso su propia vida”, por la “propia familia” (92,9%), con una capacidad de entrega que resultaba mucho menos unánime ante la opción de “salvar la vida de otra personas” (54,3%), defender la paz (47%) o la libertad (42,7%). Pero las cambiaban si de lo que se trataba era de dar la vida por la democracia (27,4%), la justicia (22,8%), las creencias religiosas o Dios (20,3%) y la patria (15,8%). Todo un ideario, quizás, de la nueva sociedad española, que emerge de una breve e intensa transición política y social totalmente transformada.

El catolicismo en España ofrece las siguientes cifras:

## El catolicismo en España



Con qué frecuencia asiste a misa u otros oficios religiosos, sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social (bodas, comuniones...)

Casi nunca	46,1%
Varias veces al año	19,8%
Casi todos los domingos	18,5%
Alguna vez al mes	12,3%
Varias veces a la semana	2,5%
NeRc	1,7%

Fuente: CIS, 2001

### Autocalificación religiosa

	Años			
	1960	1970	1975	1993
Católicos practicantes	95	87	61	52
Católicos no practicantes	8	9	18	32
No religiosos	-	3	20	15

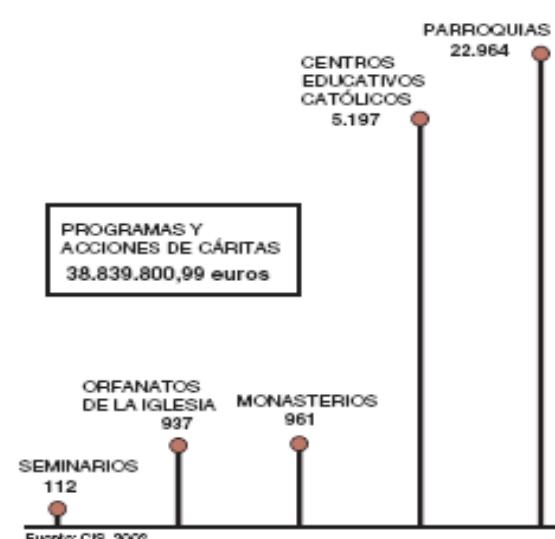
Fuente: 'La Iglesia Católica en España 1960-2000'

## ■ EVOLUCIÓN DE BAUTISMOS, COMUNIONES Y CONFIRMACIONES



Fuente: 'La Iglesia Católica en España' 2002

## ■ OTRAS CIFRAS DE LA IGLESIA CATÓLICA



## ■ APORTACIONES ECONÓMICAS PRINCIPALES DEL ESTADO

Dotación presupuestaria anual aprobada por las Cortes Españolas	130,7 millones de euros
Subvenciones del Estado a centros privados de propiedad eclesial	2.524,3 millones de euros
Salarios de profesores de religión	601,0 millones de euros
Subvenciones para organizaciones sociales de titularidad eclesial	90,2 millones de euros
Centros hospitalarios y de caridad	60,1 millones de euros
Capellanías castrenses, en hospitales y en prisiones	30,1 millones de euros
Actuaciones públicas sobre el patrimonio artístico e inmobiliario de propiedad eclesial	36,1 millones de euros
Otras actuaciones urbanísticas	6,0 millones de euros
<b>TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>3.521,9 millones de euros</b>
Desgravaciones fiscales y exenciones fiscales:	

Está exenta de pagar el IVA, el IBI, Sociedades, Transmisiones y actos jurídicos o documentales.

Datos de 2001

EL PAÍS

No puede decirse que la situación religiosa sea homogénea en todo el país. Varía según las comunidades autónomas (Galicia, Andalucía y las dos Castillas mantienen vínculos más fuertes con la religión institucional), según la edad de los españoles (son mucho menos apegados al incienso los menores de 55 años) o la posición social. Según datos de Hacienda, de 2002, aunque el porcentaje de contribuyentes que optó por financiar a las ONG (44,4%) a través del IRPF fue superior al que prefirió dedicar el 0,52% de sus impuestos a la Iglesia (34,3 %), la suma obtenida por las ONG (115,2 millones de euros) superó poco a la recaudada por la Iglesia (105,9 millones), gracias a la mayor solvencia económica de sus sostenedores.

También se mantiene una afinidad ligada a la política, con una mayor inclinación religiosa de los sectores de la Derecha, lo que no impidió que en el triunfo de los socialistas de 1982 fuera determinante el voto católico, que triplicó al de agnósticos o ateos. En España y otros países de tradición católica, como Italia o Francia, existe cierta

vinculación entre la política y la confesionalidad religiosa. Así, los sectores conservadores usualmente se identificaban con el dogma católico mientras que los partidos autodenominados de Izquierda hacían alarde de una propaganda laica, atea y, a veces, anticlerical. Esta distinción no es tan explícita en naciones donde el Estado no se identifica con una Iglesia, como Israel (Ej. Likud y Partido Laborista) o Estados Unidos (Partido Republicano y Partido Demócrata), donde existen corrientes religiosas y laicas en todo el espectro parlamentario y las creencias o financiación de una institución confesional concreta no forman parte del debate social.

En otro estudio realizado por *Gallup* (Instituto de Investigación “Investiga”) en 2007 se vio que un 73,8% de los españoles se consideraba miembro de la Iglesia Católica aunque sólo el 36,3 % de los españoles manifestaba que cumplía regularmente con sus compromisos religiosos y acudía todos los domingos y fiestas de guardar a misa, o participaba de los sacramentos. Igualmente, los datos sobre “Práctica Religiosa” mostraban que sólo un 10,2% de los participantes en el mismo decía ser indiferente a la confesión católica; el 9,7% se declaraba ateo y el 4,5% practicaba alguna otra religión.

Otro de los datos desvelados por este estudio que no sorprende es la división por sexos: las mujeres son más religiosas que los hombres, una constante en la historia de España. Los hombres eran católicos practicantes en un 29%, no practicantes en un 40,5% e indiferentes en un 12,8%. El 11,5% de los hombres entrevistados se declaraba ateo y el 4,2% practicaba alguna otra religión. Frente a ellos, las mujeres manifestaban ser católicas practicantes en un 45%, no practicantes en un 33,9% e indiferentes en un 7,2%. El 7,6% de las mujeres se declaraba atea y el 4,8% practicaba alguna otra religión.

Por edades las diferencias son significativas. Los católicos practicantes eran más numerosos entre las personas de más 65 años, 66,2%, y de 55 a 64 años, 46,9%. Los católicos no practicantes predominaban entre los entrevistados de 45 a 54 años, el 46,4% y de 25 a 34 años, el 46%. Las personas que se declaraban ateas e indiferentes predominaban con edades entre los 15 y 24 años, con porcentajes que en el primer caso, los ateos, suben al 18,2%, y en el segundo, los indiferentes, al 17,1%.

“España ha dejado de ser un país de religión romana para convertirse en un país de cultura católica”. Esta es una de las principales conclusiones del informe “La nueva pluralidad religiosa”, elaborado por los profesores Alfonso Pérez-Agote y José Santiago, publicado por el Ministerio de Justicia y que fue presentado el 15 de julio de 2009 dentro del curso de verano organizado en El Escorial por la Fundación Pluralismo y Convivencia. Un informe que recoge las últimas investigaciones llevadas a cabo por el CIS y que trasluce un importante cambio de paradigma, especialmente en los jóvenes españoles, que por primera vez no se declaran mayoritariamente católicos, sino agnósticos, ateos e indiferentes.

El informe fue presentado por Pérez-Agote, quien incidió en que “la sociedad se ha adueñado de los recursos culturales, incluidos los religiosos, pero ya no se preocupa por la ortodoxia”. O, dicho en otras palabras: “los españoles se siguen definiendo como católicos, pero no hacen ningún caso a la Iglesia”. Algo que se comprueba con los datos del CIS. Así, mientras el 75,3% de los españoles continúa declarándose católicos, apenas un 19,9% acude a misa con asiduidad (sólo un 4,7 más de una vez por semana). Por el contrario, el 46,7 % no va nunca a misa. Por su parte, el 85,9% de los extranjeros

(5,2 millones en 2008) declara tener alguna religión. De los que la tienen, el 56,1% se declara católico, el 15,2 musulmán, el 14 ortodoxo y el 5,3 evangélico. “La población inmigrante es mucho más religiosa que la española”, apunta el catedrático de Sociología de la Complutense. En este y otros aspectos, los extranjeros son más practicantes que los nacionales. De este modo, van a misa un 30,2 %. También rezan más: 65,4% por 34,1%; y valoran mejor la importancia de la religión: 7,28 por 4,76 sobre 10.

Un 14,9% de los encuestados no cree en Dios, y sólo el 37,9 dice que no tiene dudas de que existe. En cuanto a las “verdades de fe” establecidas (cielo, infierno, alma o pecado), los temores se ven confirmados. De este modo, creen con seguridad en el cielo apenas el 18,8%, mientras que están seguros de que no existe el 34,6; en el Infierno, creen el 12,9%, y no lo hacen el 42,5; creen en el pecado uno de cada cuatro (24,3%), por un tercio (33%) que no. Sólo hay mayoría en la creencia positiva en el alma (sí, el 30,7; no, el 22,7).

En cuanto a las relaciones Iglesia-Estado, sí resulta especialmente llamativa la opinión que los españoles tienen acerca del papel de la Iglesia católica en sociedad. Ocho de cada diez (81%) ciudadanos, según la investigación, opinan que “las autoridades religiosas no deberían influir en asuntos políticos”. Sobre la financiación estatal a las religiones, la postura es bien clara: casi la mitad (48,4%) opina que el Estado “no debería ayudar a ninguna”, mientras que uno de cada cuatro (24%) afirma que se debe sostener “a todas las religiones”. Sólo el 17,6% indica que únicamente se ha de apoyar en lo económica a la Iglesia católica, y no al resto de confesiones.

Casi todas las posturas mantenidas por la Iglesia católica en los denominados “temas de frontera” (aborto, eutanasia, preservativo, matrimonios gay, divorcio...) son minoritarias para el conjunto de la sociedad. Así, la posición de la Iglesia sobre el divorcio es apoyada por el 20,4%, y rechazada por el 70,6; respecto al aborto, el 60% de la ciudadanía no está de acuerdo con la Iglesia, por el 30,9 que sí la apoya; en cuanto al preservativo, tres de cada cuatro (76,5 frente al 15,3) rechazan la opinión de la Iglesia católica; un 54,3 estarían a favor de que los sacerdotes pudieran contraer matrimonio, y un 62,1 consentirían las relaciones entre personas del mismo sexo. Más de la mitad (58,7) se muestran en desacuerdo con la posición de la Iglesia católica frente a los matrimonios homosexuales, y el 51,7 tampoco avalan su postura ante la adopción por parte de parejas homosexuales. Finalmente, el 26,3% de los encuestados está de acuerdo con la postura de la Iglesia respecto a la eutanasia, por un 57,2 en contra.

El único “brote verde” positivo respecto al debate actual de la presencia de lo religioso en sociedad se encuentra en la clase de Religión. Así, el 59,8% de los padres desearía que sus hijos recibieran enseñanza religiosa en la escuela, por el 29,4% en contra. Eso sí: gratis. El 51,7% está en contra de que el Estado financie las escuelas concertadas confesionales al mismo nivel que las públicas.

Otras cuestiones, como el uso del velo musulmán, también son analizadas por la encuesta. En este punto, cabe destacar una fuerte polarización: el 39,3% de los encuestados están a favor de su uso en libertad, mientras que el 44,7 se muestran contrarios al mismo.

En cuanto a los jóvenes, Pérez-Agote subraya cómo “empiezan a definirse, de una

forma muy elevada, como ateos, agnósticos o indiferentes”. “En estos momentos – subraya-, lo normal en los jóvenes ya no es ser católico, sino ateo, agnóstico o indiferente”. El experto destaca la “relación de lejanía” de los jóvenes respecto a la religión. “Ellos no viven en una cultura católica, sino que en la última generación, la catolicidad se ‘borra’ de buena parte de los jóvenes”. Es más: cuando, por distintas razones, los jóvenes “retornan” a la vida religiosa, lo hacen de un modo apartado a la cultura del país. Lo que, en algunos casos, puede llegar a provocar brotes de radicalismo religioso.

Al contrario de lo que se creía y era común, los más católicos no pertenecen sólo a las clases pudientes y, al contrario, el pueblo llano es más creyente que las élites económicas. Por estamentos, se puede destacar que los ateos predominan entre la clase alta, los católicos no practicantes entre las clases media alta y alta, y los católicos practicantes en la clase media baja.

Visto lo anterior, se concluye que crece el indiferentismo religioso en la sociedad española pese a que el 80% de la población se declara miembro de la Iglesia romana. Por un lado, en las últimas décadas ha disminuido el número de católicos practicantes a la par que han ascendido las cifras porcentuales de quienes no siguen regularmente los rituales romanos así como de quienes no son religiosos o pertenecen a otras confesiones. Existen diferencias por regiones (la religiosidad es mayor en Castilla La Mancha o Galicia que en Cataluña y Navarra), por sexo (son más religiosas las mujeres que los hombres), por edad (disminuyen las creencias y las prácticas conforme la edad va reduciéndose) y por clase social (aumenta el desapego frente a la trascendencia romana conforme mejora el nivel adquisitivo y aumenta el nivel cultural). Por otro, se ha desarrollado una corriente laicista y, en ciertos aspectos, secularizadora, que avanza a la par que disminuyen las vocaciones religiosas y crece la crítica contra la fe y la práctica confesional, en especial la cristiana. Resumiendo, España paulatinamente deja de ser católica en cifras demográficas y en la práctica ritual.

Otro argumento para mantener el status privilegiado a la Iglesia católica es el de la identidad cultural. Pese a la influencia que han ejercido el cristianismo en general y la Iglesia católica en particular sobre la cultura ibérica, resulta reduccionista utilizar los mismos como elementos de identificación colectiva frente a otros aspectos como la lengua castellana, la herencia histórica latina o el pasado celta. La identidad cultural se manifiesta en múltiples facetas y en herencias históricas varias y lo que unos rasgos separa otros une: por ejemplo, los judíos sefarditas mantienen el ladino, una variante castellana de la Edad Media, pese a que su religión les separa de la propia de los cristianos españoles. Además, dentro de un grupo de referencia pueden existir diferencias que acaban siendo articuladas políticamente, como el uso y monopolio del *euskera* y el castellano por los partidos nacionalistas vascos y españoles en el País Vasco.

Los protestantes, por su parte, cuentan con 2.200 congregaciones y 1,2 millones de fieles evangélicos según la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). En los últimos años, según una portavoz de la federación, se ha producido un relativo auge. Mayor ha sido el del Islam aunque los datos cuantificables son bastante confusos. En las encuestas que cita en su libro José María Mardones, *La indiferencia religiosa en España*, el porcentaje de musulmanes españoles de las diversas corrientes del Islam es del 0,3% de la población, pero habría que contabilizar los miles

de inmigrantes musulmanes que se han instalado en nuestro país desde los años sesenta. Las organizaciones musulmanas hablan de medio millón, que no deja de aumentar, aunque en los últimos años en una proporción más moderada. La comunidad judía se sitúa en unas 40.000 personas. Las tres reclaman un trato igualitario con el catolicismo en materia de financiación, aduciendo su notorio arraigo en la sociedad. Pero la situación de privilegio de la Iglesia católica en estas materias está ahora más amenazada que nunca.

A pesar de lo escrito, la Iglesia católica aun cuenta con una importante presencia en España. Han surgido nuevas organizaciones que han sustituido a las antiguas (Compañía de Jesús, franciscanos, teresianas, etc.). Los nuevos movimientos, en fin, con todo el celo apostólico de su juventud, recibieron el encargo de recristianizar el mundo. El diseño era sencillo: los movimientos se repartirían el trabajo en función de su "carisma" propio y para evitar grandes choques entre ellos: el Opus Dei, los Legionarios de Cristo y Comunión y Liberación se dedicarían a las élites. Los Neocatecumenales y los Focolares, a las clases medias. Y los carismáticos, a las clases más populares. En este proyecto no cabían las comunidades de base, desautorizadas y anuladas, y el resto de movimientos de ambiente o especializados, que han sido marginados. Más de veinte años después, la estrategia no parece haber logrado su objetivo, pero estos movimientos no sólo se han consolidado en la Iglesia sino que poco a poco se han ido extendiendo por el mundo y tomando las riendas del poder.

De todos los rasgos comunes, hay uno que sobresale sobre los demás y que explica a las claras la preeminencia actual de los movimientos: la fidelidad al Papa. Una fidelidad que el Máximo Pontífice ha devuelto con creces. Hoy, los movimientos gozan de un respaldo vigoroso por parte de la jerarquía y muchos obispos los solicitan para animar la vida católica en sus diócesis. No obstante, conviene recordar que estos movimientos eran -aún lo son en algunos lugares- vistos con recelo por gran parte de la Iglesia institucionalizada: las grandes congregaciones, las parroquias y muchos obispos; y con frecuencia eran acogidos con desconfianza allá donde decidían instalarse.

Lo que constituía al principio la gran novedad de los movimientos -es decir, que eran eminentemente laicales- ha ido desapareciendo con los años. En mayor o menor grado, todos ellos se han ido clericalizando, creando ramas "sacerdotales", formando a sus propios curas e incluso fundando sus propios seminarios al margen de las diócesis. En consonancia con los tiempos, los sacerdotes asociados o miembros de estos movimientos están siendo promovidos a la jerarquía. De hecho, su clero está evolucionando como una especie de jerarquía paralela que va tomando posiciones en El Vaticano y en las distintas iglesias locales.

El apoyo del Vaticano a estos movimientos quedó "oficializado" en el famoso Congreso Internacional de los Movimientos Eclesiales, celebrado en Roma en el día de Pentecostés de 1998. Aunque este encuentro congregó a 56 de estos nuevos grupos, el Papa decidió reunirse en público con los líderes y fundadores de siete de ellos, escogidos "en virtud de su extensión y representatividad universal": Kiko Argüello, del Camino Neocatecumenal; Chiara Lubich, de los Focolares; Luigi Giussani, de Comunión y Liberación; Patti Mansfield, de la Renovación Carismática Católica; Marcial Maciel, de los Legionarios de Cristo; Andrea Riccardi, de la Comunidad de San Egidio; y Joaquín Allende, de Schoenstatt. En esta ocasión, Juan Pablo II, bajo el lema

"Movimientos eclesiales: comunión y misión al alba del tercer milenio", quiso honrar a "una de las más claras expresiones de la acción del espíritu en la Iglesia del siglo XX".

España es uno de los países que mejor ha acogido a los nuevos movimientos. No en vano dos de los más importantes -Opus Dei y el Camino Neocatecumenal- nacieron en este país, y otro más -Legionarios de Cristo- es de origen mexicano y, por tanto, de habla castellana. En un artículo publicado en la sección religiosa de *La Razón* por Alex Rosal en 2003 se afirmaba que "Medio millón de católicos españoles participan en movimientos apostólicos". Según este artículo, el más numeroso, con 86.000 miembros, es el Camino Neocatecumenal, seguido por el Apostolado de la Oración, con 50.000, y los Focolares, con 42.000. A tenor de este informe, el Opus Dei tiene 33.000 adeptos y los Legionarios de Cristo (que figuran con el nombre de su rama laica, Regnum Christi), apenas 4.000. El resto, hasta el medio millón, se reparte entre decenas de grupúsculos.

## 7.-Competencia básica religiosa: educación para la fantasía

La enseñanza religiosa y el concierto educativo es otro de los “campos de batalla” que enfrentan a la Iglesia católica y las organizaciones que la apoyan con los sectores laicistas y secularizadores de la sociedad. Es un problema que lleva décadas sin resolverse y que no consigue consenso en el marco político. No obstante, el Estado ha establecido distintos acuerdos con las confesiones religiosas en materia educativa.

Los acuerdos se han materializado a través de las leyes orgánicas de educación (LODE/LOGSE/LOCE/LOE). Sin embargo, en la mayoría de los centros públicos sólo se aplican los convenios firmados con la Iglesia católica mientras que los suscritos con las confesiones cristiana evangélica, israelita e islámica caen en “letra mojada”. De la misma forma, no se da facilidad a la exposición de puntos de vista escéptico en el currículo (P.Ej. Asignatura de ateología).

El artículo 18.1 de la LOGSE en su disposición adicional segunda reza que: <<Los centros públicos y concertados desarrollarán sus actividades con sujeción a los principios constitucionales, garantía de neutralidad ideológica y respeto de las opciones religiosas y morales a que hace referencia el artículo 27.3 de la Constitución. La Ley, que orienta el sistema educativo al respeto de todos y de cada uno de los derechos y libertades establecidos por nuestra Constitución y al pleno desarrollo de la personalidad del alumno, establece entre sus disposiciones que la enseñanza de la religión se garantizará en el respeto a los acuerdos suscritos entre el Estado español y la Santa Sede así como con otras confesiones. La enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales entre la Santa Sede y el Estado español y en su caso, a lo dispuesto en aquellos otros que pudieran suscribirse con otras confesiones religiosas. A tal fin, y de conformidad con lo que dispongan dichos acuerdos, se incluirá la religión como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos>>.

La situación de privilegio de la que goza la Iglesia católica en el campo educativo se manifiesta de varias maneras. El Ministerio de Educación (a través de las distintas Consejerías) financia el salario de los profesores de religión en los centros estatales. Los docentes de esta asignatura, a diferencia de los candidatos de otras especialidades, no realizan ningún concurso-oposición público convocado a nivel nacional o autonómico donde se acredite su valía, sus conocimientos y los criterios pedagógicos para impartir la misma. Tampoco rinden cuentas a la inspección educativa ni tienen que pasar una fase de prácticas como los demás. Ello vulnera el principio de igualdad de oportunidades. Su nombramiento y cese –que no es necesario justificar– corre a cargo de los obispados a través de un certificado de idoneidad eclesiástica y tienen un estatuto de funcionarios interinos. Igualmente, los centros concertados (privados que reciben subvenciones del Estado), la mayoría de los cuales tiene un carácter religioso, se cofinancian con capital público. En principio, y como contrapartida, los colegios e institutos concertados no pueden marginar selectivamente al alumnado o al profesorado por su origen social, sus convicciones ético-morales y religiosas o su orientación sexual. Sin embargo, no siempre se cumple este requisito. Así, por ejemplo, en 2009 la Consejería de Educación de Cantabria ha retirado las subvenciones al *Colegio Torrevelo* por la segregación de los alumnos en distintas aulas en función del sexo. Los centros concertados también tienen obligación de hacer oferta pública de empleo en el tablón de

anuncios o la página web de las Consejerías y no discriminar a los candidatos en base a criterios políticos, religiosos o de otra índole. Otra muestra de vulneración de los mismos es la entrevista de trabajo llevada a cabo en el *Colegio La Salle*, perteneciente a la Orden Lasaliana en julio de 2003. Aquí, tras recogerse los *currículum vitae* de los candidatos –entre los que se incluye en autor de estas líneas– y tener éstos una primera entrevista con el director del centro, realizaron un *test* psicotécnico y fueron entrevistados nuevamente por un inspector de la Orden Lasaliana. Entre las preguntas que se efectuaron a los candidatos, las cuales rozaban la inconstitucionalidad, se hallaban algunas sobre su opinión personal sobre la enseñanza pública y la privada o a cerca de su disponibilidad para dar clases de religión pese a que el puesto vacante que se anunció en la sede de la Consejería de Educación de Cantabria era de profesor de Geografía e Historia para el curso 2003-2004.

La enseñanza de la religión en los centros públicos de primaria y secundaria, en los que se privilegia la impartición de doctrinas irracionales y mecánicas que frecuentemente adquieren un carácter fantástico, contradice el resto del currículo escolar en cuanto a sus objetivos, sus contenidos o sus criterios de evaluación. La religión únicamente se debería enseñar desde un punto de vista histórico, filosófico o antropológico por los especialistas correspondientes. Así, por ejemplo, en historia se estudiaría la génesis y el desarrollo del judeocristianismo (incluida la historia clásica de Israel y de la Iglesia católica que son una de las fuentes de la cultura “occidental”) en base a los datos arqueológicos y documentales (inclusive la *Biblia*) de que se disponen; en filosofía se contrastaría la manera de acceso a realidades reveladas a través de la experiencia personal con el uso de la razón para explicar, mediante el pensamiento, los porqués de la existencia y de la experimentación científica a través del método hipotético deductivo para establecer leyes físicas cuestionables y demostrables; en antropología, por último, se estudiaría el fenómeno cultural de la religión en las distintas manifestaciones artísticas y sociales de la civilización.

El estatus de corporación de derecho público de la Iglesia católica y las organizaciones minoritarias evangélica, judía y musulmana, a menos que se reforme la Carta Magna o se deroguen unilateralmente los acuerdos, impedirán cambiar la actual situación de privilegio de dichas confesiones. No obstante, sí se puede plantear a las administraciones educativas qué, la contradicción existente entre los objetivos de la LOE y las competencias básicas, por un lado, y la doctrina religiosa, por otro, se resuelva de alguna manera. Aquí se ha de atender a la igualdad en el acceso a cargos públicos y en los estudios, la no discriminación por motivos de orientación sexual o fe (incredulidad) religiosa en la escuela, el desarrollo de una capacidad crítica y científica coherente en todo el proyecto curricular. O quizás debiera desarrollarse una competencia básica religiosa en la que se definan que destrezas, conocimientos y actitudes son adecuadas al contexto sociocultural. Son competencias básicas aquellas que toda persona precisa para su realización y desarrollo individual, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Habría que demostrar como la fe y los ritos contribuyen o impiden el desarrollo personal y social de los alumnos.

Los aspirantes a docentes de religión, suponiendo que se mantenga el sistema actual, deberían acceder a sus cargos a través de un concurso-oposición, como el resto de los candidatos a un puesto de profesor en la enseñanza pública, donde acrediten demostrar sus conocimientos y sus capacidades para la docencia. De este modo, igual que los geógrafos deben saber elaborar un climograma o los filólogos románicos deben conocer

las partes de una estrofa así como lo que es un proyecto curricular a los profesores de religión se les deberían plantear cuestiones teóricas y prácticas como las siguientes:

1º Demostración de la existencia de un ser transcendente, absoluto, creador, omnípotente y omnisciente ante un tribunal en el qué, dada la importancia que para la Humanidad tendría este hecho, estuvieran presentes evaluadores de distintas confesiones más un agnóstico, un ateo y un científico así como representantes de la administración educativa. La sesión se debería grabar en vídeo como fe de la prueba de tal evento extraordinario. Dicha demostración consistiría en apelar a un dios mediante la oración –que tantos resultados ha dado en Lourdes y Fátima– cualquiera a qué, alterando las leyes físicas conocidas, mueva por se un objeto determinado, como por ejemplo una caja de cerillas en una mesa o transforme una substancia en otra (agua en vino).

2º Conocimientos de la *Biblia*. El opositor debería explicar porque Dios (Yahvé) se contradice tanto en los libros del *Antiguo Testamento* y no se encarnó primero en un ser humano y por qué eligió al pueblo de Israel y a no a otro para revelarse. Igualmente, debería argumentar de manera lógica como fue posible en nacimiento de un ser de carne y hueso a partir de una mujer virgen tal como relata el *Nuevo Testamento*.

3º Criterios de evaluación y calificación de la fe. Como se evalúa algo que no se ha visto: ¿Yendo a misa los domingos o a la mezquita los viernes? ¿Participando en un paso de Semana Santa o comiendo alimentos *kosher*? ¿Ingiriendo hostias consagradas cada domingo y con confesión? ¿Los exámenes tendrían lugar en las parroquias/mezquitas/sinagogas el día del Señor? ¿Se calificaría con un cinco sí se desaprueban los matrimonios entre homosexuales, con un ocho el rechazo al aborto y con un diez la virginidad prematrimonial? ¿La comunión o la confirmación se consideran un trabajo que completa la nota del examen final? ¿Y el demonio? ¿Sí la Iglesia católica niega la existencia del Satanás se tiene que cambiar el temario? ¿O repetir los exámenes de quienes hayan suspendido? ¿El sobresaliente garantiza el cielo? También habría que ver que competencias pedagógicas se desarrollan con la religión y ver si las mismas no se pueden reproducir impartiendo clases doctrinarias sobre gnomos, hadas, duendes y otros seres de la mitología tradicional.

La situación religiosa de la enseñanza de la asignatura de religión en España no es muy diferente de la que existe en otros países comunitarios. Un análisis comparado de la enseñanza de la religión en la Unión Europea resulta siempre muy arriesgado por su complejidad y que resulta más difícil todavía reducir a una tabla. Sin embargo, según la tabla adjunta y tras las consultas realizadas en *Eurydice*, en la *Eurybase*, en las agregadurías culturales o de educación de las distintas embajadas de la Unión Europea se pueden establecer algunos rasgos comunes.

#### I-Base legal:

Según los textos consultados en la mayoría de los casos se parte del texto constitucional de cada Estado, y más en concreto del apartado de los derechos constitucionales, para dentro de ellos fundamentar en el derecho a la libertad religiosa la garantía del derecho de los alumnos en la educación primaria y secundaria a recibir educación religiosa y en su caso, cuando existe, la alternativa de educación moral, filosófica, valores, normas, o estudio vigilado etc. Este derecho se establece con exclusividad para la religión católica

en el caso de Luxemburgo (con acuerdos con las confesiones protestantes o judías), la Iglesia Nacional de Suecia aunque en este caso según la *Eurybase* a partir de enero del 2000 se ha reformado la Constitución Sueca para establecer la separación de la Iglesia y el Estado, la Iglesia Nacional Danesa, la Iglesia Presbiteriana Escocesa, y la Iglesia Oriental Ortodoxa de Cristo en Grecia.

Otros Estados tienen establecidos concordatos con la Iglesia católica como es el caso de Italia y de Austria, o acuerdos con las Iglesias mayoritarias (España y Portugal) junto con “tratados” con las confesiones minoritarias, que alcanzan a 40 confesiones en Finlandia o tres en el caso de España. La mayoría de estas constituciones mantienen una práctica parecida a la española de aconfesionalidad del Estado y defensa del principio de libertad religiosa. Francia es el único caso que se escapa a este marco general de acuerdo con el principio de laicidad recogido en su constitución, aunque para los departamentos del Alto y Bajo Rhin, y Mosela (las antiguas Alsacia y Lorena) mantiene un concordato con la Santa Sede sobre enseñanza de la religión católica).

## II-Escuela y horas de clase confesional:

En cuanto a las horas de clase de religión, este derecho a la libertad religiosa se establece en la mayoría de los casos tanto para las escuelas públicas como para las privadas, con dos variantes:

El caso francés con tres modalidades como consecuencia del principio de laicidad:

- 1– En los centros públicos se imparte fuera del currículum escolar, aunque en primaria se puede reservar media jornada escolar a disposición de las confesiones.
- 2– En los centros privados con contrato de asociación en el horario escolar.
- 3– En los centros públicos de los departamentos del Alto y Bajo Rhin, y Mosela dentro del horario escolar. De igual manera en el Reino Unido.
- 4– En los centros subvencionados todos los alumnos deben recibir educación religiosa, excepto aquellos cuyos padres especifiquen lo contrario.
- 5– En los colegios religiosos estos organizan sus programas y servicios religiosos.
- 6– En los colegios laicos siguen los programas locales que también tienen enseñanza de religión con las especificidades que sobre los contenidos se señalarán más adelante. Las horas de clases oscilan de 1 a 2 horas por semana, con tendencia generalizada a que en la Enseñanza Primaria sean dos horas y en la secundaria se reduzca a 1 hora semanal.

## III- Estados con libertad de decisión y demanda. Se pueden establecer cuatro grandes grupos:

- 1– Obligatoria (Grecia, Suecia, Austria, Holanda -centros confesionales- y Finlandia).
- 2– Obligatoria con petición de exención (Alemania, Luxemburgo, Reino Unido).
- 3– Obligatoria para el centro y opcional para el alumno (España y Portugal).
- 4– Libre solicitud para ser inscripto en la educación religiosa (Bélgica, Holanda -centros públicos-, Italia).

Dos países se salen de esta tipología: Francia (al no figurar en el currículum ni ser materia académica, se establece previa solicitud de padres y alumnos, aunque es obligatoria en los Departamentos del Bajo y Alto Rhin, y Mosela), e Irlanda que a pesar de no ser obligatoria en los informes y en los objetivos de todos los currículos aparece

como finalidad el proporcionar una educación religiosa, moral y secular a los alumnos. La decisión corresponde normalmente a los padres y en algunos casos, a cierta edad, la decisión es adoptada por los alumnos. Esta posibilidad de decisión de los pupilos oscila entre los 14 años de Austria y los 18 años de Italia. Respecto a la demanda, en la mayoría de los casos no se poseen datos estadísticos o se tienen para un único nivel educativo. Generalmente en Primaria la enseñanza religiosa suele ser mayoritaria, descendiendo en Secundaria Inferior y muy minoritaria en la Secundaria Superior.

En España, a comienzos de la década de 2000, para todos los niveles educativos más de siete alumnos de cada diez optaban por la enseñanza de la religión, mientras que menos de tres lo hacía por su alternativa. De los primeros, la mayoría optaban por la confesión católica, siendo minoritaria la opción por las otras religiones. En Primaria: en los centros públicos ocho de cada diez alumnos optaban por la religión; mientras que en los privados son nueve de cada diez los que realizaban esta opción. Esta proporción descendía en la ESO hasta 8,5 de cada diez en los privados y a 7 de cada 10 en los públicos. El descenso era más acentuado en el Bachillerato donde en los centros privados alcanzaba a 7,6 alumnos de cada diez y a 4 de cada diez en los públicos.

En Finlandia, durante la Educación Secundaria Obligatoria la religión luterana es cursada por el 95,1%, la ortodoxa 0,9%, la alternativa de ética el 2,1%, y otras confesiones religiosas el 0,8%. En Italia, sin especificar niveles ni confesiones, alcanza al 93,6%. En Portugal, para la Educación Obligatoria hasta los 15 años el 57,3%, y en la Enseñanza Secundaria Superior el 11%. En el Reino Unido solamente el 1% no ejerce el derecho a la enseñanza religiosa. En Suecia al ser obligatoria lo estudian el 100% de los alumnos sin especificar niveles en las diferentes confesiones religiosas.

#### IV-Requisitos y status académico y económico del profesor:

En la mayoría de los países el requisito necesario para ser profesor de religión es tener la autorización de la autoridad de cada confesión religiosa (Alemania, Austria, Bélgica, España, Holanda, Italia y Portugal), con algún tipo de titulación académica diferente según los países. Tras esta autorización son nombrados por el Estado o por la administración educativa correspondiente para este puesto. En algunos casos es obligatorio pertenecer a la religión que se enseña y tener un título académico específico o experiencia laboral (Finlandia); en otros es el centro privado con contrato de asociación quien exige la titulación o los responsables locales de la pastoral para la religión católica (Francia); o han de ser profesores titulados por las Facultades de Teología de las Universidades de Atenas o Salónica (Grecia) o bien ser catequistas, sacerdotes o tener estudios de 3 años en el seminario católico de Luxemburgo (Luxemburgo).

Tras el nombramiento, el status académico del profesor suele ser el mismo que el resto de los docentes lo que en España supone ser equiparado al de los interinos. Lo mismo sucede con la situación económica de los profesores, que generalmente es igual que el resto de los colegas de profesión. En el caso de España, es equivalente al de los interinos, en el Reino Unido se establece en función de la dedicación, en Francia reciben el dinero a través de los padres o del centro con contrato de asociación, y en Holanda las Iglesias y confesiones nombran y pagan a los docentes.

#### V-Contenidos, textos y tipo de enseñanza religiosa:

Los contenidos y libros de texto de la enseñanza religiosa son decididos y aprobados por las Iglesias y confesiones religiosas y publicados, aprobados o sugeridos después por las administraciones educativas en la mayoría de los casos (Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido), salvo en Francia, ya que la materia se encuentra fuera del currículo. Hay libre elección de los libros de texto por parte del profesor en Finlandia, o los contenidos en el Reino Unido, que en el caso de los centros religiosos son elaborados por los directores o grupos específicos, y en los públicos redactados por el Consejo Educativo Local (LEA), con consejeros del gobierno local, profesores y representantes de la Iglesia de Inglaterra y de otras religiones, que lo han de respaldar y revisar cada 5 años, aunque los SACREs (Cuerpos Consejeros para la Enseñanza Religiosa) pueden exigir revisar los programas de estudios de los LEA cada año.

Los contenidos y el tipo de enseñanza religiosa se atienen a los postulados de las distintas confesiones aunque no se consideran salvo en el caso de Francia como catequesis.

Sobre los contenidos es necesario recordar lo que a este respecto señalaron las *Orientaciones Pastorales sobre la Enseñanza Religiosa Escolar*, de la *Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis* de la Conferencia Episcopal Española del 11 de junio de 1979. En sus puntos 58 a 65 indican como la catequesis y la enseñanza de la religión son dos ámbitos distintos: <<tienen diversa fuente de iniciativa (la comunidad cristiana y las estructuras de la sociedad para la educación del ciudadano); distinta intencionalidad de los destinatarios (los padres que envían a sus hijos o los niños y jóvenes que acuden a la catequesis lo hacen por propia iniciativa con una intención directa y explícita de buscar la evangelización y en la enseñanza religiosa escolar los padres piden que la educación de sus hijos no carezca de la dimensión religiosa que se integre en la formación humana, que el sentido de la vida y visión del mundo que van a recibir en la escuela tengan perspectiva cristiana); tienen objetivos diversos (la catequesis tiene como objetivo que la fe del cristiano se inicie y madure en el seno de esa comunidad cristiana; la enseñanza religiosa escolar tiene como objetivo estimular a que, desde un conocimiento de la fe cristiana, tenga lugar el diálogo interdisciplinar que debe establecerse entre el Evangelio y la cultura humana, en cuya asimilación crítica madura el alumno)>>.

## VI- Alternativas a la Religión:

Respecto a las alternativas o no existen o cuando se imparten van desde Filosofía-Ética-Valores y Normas- Estudio libre (Alemania), Moral Cívica No Confesional (Austria), actividades de estudio sin valor académico como Sociedad, Cultura y Religión (España), Ética (Finlandia), Filosofía (Holanda), Educación Moral y Social (Luxemburgo) y Formación Personal y Social (Portugal).

Visto lo expuesto, se puede concluir que dentro del marco europeo España se halla en un punto intermedio de países similar a la de Italia, Portugal o Alemania en cuanto a la enseñanza de la asignatura de religión en los centros educativos públicos. No se llega a la obligatoriedad intransigente de sociedades tan conservadoras como la sueca o la griega pero tampoco a una normalización laica como en el caso francés.

En el cuadro sinóptico se pueden ver la situación de la asignatura de religión en los países europeos más representativos y las características de cada uno de ellos:

	R.F. ALEMANA	REINO UNIDO	ITALIA	BÉLGICA	HOLANDA	NORUEGA	POLONIA
¿TIENE RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BASE LEGAL	Ley Fundamental (Constitución) 1949. Acuerdos LÄENDER	Education Act. 1944	Acuerdos Estado Italiano - Santa Sede, 18-284 y 14-12-85	Pacto escolar de 1959	Ley de Enseñanza Básica y "Ley Mamut"	Leyes de educación (1997)	Leyes de educación y acuerdos
ESCUELAS	Públicas y privadas y enseñanza religiosa confesional	de	Públicas y privadas no	Públicas y privadas y	Públicas y privadas y	Públicas y privadas y	Públicas y privadas y
HORAS A LA SEMANA	De 2 a 3 horas semanales	De 2 a 3 horas semanales	2 horas en Primaria, 1 hora en Secundaria	2 horas	3 horas a distribuir entre culto y enseñanza		
LIBERTAD	Obligatoria con petición de exención	Obligatoria con petición de exención	Libre solicitud de Inscripción académica	Libre solicitud de Inscripción académica	Libre solicitud de Inscripción académica	Obligatoria con petición de exención	Libre lección de exención
DECISIÓN	Padres, a partir de 14 años los alumnos	Padres	Padres	Padres	Padres, a partir de 14 años los alumnos		
DEMANDA AÑOS 97-98	85%	Prácticamente el 100%	85/90%	45%	No se disponen de datos	No se disponen de datos	No disponemos de datos
REQUISITOS DEL PROFESOR	Como cualquier otro profesor	Ninguno en especial	Nombramiento del Ordinario	Aprobación del Obispo	Aprobación del Obispo	Como cualquier otro profesor	Propuestos por la Iglesia
STATUS ACADÉMICO DEL PROFESOR	Como el resto del profesorado	Es el mismo profesor de otras materias	Como resto de profesores	Como resto de profesores	Como resto de profesores	Como resto de profesores	
STATUS ECONÓMICO DEL PROFESOR	Como resto de "sustitutos". Estado a través de obispos	No hay status especial, pero sí retribución por dedicación	Como el resto. Situación aún en debate	Como el resto de profesores	No se disponen de datos	Como resto de profesores	
CONTENIDOS Y TEXTOS	Responsables Iglesias	Responsables local Educational Aucthoties	Responsables Iglesia	Responsables Iglesia	Responsables Iglesia	Responsables Iglesias y Estado	Responsables de la Iglesia
TIPO DE ENSEÑANZA RELIGIOSA	Confesional. Opción entre distintas confesiones, más alternativas	No confesional. Programa sincrético, consensuado	Confesional. Opción entre distintas confesiones	Confesional. Opción entre distintas confesiones	Confesional. Opción entre distintas confesiones	Confesional atendiendo distintas confesiones	Confesional católica
ALTERNATIVAS	Ética/Valores y Normas/Estudio libre, según los Laënder	Al ser obligatoria, no existe alternativa	Alternativa denominada moral cívica no confesional	Alternativa denominada moral cívica no confesional	Existe asignatura alternativa		

	FRANCIA	ESPAÑA	PORTUGAL	DINAMARCA	BULGARIA	CROACIA	SUIZA	IRLANDA
¿TIENE RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO?	No, excepto en Alsacia y Lorena	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BASE LEGAL	Ley de 28-3-1882, 21-12-1880 de 9-12-1905, Ley Debré 1959	Constitución 1979 Art. 27.3 y Acuerdos Iglesia - Estado 1979	Concordato 7-5-4 y Protocolo del 15-12-75	Constitución de 1953	Decreto del Ministerio de Educación de 1997	Leyes del estado y acuerdos con la Iglesia	Ley estatal y de los cantones	Constitución de 1973 y acuerdos
ESCUELAS	Fuera del currículum escolar. En Primaria media jornada escolar queda a disposición de las confesiones. Se imparte en escuelas católicas (22%)	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas
HORAS A LA SEMANA	1 hora semanal en Secundaria fuera de horario escolar, dentro del Centro	1,30 horas semanales	1 hora	Primaria: una a dos horas semanales, en 3º de Secundaria, 76 horas/año				92 horas/año en Primaria y según el Centro en Secundaria
LIBERTAD	Solicitud no académica	Opcional para alumnos, obligatoria para los Centros	Libre	Obligatoria con posibilidad de exención	Libre elección	Libre elección	Obligatoria en algunos cantones, en otros optional	Libre elección
DECISIÓN	Privada: del niño o de los padres	Padres	Padres, a partir de 16 años los alumnos	Padres	Padres	Padres, a partir de 16 años los alumnos		
DEMANDA AÑOS 97-98	14,7%	85/90%	No se disponen de datos	No se disponen de datos	85%	No se disponen de datos	No se disponen de datos	
REQUISITOS DEL PROFESOR	Ninguno en cuanto al Estado	DEI, propuesta del Ordinario, nombramiento de la Administración	Propuestos por el Obispo		Voluntarios	Propuestos por la Iglesia	Titulados universitarios	
STATUS ACADÉMICO DEL PROFESOR	Es un capellán o agente de pastoral para Secundaria	Como resto de interinos	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores		Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	
STATUS ECONÓMICO	No existe a pesar de la ley	Equiparación a interinos	Responsables Iglesias	Como el resto de profesores		Como el resto de	Como el resto de profesores	

<b>DEL PROFESOR</b>	de 1905. Recibe retribución de padres a través del Centro					profesores		
<b>CONTENIDOS Y TEXTOS</b>	Responsables locales de pastoral	Aprobación de la Conferencia Episcopal	Responsables Iglesia		Responsables Iglesia	Responsables Iglesia		Responsables de la Iglesia
<b>TIPO DE ENSEÑANZA RELIGIOSA</b>	Atención catequética y pastoral	Confesional católica y religiones con acuerdos estatales	Confesional. Opción entre distintas confesiones	Confesional protestante, si bien se atienden también otras confesiones	Confesional ortodoxa, también islámica	Confesional católica	Aproximación a todas las religiones	Confesional católica
<b>ALTERNATIVAS</b>	No existe, dado el status de la formación confesional	Actividades de estudio sin valor académico	Formación personal y social.			Ética en Secundaria	Ética, historia de las religiones	

	LITUANIA	LUXEMBURGO	GRECIA	SUECIA	AUSTRIA	FINLANDIA
<b>¿TIENE RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO?</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>BASE LEGAL</b>	Acuerdos con la Iglesia	Constitución 1868 revisada en 1994	Constitución de 1975	Constitución de 1974	Ley constitucional de 1988 y 1995, acuerdos de 1962	Constitución, Ley de Libertad Religiosa, Leyes de Educación
<b>ESCUELAS</b>	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas	Públicas y privadas
<b>HORAS A LA SEMANA</b>		Dos horas semanales en Primaria y una en Secundaria	1 o 2 horas en Primaria y 2 en Secundaria		Dos horas semanales	En Obligatoria de 1 a 3 horas semanales, en Postobligatoria 1 hora semanal
<b>LIBERTAD</b>	Libre elección	Obligatoria con petición de exención	Obligatoria desde 3º de Primaria, con posibilidad de exención	Obligatoria	Obligatoria hasta los 14 años, con posibilidad de exención	Libre elección en Centros Públicos, obligatoria en Confesionales
<b>DECISIÓN</b>	Padres	Padres y tutores	Padres		Padres y alumnos desde 14 años	Padres
<b>DEMANDA AÑOS 97-98</b>	67%	90%	97%		84%	No disponemos de datos
<b>REQUISITOS DEL PROFESOR</b>	Propuestos por las Iglesias	Autorizados por la confesión religiosa	Docentes y Diplomados en Teología en Secundaria	Como el resto de profesores	Propuestos por las Iglesias	Propuestos por las Iglesias con acreditación de competencia
<b>STATUS ACADÉMICO DEL PROFESOR</b>	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores

<b>STATUS ECONÓMICO DEL PROFESOR</b>	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Como el resto de profesores	Responsables de la Iglesia
<b>CONTENIDOS Y TEXTOS</b>	Responsables Iglesias	Iglesia católica en colaboración con el Ministerio	Responsables Iglesia Ortodoxa	Establecidos por el Parlamento y revisado por la Agencia Nacional para la Educación	Responsables Iglesias y aprobados por el Ministerio de Educación	Responsables de la Iglesia
<b>TIPO DE ENSEÑANZA RELIGIOSA</b>	Confesional católica y religiones con acuerdos estatales	Confesional católica	Confesional Ortodoxa	Atención a los valores y a otras religiones	Confesional católica y otras	Confesional de distintas religiones
<b>ALTERNATIVAS</b>	Ética	Educación moral y social	Sin alternativa	Sin alternativa	Moral cívica y no confesional	Filosofía

## 8.-Apostasía silenciosa: España deja de ser católica

Como ya se apuntó en la introducción, la apostasía es la renuncia a la fe cristiana recibida por medio del bautismo y, por definición, el abandono de cualquier religión. Existen varias razones para querer “darse de baja” de la Iglesia católica (u otras confesiones similares), entre las que son a destacar las siguientes: una experiencia negativa dentro de ella; el desacuerdo con las directrices seguidas por la institución romana; la no aceptación del dogma (o autoridad) apostólico de la misma aunque se siga considerando cristiano; la búsqueda de un dios personal alternativo o en el marco de otra religión; y, por último, el escepticismo ante cualquier credo religioso. En los dos primeros casos el renunciante suele ser un católico de fe que rechaza pertenecer a dicha institución a causa de las formas de ésta, algún punto doctrinal (P. Ej. La homofobia) o de un pasado traumático con miembros del clero. En el tercero el protagonista es un cristiano que no comulga con la línea romana ni en doctrina ni en rituales y “busca a Jesús” en otra Iglesia (P. Ej. Testigos de Jehová). El cuarto tipo de apóstata es un creyente no cristiano que se convierte a otra religión (P. Ej. Islam o budismo) o tiene su creencia particular (P. Ej. Deísmo). El quinto, a diferencia de los anteriores, relativiza (agnóstico) o niega (ateo) la existencia de un dios.

Hoy en día, además de la descatolización sociocultural que lleva a una indiferencia frente al hecho religioso y el abandono de ciertas prácticas y creencias, se está produciendo un fenómeno de apostasía activa qué, aunque minoritario, refleja la crisis que actualmente padece la Iglesia romana en España. Los apóstatas pretenden la destrucción de los datos que la institución católica posee de unas personas qué, no teniendo uso de razón, fueron bautizadas sin su consentimiento por sus familiares progenitores. No quieren que su información sea utilizada por la Iglesia para alegar prestigio numérico (artículo 7.1 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa) o bien justificar su hipotético derecho a recibir fondos de los presupuestos generales del Estado. Es como si a alguien que no le gusta el balompié o es socio y simpatizante del Fútbol Club Barcelona (Barça) le inscriben en el Real Madrid y, pese a no ser aficionado a este equipo, el mismo recibe subvenciones por tal hecho a cargo de las instituciones públicas.

Según la Agencia de Protección de Datos (AGPD), las partidas de bautismo no son consideradas como un caso de vulneración de la intimidad al concebirse como un documento histórico, al contrario que los datos que tienen las compañías de telefonía u otras de motivación comercial, las cuales tienen la obligación de eliminarlos si un cliente así lo demanda. Sin embargo, el uso de información personal (P. Ej. Establecer el número de católicos) sin el permiso de los interesados por parte de las parroquias sí lo es, por lo qué se podría solicitar un certificado de apostasía en el Obispado y luego exigir adjuntarlo a la partida, aunque lo ideal es intentar que eliminan los datos personales de uno. Al respecto la Ley expresa lo siguiente:

*<<En el caso de la Iglesia Católica, ésta no posee datos de sus miembros, ni relación alguna de ellos, puesto que el asiento en el Registro Bautismal no es identificable con la pertenencia a la Iglesia Católica. Cuestión distinta es el Registro que puedan llevar las parroquias, en el que se pueden registrar determinados datos de los feligreses, en cuyo caso, el interesado sí podrá ejercitar el derecho de cancelación, conforme dispone la Ley Orgánica 15/1999. A la vista de su escrito, debe Vd. dirigirse a su parroquia y solicitar allí la cancelación pretendida>>.*

No obstante, la Agencia Española de Protección de Datos ha resuelto distintos procedimientos de reclamación ante la negativa de algunos obispados de conceder un certificado de apostasía, habiendo solicitado un informe a la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, que contestó, mediante Nota de 6 de julio de 2000, que: *<<la Iglesia Católica no posee ficheros de sus miembros, ni relación alguna de ellos. Las encuestas que Organismos especializados puedan, por ejemplo, realizar sobre asistencia a misa dominical ni son oficiales ni son nominales ni son objeto de manipulación o utilización personal por parte de la Iglesia. La Iglesia Católica, al no poseer ficheros de datos no está en condiciones de cancelarlos>>*.

Con respecto al asiento en el Libro de Bautismo, el Acuerdo de 3 de enero de 1979, entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos, en su apartado II.6, establece que: *<<El Estado respeta y protege la inviolabilidad de los archivos, registros y demás documentos pertenecientes a la Conferencia Episcopal Española, a las Curias Episcopales, a las Curias de los Superiores Mayores de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, a las Parroquias y a otras Instituciones y Entidades Eclesiásticas>>*. De este modo, tanto el Estado como la Iglesia católica están obligados a garantizar la inviolabilidad y, por tanto, la confidencialidad de los mencionados archivos que no pueden ser cancelados.

Como consecuencia de ello, por una parte, el asiento en el registro bautismal no se cancela y, por otra, no sería identifiable con ser miembro de la Iglesias católica, pertenencia que consiste en una actitud personal de que la Iglesia católica no necesitaría tomar nota oficial, como tampoco poseería nota oficial de que una persona sea o no católica.

En este orden de cosas, el artículo 7.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) señala que: *<<De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 16 de la Constitución, nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Cuando en relación con estos datos se proceda a recabar el consentimiento a que se refiere el apartado siguiente, se advertirá al interesado a cerca de su derecho a no prestarlo>>*.

Por su parte, el artículo 4.5 de la citada LOPD establece en su primer párrafo que: *<<Los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados>>*. Añadiendo el párrafo tercero del aludido artículo que: *<<Reglamentariamente se determinará el procedimiento por el que, por excepción, atendiendo los valores históricos, estadísticos o científicos de acuerdo con la legislación específica, se decida el mantenimiento íntegro de determinados datos>>*.

Del informe de la Dirección General de Asuntos Religiosos se desprende que el Registro Bautismal contiene actas de notoriedad, que hacen referencia al hecho histórico del bautismo de una persona, sin que se identifique a la misma como miembro de la Iglesia católica, por lo que no procedería la cancelación de sus asientos. Según la AGPD y la Dirección General de Asuntos Religiosos, la institución multinacional romana no posee ficheros de sus miembros, ni relación alguna de ellos, puesto que el asiento en el Registro Bautismal no es identifiable con la pertenencia a la Iglesia católica.

No obstante, los Libros de Bautismo, aunque no pueden considerarse como un fichero de miembros de la Iglesia católica según lo establecido por los acuerdos suscritos entre el Estado español y la Santa Sede, lo cierto es que constituyen una base de datos de carácter personal que, conforme al artículo 2.2 de la LOPD, no se encuentra excluida del régimen de protección de la citada Ley Orgánica. En consecuencia con lo anterior, debe hacerse notar que el artículo 4.3 de la LOPD establece que *<<Los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del afectado>>*, lo que debe verificarse mediante anotación marginal en la partida de bautismo del reclamante, a fin de que se haga constar el ejercicio del derecho de cancelación.

El Tribunal Supremo ha anulado en 2008 una sentencia que instó al Arzobispado de Valencia a anotar, junto a la inscripción del bautismo de Manuel B. G., su rechazo de la religión cristiano católica, en ejercicio del derecho de cancelación que le reconoce la Ley de Protección de Datos. Hasta ahora los tribunales y la Agencia de Protección de Datos venían dando la razón a los apóstatas, pero el Tribunal Superior de justicia ha fallado definitivamente a favor de la Iglesia romana. La sentencia del Alto Tribunal, escrita por Margarita Robles poco antes de ser nombrada vocal del Poder Judicial, sostiene que la Iglesia no tiene la obligación de inscribir las declaraciones de apostasía en el Libro de Bautismos, como recoge la Ley.

El Arzobispado presentó un recurso ante la Audiencia Nacional, que entendió que los Libros de Bautismo tienen el carácter de "ficheros" según la definición de la Ley de Protección de Datos y son "relevantes" como "presunción o indicio de pertenencia a la Iglesia Católica". El Tribunal Supremo, por el contrario, no acepta que los registros bautismales sean "ficheros", a efectos de esta ley, en cuanto que "no están ordenados alfabéticamente, ni por fecha de nacimiento, sino sólo por fecha de bautismo", y son "una pura acumulación que comporta una difícil búsqueda, acceso e identificación". Por tanto, la inscripción del bautismo recoge sólo un "dato histórico cierto, cual es el bautismo de una persona" y salvo que se acredite su falsedad, su cancelación no pretende que se corrija una inexactitud -como exige la ley-, sino que solicita "un nuevo y diferente registro de nuevos datos personales". La sentencia añade que la protección de datos se estableció "frente a intromisiones de la informática", no para "dejar constancia de creencias o convicciones de los ciudadanos".

Resumiendo lo expuesto, según la ley no se pueden anular de las partidas de bautismo los datos personales de los candidatos a apóstatas aunque las autoridades eclesiásticas tienen la obligación de hacer constar su abandono de la Iglesia católica mediante una anotación marginal en el registro de su bautizo. Aquí se establece un vacío legal que permite utilizar a la institución romana los datos cuantitativos de los bautizados para alegar prestigio numérico o recabar fondos públicos además de vulnerarse el derecho legítimo a que una instancia privada no posea ni manipule información personal sin el consentimiento de los interesados. Igualmente, permite sentencias judiciales como la llevada a cabo por el Tribunal Supremo.

La declaración de apostasía es el único medio que la Iglesia católica, en principio, reconoce para que una persona bautizada deje de pertenecer a ella de forma voluntaria, ya que el apartarse de la práctica religiosa en ausencia de una manifestación formal de abandono de la Iglesia no comporta para la misma ninguna situación especial.

Sin embargo, viene siendo una práctica habitual por parte de la Iglesia romana negarse o poner trabas a la aceptación de las declaraciones de apostasía. Conviene entonces recurrir a la Agencia Española de Protección de Datos para que ésta obligue (en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos) a la institución católica a que suprima de todos sus registros los datos de la persona que así lo solicite (todas las últimas resoluciones de la Agencia así lo hacen). Los registros más habituales donde la Iglesia católica posee datos personales son los Libros Parroquiales (Libro de Bautismos, Libro de Confirmaciones y Libro de Matrimonios) y las copias que de estos libros poseen los obispados/árzobispados correspondientes en su Archivo Histórico Diocesano.

Según la información obtenida de la página web Apostasía.es (<http://www.apostasia.es>) para apostatar, primero hay que solicitar a la Iglesia católica que suprima los datos personales de todos sus registros, puesto que se revoca el consentimiento a que posea dicha información privada; este procedimiento, según la Ley Orgánica de Protección de Datos, recibe el nombre de "ejercicio del derecho de cancelación". Para ello, hay que realizar dos procedimientos paralelos y casi idénticos: uno en relación con la(s) parroquia(s) donde se recibió el bautismo y/o la confirmación y/o el matrimonio, y otro en relación con el obispado/árzobispado al cual pertenece dicha parroquia. La razón de esto es que jurídicamente la parroquia y el obispado/árzobispado son entidades independientes y ambas poseen datos individuales. En la mayoría de los casos es suficiente con enviar la carta sólo al obispado/árzobispado (P.Ej. Santander en 2005) aunque otras ponen muchos impedimentos (P.Ej. Valencia o Madrid en 2008).

Por tanto, en primer lugar hay que dirigir dos cartas solicitando que supriman los datos personales de todos sus registros:

- Una a la parroquia donde se recibió el bautismo y/o la confirmación y/o el matrimonio, pues es ésta la que posee los libros parroquiales (es decir los Libros de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones).
- Otra al obispado/árzobispado al cual pertenece dicha parroquia, pues es éste quien posee, en su Archivo Histórico Diocesano, una copia de los libros parroquiales de todas sus parroquias.

Una vez enviadas dichas cartas, caben varias posibilidades:

- Aceptan la solicitud y acceden a suprimir los datos personales. En este caso, finaliza así el proceso de apostasía.
- Se niegan a suprimir la información individual. En este caso cabe cursar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- Se pone algún impedimento para suprimir los datos. En este caso también cabe cursar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- Pasan más de 10 días sin que se reciba respuesta alguna. También cabe cursar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en este caso.

Si se niegan a suprimir los datos personales, ponen alguna traba o pasan más de 10 días sin que contesten, entonces se puede llenar el modelo de carta de "Reclamación de tutela del derecho de cancelación" y enviarlo mediante correo certificado a la AGPD. Cabe señalar que esta reclamación debe ser cursada independientemente tanto contra la parroquia como contra el obispado/árzobispado. Será entonces la Agencia Española de

Protección de Datos la que inicie un procedimiento de tutela de derechos y finalmente obligue a la Iglesia católica a suprimir nuestros datos personales.

Desde inicios de la década de 1990 han surgido varias agrupaciones a favor de la apostasía entre las que son a destacar las siguientes:

\*Apostasía.es. Quizás sea la página web confeccionada más completa hasta la fecha sobre el tema: <http://www.apostasia.es>

\*Europa Laica. Web promotora de un laicismo ciudadano y activo: <http://www.europalaica.com> y <http://www.europalaica.org>

\*Ateus de Catalunya. Web que promociona el ateísmo así como valores laicos y secularizadores.: <http://www.ateus.org/>, [info@ateus.org](mailto:info@ateus.org). ©Ateus de Catalunya. Apartat de Correus núm. 13.112. 08080-Barcelona.

\*Apostasie.org: <http://www.apostasie.org/spanish/>

\*Apóstatas on line: <http://victorian.fortunecity.com/mehetebell/531/index.html>

\*Estudio ateo: <http://perso.wanadoo.es/estudioateo/apostasia/apostasia.htm>

\*Front d 'Alliberament Gai de Catalunya: <http://www.pangea.org/fagc/apostasia.htm>

\*Grupo Apóstata Anticlerical: <http://www.sindominio.net/apostata/apostasia.html>

\*Herencia Cristiana: <http://herenciacristiana.aztecaonline.net/infoapostasy.htm>

\*Izquierda Republicana: <http://www.izqrepublicana.es/apostasia.htm>

\*Radio Klara: <http://personal5.iddeo.es/klara/iglesia.html>

\*Pepe Rodríguez. Escritor, periodista y psicólogo experto en temas relacionados con las sectas y las religiones. Tiene varios libros publicados sobre la Iglesia católica: [http://www.peperodriguez.com/Cristianismo/Apostasia/Apostatar\\_formulario.htm](http://www.peperodriguez.com/Cristianismo/Apostasia/Apostatar_formulario.htm)

\*Leo Bassi. Actor y bufón italiano que aborda de una manera cómica y racionalista temas relacionados con la política y la religión: <http://www.leobassi.com/>

### **Otras páginas web sobre la apostasía (*en francés*):**

\*Bruno Courcelle: <http://www.courcelle-bruno.nom.fr/Debaptisation.html>

\*CROA. Cercle des Résistants à l'Oppression des Agenouillistes: <http://altern.org/croa/debaptisons/>

\*La Debaptiation ou l'Apostasie: <http://members.tripod.com/mikebell98/index.htm>

Las distintas asociaciones que han organizado campañas de apostasía han elaborado formularios como el siguiente:

## **FORMULARIO DE APOSTASÍA**

A D..... Obispo titular de la diócesis de .....  
Yo, D. ...., con DNI n.º ..... mayor de edad y  
residente en la población (calle, número, piso, código postal y localidad) de  
....., que según le consta fue bautizado el día .....  
de ..... de ..... en la parroquia de .....  
perteneciente a la diócesis indicada, actuando en nombre e interés propio, y hallándose en pleno uso de su libre y  
espontánea voluntad.

### MANIFIESTA:

#### Primero

- Que, no habiendo encontrado en el Derecho Canónico procedimiento alguno establecido para la tramitación del presente escrito, lo dirijo al Obispo diocesano por las consideraciones siguientes:
- Que el canon 393 del Código de Derecho Canónico dispone que “El Obispo diocesano representa a la diócesis en todos los negocios jurídicos de la misma”.
- Que el canon 383.1, establece que “Al ejercer su función pastoral, el Obispo diocesano debe mostrarse sólido con todos los fieles que se le confían (...), así como a quienes se hayan apartado de la práctica de la religión”.
- Que el canon 369 define la diócesis como “una porción del pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica”.

#### Segundo

- Que en su día fui bautizado en la fe católica como consecuencia de una decisión tomada por otras personas sin que en ese momento, a causa de mi edad, mediara en modo alguno la participación de mi propia voluntad, y sin que dispusiera de libertad ni conciencia suficientes para emitir un juicio sobre mis convicciones personales.
- Que tras haber meditado durante el tiempo suficiente sobre el significado de mi pertenencia a la fe católica no hallo ningún pretexto para continuar perteneciendo a la Iglesia Católica, entrando mi voluntad en contradicción con la adscripción a esta institución.
- Que la fidelidad a la propia conciencia es un derecho constitucional inalienable reconocido legalmente en el artículo 16 de la Constitución Española.
- Que, por tanto, rechazando totalmente la fe cristiana, me considero incurso en apostasía, tal y como la define el canon 751 del Código de Derecho Canónico, por lo que

#### SOLICITO:

Me sea reconocida por la Iglesia la condición de apóstata, dejando de contarme entre sus fieles y de considerarme católico a todos los efectos —incluso los estadísticos—, incluyendo la oportuna anotación de la apostasía en el Libro de Bautismos y la eliminación de mis datos en cualesquiera otros registros eclesiásticos existentes. Asimismo, que me sea comunicada por escrito (con sello del obispado, antefirma y rúbrica de la autoridad correspondiente) la resolución que se tome con respecto a mi petición. Para ello me apoyo en la legitimidad de mi decisión en base a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999.

En....., a..... de.....

Firmado:

Algunas diócesis han respondido con certificados de apostasía como los expuestos:

Sr. SATURNINO PÉREZ PI  
C/VIRGINAL, N.º 5-3ºA.  
SANTANDER

Le comunico que en este Obispado se ha recibido su escrito de apostasía de la fe católica. Se comunicará a la parroquia de La SANTA ASUNCIÓN y a la Iglesia de Jésucristo de los Santos de los Ultimos Días.

Santander, 25 de enero de 2005

EL CANCELLER SECRETARIO



D. SATURNINO PÉREZ PI  
C/VIRGINAL, N<sup>o</sup> 5-3<sup>º</sup>A  
39008 SANTANDER

Le manifiesto que en este Obispado se ha recibido su escrito, en el que expresa su abandono de la Iglesia Católica.

Se ha comunicado al Sr. Párroco de La ~~Sant~~ Asunción de Santander, que ya ha realizado la anotación marginal en el libro de Bautismos.

Su nombre no figurará en ningún tipo de listado, fichero o base de datos de la Iglesia.

Referente a la iglesia mormona, ésta, según convenio escrito, no puede permitir el acceso a los documentos de esta Diócesis, sin permiso de este Obispado, que no se concede.

Santander, 22 de agosto de 2005

El Canciller Secretario

*MJ*



La primera movilización por la apostasía de la que hay constancia se desarrolló en 1993 bajo el lema “¡Bórrate！”, convocada por la coordinadora gay estatal COFLHEE como respuesta al “nuevo catecismo de la Iglesia”, aprobado poco antes por la Santa Sede, y en rechazo de sus contenidos represivos en materia de sexualidad, educación, prevención del sida, pena de muerte o igualdad de “género”. La iniciativa, apoyada por movimientos feministas y antimilitaristas, logró reunir más de 10.000 solicitudes que nunca fueron reconocidas por la jerarquía católica. Ese mismo año varios colectivos de gays y lesbianas navarros se organizaron para solicitar a las diócesis de Pamplona y Tudela la baja de la Iglesia católica mediante la inscripción en un registro elaborado a tal efecto. Posteriormente, en 1994, surgió *Ateus de Catalunya* (Ateos de Cataluña), que inscrita en el registro de asociaciones de la *Generalitat* de Cataluña con el número 16.480, fue pionera en la promoción de valores ateos, liberales y laicistas en España. Igualmente, ya en fechas posteriores, han surgido diversas iniciativas, las más de las veces inconexas como las llevadas a cabo por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Valladolid, Izquierda Comunera en 2003 en Castilla y León o Izquierda Republicana a nivel nacional.

Santander y Sevilla fueron escenario de ‘apostatadas’ colectivas en 2005, organizadas en ambos casos sin el respaldo de partidos ni asociaciones, las cuáles obtuvieron gran eco en los medios de comunicación locales. En Sevilla, el 8 de octubre la Asamblea Pro Apostasía APAGA ([apaga\\_sevilla@yahoo.es](mailto:apaga_sevilla@yahoo.es)) convocó bajo el lema “Apaga y vámonos” una ‘apostatada colectiva’ en la que participaron unas 200 personas. Tras atravesar el centro histórico de la ciudad al son de música y pasacalles y coreando consignas de carácter festivo, la acción culminó con la entrega de alrededor de 140 solicitudes de apostasía al vicario episcopal. A la apostatada acudió un grupo muy heterogéneo de personas que neutralizaron con gritos de ‘Libertad’, los insultos y provocaciones de un pequeño grupo de neofascistas junto al Obispado. La convocatoria incluyó mesas informativas de cómo ‘salirse’, y denunció “la obstaculización de la Iglesia a la hora de reconocer nuestro derecho a apostatar”, extremo sobre el que numerosos periodistas preguntaron a representantes eclesiásticos. Tal vez por ello la vicaría episcopal de Sevilla da curso desde entonces a todas las solicitudes, ha simplificado los trámites y reconoce como apóstatas en el plazo de pocos días a quienes presentan la documentación completa.

En Santander, con el lema “No en mi nombre” y amparándose en la LOPD 15/1999, varios particulares convocaron a más de 50 personas, las cuáles se congregaron en la puerta de la catedral los días 31 de octubre, 18 y 25 de noviembre de 2005 para poder darse de baja de la Iglesia católica. En la primera concentración no se convocó a los medios de comunicación mientras que las dos apostatadas siguientes si tuvieron reflejo en publicaciones y televisiones locales y nacionales tales como el periódico *Alerta*, *Telecantabria*, *Cantabria Confidencial*, *Europa Press* o *Diagonal*. El Obispado se negó a recibirlas en la segunda convocatoria, aduciendo como excusa el fin de horario de atención al público y un cambio del mismo por el cual cerraban más temprano (las 13:00 en vez de las 14:00 horas). Ante esta “muestra de intolerancia”, en palabras de los organizadores, se preparó una nueva ‘apostatada’ para el viernes 25 de noviembre en la que un número similar de apóstatas fue obligado a guardar cola bajo la lluvia, en la iglesia del Cristo anexa a la catedral, dado que el representante eclesiástico les obligaba a entrar de uno en uno para “soltarles un sermón” individualmente. Los participantes en la ‘apostatada’, tras protestar y advertir de que si no se agilizaban los trámites volverían a concentrarse, lograron finalmente entregar sus solicitudes en bloque junto con las

fotocopias del DNI (algunas de las cuáles estaban compulsadas por un notario). Los organizadores contaron con el apoyo expreso del Partido Comunista de Cantabria, que les cedió su local en varias ocasiones e hizo un comunicado público a través de su Secretario General y con la web de Apostasía Cantabria (<http://www.apostasiacantabria.tk>). En 2006, ante la visita de Benedicto XVI a Valencia en el foro por la familia (monógama y heterosexual) organizado por la Iglesia católica española, varias agrupaciones de cristianos de base, ateos, homosexuales y partidos de Izquierda fundaron el colectivo *Jo no t'espere* para protestar por la visita y, entre otras actividades, promovieron una apostatada. **Ese mismo año, el colectivo Ítaca de Torrelavega (Cantabria), convocó igualmente una apostatada ante el Obispado de Santander.**

En la red de redes, Internet, la apostasía de la Iglesia católica ha tenido una amplia repercusión desbordando las fronteras nacionales españolas e influyendo en entornos culturalmente afines y geográficamente alejados como Ecuador o Argentina. Aquí, además de los grupos mencionados, plataformas digitales interactivas como *Indymedia* (*Independent Media Center*, Centro Mediático Independiente), la página de los jóvenes comunistas de Tarrasa *Kaos en la Red* (<http://www.kaosenlared.net/>) o las web católicas de *Hazte Oir* (<http://www.hazteoir.org/>) y del sacerdote Andrés García Torres ([http://www.theworkofgod.org/spanish/Libreria/Apologia/Apostas%C3%A9tica\\_Iglesia\\_Cat%C3%B3lica\\_apolog%C3%A9tica.htm](http://www.theworkofgod.org/spanish/Libreria/Apologia/Apostas%C3%A9tica_Iglesia_Cat%C3%B3lica_apolog%C3%A9tica.htm)) han servido para informar sobre el tema tanto a favor como en contra. Paralelamente, en 2006, el bufón y actor italiano Leo Bassi (<http://www.leobassi.com/>), ha hecho campaña a favor de la apostasía con su trabajado y reflexionado espectáculo de *La Revelación*, donde se desmonta la irracionalidad de los monoteísmos en general y del cristianismo en particular partiendo del sentido común, la filosofía y un cuidado sentido del humor. El racionalista y apóstata fue objeto de amenazas y de un intento de atentado terrorista por parte de un fundamentalista católico en el Teatro Alfil de Madrid. Otras iniciativas más serias, como la del escritor, periodista y psicólogo Pepe Rodríguez, persiguen la divulgación académica de estos temas. El diario *El País*, perteneciente al Grupo Prisa, por su parte, también ha publicado bastantes artículos y reportajes relacionados con la Iglesia romana y la apostasía. **Tele K de Vallecas y Radio Clara han hecho lo propio con el público audiovisual.**

No obstante, la apostasía aún no tiene un marco legal que la ampare frente a los privilegios sobre la posesión de datos que poseen la Iglesia romana y otras confesiones. Todos los grupos del Congreso, excepto los proponentes, han rechazado las iniciativas del grupo parlamentario formado por ERC, IU e ICV en las que se solicitaba al Gobierno que adoptara "las reformas legales oportunas" para establecer un procedimiento que permitiera "de forma rápida y con garantías causar baja de las religiones", así como que se revisaran los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede para eliminar "los privilegios que tiene la Iglesia católica". La Comisión de Justicia del Congreso rechazó el 3 de febrero de 2009 dos Proposiciones no de Ley para modificar el procedimiento exigido para abandonar las confesiones religiosas y una más para revisar el concordato con la Santa Sede. El PSOE, el PP, CIU y el Grupo Mixto votaron en contra de las propuestas.

El grupo socialista teme, tras su demagogia, perder el voto católico a la vez que juega con la atracción del voto laicista mientras que el Partido Popular se ve dominado por una poderosa corriente democristiana que impide que asuma un modelo de Estado laico

y menos aún una secularización social frente a los valores católicos en temas como la familia, el aborto, la educación religiosa o la apostasía.

## Conclusiones

El presente trabajo pretende abrir un foco de debate sobre el fenómeno religioso, en general, y sobre la Iglesia católica, en particular, en cuanto a sus implicaciones sociales, sus privilegios y su papel dentro de la sociedad. Hoy en día, existen pocos espacios públicos donde se puedan expresar distintos puntos de vista sobre estos temas pues, exceptuando Internet, la mayor parte de los medios de comunicación se hallan ideológicamente sujetos a intereses partidistas.

Asimismo, la crítica que se hace a la Iglesia católica rara vez sobrepasa la superficie de temas como el divorcio, el aborto, la pederastia o la sexualidad. A veces se llega a un anticlericalismo de corte político. Por otro lado, las críticas generalistas hacia la religión frecuentemente no superan los meros prejuicios u opiniones, rehuyendo el análisis de elementos fundamentales como la psicología, el estudio de las figuras históricas que dieron lugar a los movimientos de fe, las manifestaciones sociales de la misma, etc.

Desde aquí se pretende reabrir el viejo debate sobre la secularización y el laicismo en España desde una perspectiva global, además de abordar el fenómeno de la descatolización que se está produciendo bien por la pérdida de fe, por el indiferentismo ritual o la apostasía activa. En un futuro más o menos lejano, habrá que debatir hasta donde tiene que llegar la delimitación entre los espacios públicos y privados así como el papel de la religión en los mismos. A nivel institucional, habrá de ver cuál debe ser la relación entre el Estado español y la Iglesia católica (y la Santa Sede) y otras confesiones si es que tiene que existir y en qué planos. Ello posiblemente conlleve la reforma de la Constitución de 1978 en la cuál se redefina la colaboración en materias como la conservación del patrimonio histórico-artístico, las festividades o ayudas a ONG, bajo estricta supervisión pública. No obstante, ciertos aspectos tendrán que cambiar, como la financiación del clero, las celebraciones oficiales teniendo como marco el rito católico o la presencia del adoctrinamiento religioso en la enseñanza pública así como la subvención de colegios e institutos privados religiosos.

La cúpula de la Iglesia católica, por su parte, adopta una posición victimista de martirologio, como ha hecho otras veces a lo largo de la historia cuando se responde a sus ataques a la secularización y el laicismo. La institución está perdiendo muchas batallas tanto en su pretensión de posesión de la verdad como en el campo moral: evolucionismo, relaciones sexuales, concepto de dios, manipulación genética..., mostrando una notoria incapacidad para adaptarse a los nuevos planteamientos que surgen en la época actual.

Por otra parte, el derecho a la apostasía también debería ser regulado para que los ciudadanos que no deseen pertenecer a ninguna confesión religiosa vean garantizado su derecho a la privacidad a salvaguarda de que cualquier Iglesia posea sus datos con el argumento de que son documentos históricos.

También, en este contexto, se hace necesaria la implicación de los científicos en la investigación de los fenómenos psicológicos y sociológicos relacionados con la religión, rompiendo con los tabúes que han impedido el estudio y la divulgación de estos temas. Los estados alterados de conciencia (experiencias extracorpóreas) pueden ser un primer paso para investigar otras facetas de la realidad.

## Glosario

- 1- **Agnosticismo.** Término procedente del griego *agnostos*=imposible de conocer. Sostiene la incapacidad de la mente para conocer a Dios. Los agnósticos creen inútil perder el tiempo en discusiones sobre la existencia o no de la divinidad ya qué, según su entender, llegar a la verdad está más allá de las posibilidades cognitivas y racionales del ser humano. Ejemplos de agnósticos serían Kant, Comte, Spencer, Russell o Santayana.
- 2- **Ateísmo.** Procede del griego *a*=sin y *theos*=dios y supone el rechazo de cualquier divinidad. Ateos llamaron los griegos a quienes negaban a los dioses del Olimpo. Algunos filósofos, como Crítias, Diágoras o Epicuro también coquetearon con el ateísmo. Más tarde, los romanos aplicaron el mismo adjetivo con connotaciones despectivas a los seguidores de Jesucristo, para acabar siendo utilizado por los cristianos contra los paganos, los herejes y los incrédulos. En el siglo XVI, con la nacimiento de la corriente experimental, surge un ateísmo científico que en los siglos siguientes, a través del materialismo y el evolucionismo darwiniano, diseña un Universo sin un dios. Los filósofos más señeros del ateísmo fueron Hume, Feuerbach, Schopenhauer, Marx y Nietzsche. En España hay que destacar a Gustavo Bueno con su original y posmarxista filosofía materialista. Con la ideología marxista-leninista, el ateísmo se convirtió en la doctrina oficial de los Estados comunistas (P.Ej. Albania o la URSS).
- 3- **Ciencia.** Del latín *Scientia*. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales. Saber o erudición. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, fisicoquímicas y naturales. Facultad de Ciencias, a diferencia de Facultad de Letras. Ciencia ficción, género de obras literarias o cinematográficas, cuyo contenido se basa en hipotéticos logros científicos y técnicos del futuro. Ciencia infusa, conocimiento recibido directamente de Dios o saber no adquirido mediante el estudio. Ciencia pura, estudio de los fenómenos naturales y otros aspectos del saber por sí mismos, sin tener en cuenta sus aplicaciones. Ciencias humanas, las que, como la psicología, antropología, sociología, historia, filosofía, etc., se ocupan de aspectos del hombre no estudiados en las ciencias naturales. Ciencias naturales, las que tienen por objeto el estudio de la naturaleza, como la geología, la botánica, la zoología, etc. A veces se incluyen la física, la química, etc. Ciencias ocultas, conocimientos y prácticas misteriosos, como la magia, la alquimia, la astrología, etc., que, desde la antigüedad, pretenden penetrar y dominar los secretos de la naturaleza.
- 4- **Confesión.** Del latín *confessio*, *-ōnis*. Credo religioso.
- 5- **Derecho.** Del latín *directus*, directo. Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos

permite en ella. Derecho administrativo, parte del ordenamiento jurídico, que regula la Administración Pública, su organización y sus servicios, así como sus relaciones con los ciudadanos. Derecho civil, es el que regula las relaciones privadas de los ciudadanos entre sí. Derecho canónico, conjunto de normas jurídicas promulgadas o reconocidas por los órganos eclesiásticos competentes que determinan la organización de la Iglesia católica y regulan la vida de los fieles católicos en cuanto corresponde al fuero externo, de acuerdo con los fines propios de la institución eclesial. Derecho constitucional, es el derivado de la Constitución. Derecho consuetudinario, es el introducido por la costumbre.

- 6- **Dogma.** Del latín *dogma*, y este del griego δόγμα Proposición que se asienta por firme y cierta y como principio innegable de una ciencia. Doctrina de Dios revelada por Jesucristo a los hombres y testificada por la Iglesia. Fundamento o puntos capitales de todo sistema, ciencia, doctrina o religión.
- 7- **EEC.** Experiencia extracorpórea o proyección de la conciencia fuera del cuerpo. También es conocida por sus siglas en inglés OBE (*Out Body Experience*).
- 8- **Entelequia.** Del latín *entelechía*, y este del griego ἐντελέχεια, realidad plena alcanzada por algo. En la filosofía de Aristóteles, fin u objetivo de una actividad que la completa y la perfecciona. Cosa irreal.
- 9- **Escepticismo.** Deriva de la palabra griega *skeptesthai*= a considerar. Según este significado etimológico, escéptico es “el que indaga”. Por lo tanto, sólo se puede autodenominar escéptico a quien no vea satisfechas sus investigaciones en torno a cualquier tema aunque ello conlleva el riesgo de instalarse en una perpetua duda acerca de todo sin ser capaz de opinar con seguridad de nada. Los primeros escépticos históricos aparecen con las corrientes cínica y sofista en Grecia, y sus mejores representantes fueron Pirrón de Elis y Sócrates. A posteriori han destacado Montaigne, Descartes y Wittgenstein.
- 10- **Ética.** Del latín *ethicus*, y este del griego ἡθικός. Comportamiento. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.
- 11- **Fábula.** Del latín *Fabula*. Breve relato ficticio, en prosa o verso, con intención didáctica frecuentemente manifestada en una moraleja final, y en el que pueden intervenir personas, animales y otros seres animados o inanimados. Cada una de las ficciones de la mitología. *La fábula de Psiquis y Cupido, de Prometeo, de las Danaides*. En las obras de ficción, trama argumental. Relación falsa, mentirosa, de pura invención, carente de todo fundamento. Ficción artificiosa con que se encubre o disimula una verdad.
- 12- **Fe.** Del latín *fides*. En la religión católica, primera de las tres virtudes teologales, asentimiento a la revelación de Dios, propuesta por la Iglesia. Conjunto de creencias de una religión. Conjunto de creencias de alguien, de un grupo o de una multitud de personas. Confianza, buen concepto que se tiene de alguien o de algo. Creencia que se da a algo por la autoridad de quien lo dice o por la fama pública. Palabra que se da o promesa que se hace a alguien con cierta solemnidad o publicidad.

Seguridad, aseveración de que algo es cierto. Documento que certifica la verdad de algo (P.Ej. Fe de bautismo).

- 13- **Filosofía**. Del latín *philosophia*, y este del griego φιλοσοφία. Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano. Conjunto de doctrinas que con este nombre se aprenden en los institutos, colegios y seminarios. Manera de pensar o de ver las cosas. Filosofía analítica, corriente filosófica, de tradición anglosajona, que destaca la importancia del lenguaje, de su verificabilidad y precisión en el análisis de las proposiciones filosóficas. Filosofía moral, es la que trata de la bondad o malicia de las acciones humanas. Filosofía natural, es la que investiga las leyes de la naturaleza.
- 14- **Fundamentalismo**. Exigencia intransigente de sometimiento a una doctrina o práctica establecida. Creencia religiosa basada en una interpretación literal de la *Biblia*, surgida en Norteamérica en coincidencia con la Primera Guerra Mundial. Movimiento religioso y político de masas que pretende restaurar la pureza islámica mediante la aplicación estricta de la ley coránica a la vida social.
- 15- **Integrismo**. Actitud de ciertos sectores religiosos, ideológicos o políticos, partidarios de la intangibilidad de la doctrina tradicional. Movimiento ideológico español de fines del siglo XIX basado en principios antiliberales y que propugnaba la aplicación inflexible de la doctrina tradicional católica.
- 16- **Laicismo**. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa. Se suele utilizar el concepto de laico aplicado al Estado y secular a la hora de referirse a la sociedad.
- 17- **LOE**. Ley Orgánica de Educación aprobada por el Gobierno del PSOE. Sustituye a las anteriores LODE (Ley Orgánica de Defensa de la Educación), vigente durante la legislatura de la UCD, la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo), redactada durante la primera etapa de gobierno del PSOE, y la LOCE (Ley Orgánica de Calidad Educativa), que entró en vigor durante el mandato del Partido Popular.
- 18- **Mito**. Del griego μῦθος. Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico. Con frecuencia interpreta el origen del mundo o grandes acontecimientos de la humanidad. Historia ficticia o personaje literario o artístico que condensa alguna realidad humana de significación universal. Persona o cosa rodeada de extraordinaria estima. Persona o cosa a las que se atribuyen cualidades o excelencias que no tienen, o bien una realidad de la que carecen.
- 19- **Moral**. Del latín *morális*. Costumbre. Perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia. Que no pertenece al campo de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia. Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. Ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Conjunto de facultades del espíritu, por contraposición a *físico*.

- 20- Pecado. Del latín *Peccātum*. Transgresión voluntaria de preceptos religiosos. Cosa que se aparta de lo recto y justo, o que falta a lo que es debido.
- 21- Razón. Del latín *rat̄io, -ōnis*. Facultad de discurrir. Acto de discurrir el entendimiento. Palabras o frases con que se expresa el discurso. Palabras o frases con que se expresa el discurso. Orden y método en algo. Justicia, rectitud en las operaciones, o derecho para ejecutarlas.
- 22- Religión. Del latín *reliḡio, -ōnis*. Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. Virtud que mueve a dar a Dios el culto debido. Profesión y observancia de la doctrina religiosa. Obligación de conciencia, cumplimiento de un deber. *La religión del juramento*. Religión natural: la descubierta por la sola razón y que funda las relaciones del hombre con la divinidad en la misma naturaleza de las cosas. Religión positiva: conjunto de creencias y prácticas religiosas basadas en dogmas y manifestadas en cultos consignados dentro de una normatividad. Son religiones positivas el judaísmo, el cristianismo, el islamismo y budismo.
- 23- Teísmo. Creencia en un dios personal y providente, creador y conservador del mundo.

## Bibliografía y fuentes virtuales

\*Wikipedia. La teoría de la Gran Explosión (*Big-Bang*), [http://es.wikipedia.org/wiki/Big\\_bang](http://es.wikipedia.org/wiki/Big_bang)

\*Wikipedia. La teoría M, [http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%A9tica\\_M](http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%A9tica_M)

\*Wikipedia. Religión, <http://es.wikipedia.org/wiki/Relig%C3%ADn>

\*Wikipedia. Ciudad del Vaticano, [http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad\\_del\\_Vaticano](http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_del_Vaticano)

\*Justo Fernández López. *Hispanoteca, Lengua y Cultura*, <http://culturitalia.uibk.ac.at/Hispanoteca/Foro-preguntas/ARCHIVO-Foro/Religi%C3%B3n-religare-relegere.htm>

\**El Diario Montañés (Sociedad)*. Luis Alfonso Gamez, <<Provocan 'viajes astrales' en laboratorio y explican la ilusión de extracorporalidad>>, 24/8/2007.

\**El País*. Javier Sampedro, <<Dios habita en el cerebro>>, 23/02/2009.

\**El País*. Juan G. Bedoya, <<Tranquilos: el pecado no es delito>>, 24/04/2004.

\**El País*. Lola Galán, <<España deja de ser tan católica>>, 5/9/2004.

\**El País*. Julio M. Lázaro, <<Apostatar para nada. El Supremo exime a la Iglesia de borrar del Libro de Bautismos a quienes renieguen de su fe>>, 1-10-2008.

\**Año Cero*. Isabela Herranz, <<Viajes extracorpóreos>>, nº 87, septiembre de 2002, pp. 72-75.

\**Alerta*. Varios, <<El Vaticano, un Estado integrista, cristiano y europeo (I y II)>>, 8-15/9/2006.

\**Alerta*. J. Marcos, <<Apostasía fallida por unos minutos. Nunca más en el nombre de estos cántabros>>, 19-11-2005.

\**Alerta*. J. Marcos. <<Acto público de apostasía, escena tercera>>, 26-11-2005.

\**Diagonal*. Pedro Carmona. <<Dejándonos de hostias. Salirse de la Iglesia: apostasía>>, nº 20, 6-5-2006. <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article728>

\**Revista Alandar*. Daniel Moya, <<El totalitarismo católico en el poder de España y de la Iglesia>>, Año XXI, Nº 203, diciembre de 2003, [alandar@eurosur.org](mailto:alandar@eurosur.org)

\**Boletín Cide* de temas educativos. <<La enseñanza de la Religión en la Unión Europea y la Conferencia Internacional Consultiva sobre la Educación Escolar en relación con la libertad de religión, de convicciones y la no discriminación>>, Ministerio de Cultura y Deporte, diciembre de 2001, Número 8.

\*Paulo Arieu Theologies. Los profetas del ateísmo,  
<http://lasteologias.wordpress.com/2009/01/13/los-profetas-del-ateismo/>

\*Rodríguez, Pepe. Resumen del libro *Dios nació mujer* (Ediciones B, Barcelona, 2000),  
[http://www.pepe-rodriguez.com/Dios\\_mujer/Dios\\_mujer\\_rsm.htm](http://www.pepe-rodriguez.com/Dios_mujer/Dios_mujer_rsm.htm)

\*Rodríguez, Pepe. *El poder de las sectas*, Ediciones B, S.A., Barcelona, 1997, pp. 47-48.

\*Rodríguez, Pepe. *Mentiras fundamentales de la Iglesia católica*, Ediciones B, Barcelona, 1997.

\*Varios. *Constitución española*, Congreso de los Diputados, Madrid, 2003,  
[http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons\\_1876.pdf](http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1876.pdf)

\*Onfray, Michel. *Tratado de ateología*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2006, pp. 45-117.

\*Varios. *La Santa Biblia*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1964.

\*Goti Ordeñana, Juán. *Sistema de derecho eclesiástico del Estado* (2ª edición revisada), Ed. Itxaropena S.A., Zarautz, 1994.

\*Blázquez, José María. *Historia 16*, Nº 249, enero de 1997, <<El cristianismo, religión oficial>>, pp. 56-65.

\*Del Olmo Gutiérrez, José María. *Las caras del racismo*, Ed. Libros En Red, Buenos Aires, 2003-2005. <http://www.librosenred.com/lascarasdelracismo.asp>

\*Del Olmo Gutiérrez, José María. *Historia del racismo en España*, Ed. Almuzara, Córdoba, 2009.

\*INTERNET. Renal, Fernando. *Códices y papiros del cristianismo*.  
<http://www.codicesypapiros.com>

\*INTERNET. Ley de Principios del Movimiento Nacional de 1958.  
<http://franquistas.blogspot.com>

\*INTERNET. Carta Encíclica *Libertas Praestantissimum* del Sumo Pontífice León XIII sobre la libertad y el liberalismo.

[http://www.vatican.va/holy\\_father/leo\\_xiii/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_20061888\\_libertas\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_20061888_libertas_sp.html)

\*INTERNET. Derecho.com. La FEREDE, la FCI y la CIE: Los Acuerdos de Cooperación con las Confesiones Minoritarias.

<http://www.derecho.com/articulos/2003/12/15/la-ferede-la-fci-y-la-cie-los-acuerdos-de-cooperacion-con-las-confesiones-minoritarias/>

\*INTERNET. Redacción Minuto Digital. *La mayoría de los españoles sigue definiéndose como católicos*. 20-8-2007.

<http://www.minutodigital.com/actualidad/2007/08/20/la-mayoria-de-los-espanoles-sigue-definiendose-como-catolicos/>

\*INTERNET. Plataforma Nacional de la Asignatura de Religión (La religión en Europa). <http://www.vozclasereligion.org/relieuropa.html>

\*INTERNET. Agencia de Protección de Datos. Procedimiento Nº: TD/00274/2007. RESOLUCIÓN Nº R/00686/2007. <https://www.agpd.es>

\*INTERNET. Apostasía.es. <http://www.apostasia.es>

\*INTERNET. Sánchez Vicente, Guillermo/Fernando Sánchez, Juan. LaExcepcion.com. *Apostasías*. 2-4-2007. <http://javzan.freehostia.com/asuntos/apostasias.htm>

\*INTERNET. EcoDiario. *El Congreso rechaza modificar los trámites para apostatar de la Iglesia católica.* 2-2-2009. <http://ecodiario.eleconomista.es/sociedad/noticias/1011046/02/09/El-congreso-rechaza-modificar-los-tramites-para-apostatar-de-la-fe-catolica.html>

\*INTERNET. Rodríguez Magro, Amadeo. PeriodistaLatino.com. *De la apostasía silenciosa a la ruidosa.* 18-6-2008. <http://blogs.periodistadigital.com/palabradeobispo.php/2008/06/18/p173063>

\*INTERNET. Real Academia de la Lengua Española. <http://www.rae.es/rae.html>

\*INTERNET. Jesús Bastante. PeriodistaDigital.com *Ocho de cada diez españoles piensan que la Iglesia no debe influir en política, según el CIS.* 15/07/2009. <http://www.periodistadigital.com/religion/object.php?o=1205313>

\*Varios. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*, Ed. Cátedra, Madrid, 1995, pp. 19-247.

\*Vidal Manzanares, César. *Los esenios y los Rollos del Mar Muerto*, Ed. Martínez Roca S. A., Barcelona, 1993.

\*Copleston. *Diccionario Herder de Filosofía*, volumen.7, capítulos XV-XVI.

\*Muy especial. Varios, <<El mundo de las religiones>>, Nº 25, primavera de 1996. Pág. 39.

## ANEXOS

### ***Veinte pasos para proyectar la conciencia fuera del cuerpo:***

Aquellos neófitos que no deseen esperar a que la EEC les acontezca de forma espontánea -las estadísticas señalan que sólo una persona de cada tres suele tenerla- el mejor camino es el del esfuerzo consciente. Un porcentaje elevado de personas que han practicado técnicas a diario generalmente han tenido su primera experiencia un mes después, pero para ello es preciso mucha preparación mental y auto-control además de paciencia. **Yram**, un ocultista francés del siglo pasado que aprendió a proyectarse a voluntad, sugería que para tal fin hacía falta buena salud, vida apacible, facilidad para relajarse y preparación física. Los experimentos en laboratorio han mostrado que lo ideal es un estado de relajación física y alerta psíquica, pero no existen reglas fijas.

### ***Recomendaciones básicas:***

\*Si uno se toma en serio la práctica de la proyección, tiene que dedicar cierto tiempo del día a la misma. Diez minutos diarios pueden ser suficientes pero es preciso estar relajados: no puede practicarse con prisa ni ansiedad.  
\*Es conveniente que antes de los ejercicios el estómago esté vacío y, preferiblemente, no haber comido en cuatro horas.  
\*Es esencial practicar en un cuarto tranquilo donde nadie pueda molestarnos.  
\*Las mejores horas para la práctica parecen ser una hora antes de la medianoche y hasta las tres de la mañana, pero a muchas personas les funciona mejor al despertarse.  
\*La climatología puede influir en la primera etapa: las tormentas y una humedad ambiental elevada son contraproducentes.  
\*Un estado de alerta mental, incluso de ensueño, ayuda a "desconcentrar" la conciencia.  
\*Un fuerte deseo de proyectarse y la visualización de uno mismo proyectado favorecen la experiencia: ¡practique la auto-sugestión! .  
\*La mayoría de las personas que tienen la experiencia por primera vez, ya sea espontánea o inducida, incluso cuando es consciente, sienten miedo en el momento de la separación, pero a veces esta ocurre de forma tan instantánea que el miedo sobreviene después, cuando se ven desde arriba. Una de las mejores formas para superar dicho miedo es repetir sin cesar alguna afirmación: "*Estoy protegido, todo va bien*", por ejemplo. Tras varias veces de experiencias con éxito, el miedo disminuirá y acabará por desaparecer. Para aumentar la claridad y la movilidad, sólo hay que desear (verbal o mentalmente) regresar al cuerpo.

### ***Ejercicios prácticos:***

La práctica de los ejercicios que se exponen seguidamente no garantiza una proyección (para tal fin es preferible seguir alguno de los cursos impartidos por los diferentes centros citados en este reportaje), pero orienta sobre los pasos básicos a seguir. A personas muy predispuestas que sigan este entrenamiento con regularidad puede ayudarles a obtener una proyección.

### ***Visualización previa:***

Esta es la clave para la proyección y exige el poder de la imaginación sostenida. Puede elegir un dibujo o un objeto tridimensional (hemos elegido un libro para nuestro ejemplo). El ejercicio se efectúa con los ojos cerrados, primero sin movimiento y luego con movimiento; luego se visualiza con los ojos abiertos. Debe hacerse alternativamente.

Cómodamente sentado y en un cuarto tranquilo coja el libro, examínelo por fuera cuidadosamente, prestando atención a la portada ilustrada, al título, al lomo y a la contraportada. Cierre los ojos e imagine que el libro se encuentra sobre una mesa al nivel de los ojos. Visualice que está caminando alrededor de libro de forma que vaya viendo las diferentes partes que lo componen a medida que camina. Practique este ejercicio tantas veces como quiera y con tanta frecuencia como pueda. Cambie de objeto de vez en cuando. Paralelamente a la práctica de la visualización y preferiblemente a continuación de la misma, puede realizar ejercicios específicos visualizándose fuera del cuerpo.

### ***Visualización del doble etérico:***

1. Túmbese cómodamente en un cuarto cálido, en semipenumbra y a solas.
2. Cierre los ojos. Tome plena conciencia de su cuerpo y de cómo se siente mentalmente.
3. Imagine flujos de energía circulando a través de su cuerpo.
4. Respire controlada y relajadamente.
5. Mantenga un estado de conciencia sutilmente alerta.
6. Imagine que unas manos le masajean el cuerpo lentamente, desde los pies hasta la cabeza.
7. Explore qué es lo que captan sus sentidos: concéntrese en el latido de su corazón y escuche su respiración; huella su propio cuerpo.
8. Imagine una línea vertical de energía en el centro de su cuerpo y sienta la energía desplazándose de abajo arriba.
9. Imagine que está sentado en otro lugar de la habitación y véase a una distancia de unos pocos metros de su posición actual. Visualícese con todos sus sentidos en otros lugares estratégicos diferentes.
10. Haga el mismo ejercicio tumbado con los pies mirando hacia la puerta.
11. Haga lo mismo al revés: imagine que su cabeza está orientada hacia la puerta y sus pies en la dirección contraria.
12. Deje que su cuerpo se sienta pesado y su mente ligera. Debe perder por completo la sensación de la presión de su cuerpo contra el suelo o la cama y la almohada contra su cabeza.
13. Imagine que su cuerpo se eleva en el aire a unos centímetros del suelo y que flota.
14. Desde su posición supina imagínese levantado de pie y mirándose. Debe intensificar este pensamiento como si su conciencia estuviera siendo transferida al observador.
15. Concéntrese en la sensación de abandono del cuerpo mientras el cuerpo físico permanece inmóvil.
16. Seguidamente comience una serie de visualizaciones con movimientos sencillos sobre el segundo cuerpo, pero ahora con los ojos semicerrados (mejor aún si se concentra con ellos abiertos): eleve la mano etérica con la palma hacia fuera y sin pensar en la mano física imagine que ve sus contornos. Despues véala con nitidez y muévala a cierta distancia de usted.

17. Siga haciendo lo mismo con el resto de su cuerpo, poco a poco. De esta forma, cuando visualice a su doble alejándose por la puerta su visión se moverá simultáneamente. Así se identificará con su doble etérico y seguirá sus pasos.
18. Cuando se quiere explorar demasiado aprisa uno se despierta enseguida, así pues *camine y no corra*. Un sonido de clic parece acompañar el paso fuera del cuerpo de forma que no hay que alarmarse si se experimenta. Es parte del proceso de transición. La gravedad y las leyes físicas no parecen funcionar aquí.
19. Una vez que se está "fuera" uno es libre para explorar el mundo no físico. Pregúntese: "¿Está esto ocurriendo o estoy soñando?"
20. Desplácese viajando a lugares distantes y vea lo que ocurre. Cuando regrese a su cuerpo revise la experiencia y su grado de conciencia durante la misma. Posteriormente recójala por escrito. ¡Feliz viaje!

# El totalitarismo católico en el poder de España y de la Iglesia

Por

Daniel

Moya

Revista Alandar: [alandar@eurosur.org](mailto:alandar@eurosur.org)

El artículo que presentamos aquí fue publicado en la Revista Alandar, Año XXI, Nº 203, en diciembre de 2003.

Alandar es un medio situado en el ámbito del catolicismo democrático y progresista, bien conocedor, por tanto, de los movimientos eclesiales autoritarios o totalitarios que durante el pontificado del Papa Wojtyla, gracias a su concurso, se han apoderado del control de la Iglesia y de muchos de los resortes de poder del Estado español (y de otros países, en particular de Latinoamérica).

La lectura de este trabajo es apenas un aperitivo para enterarse de la realidad que está minando la democracia española de forma silenciosa, pero es suficiente para hacerse una idea del gran poder sociopolítico encubierto que manejan grupos de presión como el Opus Dei, Legionarios de Cristo, Comunión y Liberación, Camino Neocatecumenal o Focolares.

Ignorar esta realidad, tal como lo está haciendo buena parte de la sociedad española, católica o no, se pagará muy caro. El nacional catolicismo que arrasó la España de postguerra está obteniendo mucho más poder y ventajas sociales y económicas en la España del PP (Partido Popular) que en la de la dictadura de Franco.

## Los movimientos eclesiales:

Los nuevos Movimientos en la Iglesia desplazan a "los ejércitos" más arraigados

DANIEL MOYA

Revista Alandar.- El pasado mes de mayo, Juan Pablo II se marchó de España más que encantado. El cardenal Rouco no se lo creía. El quinto viaje del Papa a nuestro país había sido un "éxito total", muy por encima de las propias expectativas de la cúpula eclesial. Al menos, desde el punto de vista de la convocatoria de grandes multitudes, que es como la jerarquía y los medios de comunicación miden estas cosas.

Pero el mérito no fue de los obispos españoles. La "culpa" de la excelente acogida se debió a la masiva movilización organizada por los llamados nuevos movimientos eclesiales: en el aeropuerto de Madrid-Barajas, en los aledaños de la Nunciatura, en el aeródromo de Cuatro Vientos, en la plaza de Colón, en todos los lugares por donde pasaba Juan Pablo II había gente de los 'kikos' (el Camino Neocatecumenal), de los 'cielinos' (Comunión y Liberación), de los Focolares, de los Legionarios de Cristo, del Opus Dei...

Y es que, como bien se ha dicho, los nuevos movimientos son el auténtico "ejército" del Papa en sus ansias de reconvertir al mundo al catolicismo. Tan es así que el auge de estos grupos se ha convertido en uno de los rasgos más característicos del pontificado de Juan Pablo II, al que incluso han llegado a calificar como el Papa de los movimientos. Y con toda la razón del mundo.

El apoyo del Vaticano a estos movimientos quedó "oficializado" en el famoso Congreso Internacional de los Movimientos Eclesiales, celebrado en Roma en el día de

Pentecostés de 1998. Aunque este encuentro congregó a 56 de estos nuevos grupos, el Papa decidió reunirse en público con los líderes y fundadores de siete de ellos, escogidos "en virtud de su extensión y representatividad universal": Kiko Argüello, del Camino Neocatecumenal; Chiara Lubich, de los Focolares; Luigi Giussani, de Comunión y Liberación; Patti Mansfield, de la Renovación Carismática Católica; Marcial Maciel, de los Legionarios de Cristo; Andrea Riccardi, de la Comunidad de San Egidio; y Joaquín Allende, de Schoenstatt. En esta ocasión, Juan Pablo II, bajo el lema "Movimientos eclesiales: comunión y misión al alba del tercer milenio", quiso honrar a "una de las más claras expresiones de la acción del espíritu en la Iglesia del siglo XX".

#### Nueva evangelización:

Pero el respaldo del Papa venía de lejos. Al poco de llegar al Vaticano, Wojtyla ya tenía en mente su plan "nueva evangelización", que tenía un objetivo doble: por un lado, restaurar la fuerza de una Iglesia que consideraba debilitada por las derivas del Concilio Vaticano II y, por otro, reforzar la presencia católica en una sociedad cada vez más secularizada. Juan Pablo II decidió poner su proyecto en manos de los nuevos movimientos eclesiales en detrimento de la hasta entonces vanguardia de los "ejércitos" papales: jesuitas, dominicos y franciscanos, principalmente, luchaban más, por sacar a la gente de la pobreza que por hablarles de Cristo. Además, habían llegado, a su juicio, demasiado lejos en la interpretación de la nueva Iglesia que anunciaba el Concilio. Ni que decir tiene que entre los que habían llegado "demasiado lejos" destacaba, en primer plano, sin ser mencionada explícitamente, la Teología de la Liberación, cuya aproximación al marxismo no podía consentir un Papa originario de una Polonia subyugada por el comunismo.

Los jesuitas -sobre todo en El Salvador (recuérdese a Ellacuría y sus compañeros mártires)- y los franciscanos -en Brasil, con Leonardo Boff a cabeza- eran los principales animadores de la Teología de la Liberación. Había, pues, que pararles los pies. El control de los primeros se inició en 1980 con el aislamiento de Pedro Arrupe, general de la Compañía de Jesús, y la imposición al frente de la orden de una persona de la confianza papal, el italiano Paolo Dezza. Con las otras órdenes religiosas, bastó el ejemplo de lo ocurrido con los jesuitas y los procesos abiertos por la Congregación para la Doctrina de la Fe (el antiguo Santo Oficio) a algunos de sus miembros más polémicos, como iniciado contra Boff en 1984 que acabó con la secularización el teólogo.

Juan Pablo II no ocultó nunca su cercanía al Opus Dei, que hasta entonces había sido visto con desconfianza por el Vaticano. Con el nuevo Papa, su ascensión fue vertiginosa. Ya en 1978, pocos días antes del primer cónclave después de la muerte de Pablo VI, el entonces cardenal Wojtyla visitó Villa Tevere, la sede del Opus, y rezó ante la tumba de Escrivá. En 1982 otorgó a la organización el título de "prelatura personal". Creada a medida para el Opus, le concede los atributos de una verdadera diócesis sin limitación territorial. El prelado del Opus depende directamente del Papa, escapando así a la autoridad de los obispos diocesanos. En 1992 beatificó a Escrivá, sólo 17 años después de su muerte, y el año pasado lo convirtió en San José María.

#### Al asalto del poder:

Los nuevos movimientos, en fin, con todo el celo apostólico de su juventud, recibieron el encargo de recristianizar el mundo. El diseño era sencillo: los movimientos se repartirían el trabajo en función de su "carisma" propio y para evitar grandes choques entre ellos: el Opus Dei, los Legionarios de Cristo y Comunión y Liberación se dedicarían a las élites. Los Neocatecumenales y los Focolares, a las clases medias. Y los carismáticos, a las clases más populares. En este proyecto no cabían las comunidades de base, desautorizadas y anuladas, y el resto de movimientos de ambiente o especializados, que han sido marginados. Más de veinte años después, la estrategia no parece haber logrado su objetivo, pero estos movimientos no sólo se han consolidado en la Iglesia sino que poco a poco se han ido extendiendo por el mundo y tomando las riendas del poder.

#### Fidelidad recompensada:

De todos los rasgos comunes, hay uno que sobresale sobre los demás y que explica a las claras la preeminencia actual de los movimientos: la fidelidad al Papa.

Una fidelidad que el Pontífice ha devuelto con creces. Hoy, los movimientos gozan de un respaldo vigoroso por parte de la jerarquía y muchos obispos los solicitan para animar la vida católica en sus diócesis. Pero conviene recordar que estos movimientos eran -aún lo son en algunos lugares- vistos con recelo por gran parte de la Iglesia institucionalizada: las grandes congregaciones, las parroquias y muchos obispos; y con frecuencia eran acogidos con desconfianza allá donde decidían instalarse.

Lo que constituía al principio la gran novedad de los movimientos -es decir, que eran eminentemente laicales- ha ido desapareciendo con los años. En mayor o menor grado, todos ellos se han ido clericalizando, creando ramas "sacerdotales", formando a sus propios curas e incluso fundando sus propios seminarios al margen de las diócesis. En consonancia con los tiempos, los sacerdotes asociados o miembros de estos movimientos están siendo promovidos a la jerarquía. De hecho, su clero está evolucionando como una especie de jerarquía paralela que va tomando posiciones en Vaticano y en las distintas Iglesias locales.

#### El vergel español:

Aquí aparece, claro, otro rasgo común a los movimientos que se nos había escapado: el gusto por el poder. Es la vieja premisa del Opus Dei, compartida por el resto -sobre todo, por los Legionarios de Cristo y Comunión y Liberación- de que la evangelización se juega en la política, incluso dentro de la Iglesia. Dicho en otras palabras, el poder es necesario para imponer sus doctrinas -que son las únicas "verdaderas"- al resto de la Iglesia y de la sociedad.

Así las cosas, España es uno de los países que mejor ha acogido a los nuevos movimientos. No en vano dos de los más importantes -Opus Dei y el Camino Neocatecumenal- nacieron aquí, y otro más -Legionarios de Cristo- es de origen mexicano y, por tanto, de habla castellana. De hecho, el pasado mes de septiembre, las páginas religiosas del diario "La Razón" (cuyo coordinador Alex Rosal, dicho sea de paso, es "legionario") declaraban triunfalmente que "Medio millón de católicos españoles participan en movimientos apostólicos". Según este artículo, el más numeroso, con 86.000 miembros, es el Camino Neocatecumenal, seguido por el

Apostolado de la Oración, con 50.000, y los Focolares, con 42.000. A tenor de este informe, el Opus Dei tiene 33.000 adeptos y los Legionarios de Cristo (que figuran con el nombre de su rama laica, Regnum Christi), apenas 4.000. El resto, hasta el medio millón, se reparte entre decenas de grupúsculos.

Lógicamente, las cifras deben ser vistas con cierto espíritu crítico, habida cuenta del secretismo que rodea a estas organizaciones, que, en ocasiones, ni siquiera desvelan el número real de seguidores. Sea como fuere, es evidente que, en relación con la masa de creyentes, estos grupos son insignificantes. Y, sin embargo, han sabido introducirse en los centros de mando, en España y en el resto del mundo católico.

#### A la caza del obispo cercano:

Por influencia, ya que no por número, tal vez los segundos en la lista, después del Opus, sean los Legionarios. Según José Martínez de Velasco, autor del libro "Los Legionarios de Cristo", "España es la base operativa para la expansión legionaria hacia Roma y el continente europeo. A través de selectos colegios y de un activo entorno universitario en Madrid, Valencia, Cantabria, Salamanca, Barcelona y Sevilla, la Legión de Cristo se está introduciendo en las familias y en los círculos más poderosos e influyentes de la economía y de la comunicación de nuestro país". Legionarios reconocidos son dos ministros, Ángel Acebes y José María Michavila, además de una hermana de Ana Botella, que no oculta su proximidad al movimiento. Y en su órbita se mueven también otros apellidos ilustres de las finanzas y la universidad como Gustavo Villapalos; la familia Oriol (que cuenta con 4 curas legionarios) o Alicia Koplowitz y su fundación Vida y Esperanza. Dueños de la universidad privada Francisco de Vitoria, su estrategia actual consiste en ir comprando y/o fundando colegios para formar a los más jóvenes. Ejemplo de ello es el reciente caso del colegio El Bosque, de Madrid, cuyos alumnos han visto cambiar la orientación laica del centro a la ideología legionaria -separación de sexos incluida- a mitad del curso.

También los 'kikos' cuentan ya (¡cómo no!) con su obispo: monseñor Ricardo Blázquez, de Bilbao, uno de los teólogos del Camino. Y con su universidad: la Católica de Murcia, una de las zonas, junto con Andalucía y Madrid, donde están más extendidos. Pero si a alguien se le puede acusar de Iglesia paralela es, desde luego, a ellos. Tan en así que, sólo en España, controlan más de 300 parroquias y han abierto un seminario propio en Madrid, el Redemptoris Mater, para formar a sus propios "misioneros itinerantes". Tienen, además, dos centros especiales de formación en San Pedro del Pinatar (Murcia) y El Escorial (España). Aunque oficialmente pobres, la Fundación Familia de Nazaret para la Evangelización Itinerante, aprobada en Madrid por el cardenal Suquía en 1992, mueve al año más de 120 millones de euros, procedentes sobre todo de los diezmos de las familias. Sus dirigentes utilizan esos fondos sin rendir cuentas a nadie. La revista francesa *Golias*, de origen católico, les ha dedicado recientemente un número monográfico y se atreve a decir que el Camino incurre en ocho de los diez criterios que el Consejo de Europa establece para identificar a las sectas perniciosas.

Más pequeños por el número -apenas 1.500 en España-, Comunión y Liberación (CyL) es, sin embargo, el movimiento que más apoyo explícito tiene en la jerarquía episcopal. 'Cielinos' son los arzobispos de Granada, Francisco Javier Martínez, y Oviedo, Carlos Osoro. Y dando vueltas en torno están también el de Valladolid, Braulio Rodríguez, y

los auxiliares de Madrid Eugenio Romero Pose y César Augusto Franco, hombres de confianza del cardenal Rouco Varela.

Como en otros países, CyL está sobre todo presente en el mundo universitario y editorial a través de Ediciones Encuentro, la asociación Atlántida, que organiza el Happening, una cita fija en el calendario universitario de tipo lúdico, y la asociación Nueva Tierra, que agrupa a un amplio haz de grupos parroquiales y universitarios. Teológicamente, cuentan con el aval de gran parte de los escrituristas de la Escuela de Madrid.

Por último, los focolares, pese a sus 42.000 adeptos reconocidos, están mucho menos presentes en los alrededores del poder. Por supuesto, tienen igualmente un obispo, en este caso monseñor Francisco Pérez, arzobispo castrense y director de las Obras Misionales Pontificias, que mueven más de 1.000 millones de euros al año. Y también una editorial, Ciudad Nueva, y una revista del mismo nombre, además de la Escuela Abba con cursos de nueva teología y otras disciplinas humanas y científicas. Por lo demás, viven y actúan mucho más calladamente. Porque, al fin y al cabo, lo importante no es el número de seguidores, ni lo poderosos que sean, sino extender el mensaje evangélico. Y si es como ellos lo entienden, mejor.

#### La Obra de Dios:

El Opus Dei es, además del más veterano, el movimiento más influyente en la Iglesia actual. Con 84.000 miembros según sus propias cifras -incluidos menores de edad-, 1.800 de ellos sacerdotes y el 26 por ciento numerarios (célibes), cuentan ya con 2 cardenales: el arzobispo de Lima, monseñor Cipriani, y el español recientemente nombrado Julián Herranz, miembro de la curia (presidente del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos. 'Opusinos' son también otros dos españoles: el portavoz del Vaticano y muñidor de toda la estrategia comunicativa, Joaquín Navarro-Valls; y el director de la Escuela Diplomática, Justo Mullor. Cercanos son igualmente el secretario personal del Papa, monseñor Diwisz; los cardenales Sodano, López Trujillo y Moreira Neves; y el nuevo secretario para las Relaciones con los Estados, monseñor Lajolo.

En España, de momento, sólo han conseguido colocar a uno de los suyos al frente de la diócesis de Burgos: monseñor Gil Hellín, que vino directamente de la curia romana. Pero cuentan con la simpatía de casi todos los demás obispos: 50 de ellos asistieron a la canonización de San José María en octubre de 2002. El más entusiasta de ellos es el primado de Toledo, Antonio Cañizares, conocido como 'el pequeño Ratzinger'. Si los hay, y muchos, en América Latina: 7 en Perú, 4 en Chile, 2 en Ecuador, 1 en Colombia; 1 en Venezuela; y en Argentina y 1 en Brasil. Es significativo que dos de ellos hayan sido nombrado sucesores de personalidades como Óscar Romero, en San Salvador, y Helder Cámara, en Recife.

Sólo un obispo en España, pero mucha influencia en las élites políticas, económicas y universitarias. Suyos son la Universidad de Navarra, con su afamada clínica universitaria, los colegios Tajamar y Retamar de Madrid y el IESE de Barcelona. Suyas son las editoriales Palabra, Rialp y Eunsa. Suyos son los grupos de comunicación Recoletos y Negocios (editores, respectivamente de diarios como Marca y Expansión o La Gaceta de los Negocios) y el periódico del arzobispado de Madrid, "Alfa y Omega". Y suyo, además de multitud de empresas, el Banco Popular. Y muchos de sus miembros

están presentes en las esferas del poder, entre ellos el ministro de Defensa, Federico Trillo; el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, y la Junta de Jefes de Estado Mayor del Ejército en pleno. Revista Alandar: [alandar@eurosur.org](mailto:alandar@eurosur.org)

## OPINIÓN DE UN SACERDOTE: CAMPAÑA ROMANA CONTRA LA APOSTASÍA (LA GRAN APOSTASÍA. APOLOGÍA CATÓLICA)

Querido

amigo:

Paz y bien, ante la pregunta que me haces sobre la Apostasía te voy a referir lo siguiente; siguiendo mi pensamiento de cristiano y de sacerdote.

Se que estás preocupado porque las noticias que últimamente se escuchan, hablan de colectivos que están potenciando la apostasía. Incluso de Internet están bajando impresos para apostatar. Impresos que una vez debidamente cumplimentados se envían a los obispados para que de estos se comunique a las parroquias y en estas se apunte en la nota marginal de la partida de Bautismo, que la persona ha apostatado.

Concepto de apostasía. En primer lugar vamos a definir o a indicar lo que es la apostasía. El Código de Derecho Canónico (libro de leyes de la Iglesia), en su canon 751 nos dice: "Apostasía es el rechazo total de la fe cristiana".

Este rechazo se hace de una manera libre y voluntariamente. El apóstata rechaza todas las verdades de fe en absoluto. El apóstata por lo tanto no es católico, ni tan siquiera cristiano.

La Iglesia castiga la apostasía con la excomunión latae sententiae (Canon 1364). La apostasía es un pecado que va contra el primer mandamiento de la ley de Dios. Es por lo tanto uno de los pecados que van contra la religión y la unidad de la Iglesia. En consecuencia podemos afirmar que es un pecado terrible ya que son los pecados que van directamente contra Dios.

Es un pecado de soberbia y por lo tanto se puede clasificar como un pecado Satánico. No es un pecado en el que uno obra por debilidad, sino por una soberbia contumaz contra la Ley de Dios y de la Iglesia. Por lo mismo el apóstata se pone en un peligro serio y grave de eterna condenación.

Consecuencias de la excomunión. El apóstata al quedar excomulgado no puede participar en la celebración de la Santísima Eucaristía o en cualquier otra ceremonia de culto Divino.

No puede celebrar los sacramentos o actos sacramentales (agua bendita, recibir la bendición, recibir la exequias católicas, etc.), recibir los Sacramentos...

Como vemos el apóstata queda en una situación espiritual terrible. Con palabras duras pero ciertas el apóstata se ha cerrado a la gracia Divina. Pone un óbice al Espíritu Santo que impide que obre en su alma. Y se ha abierto a la influencia nefasta del Maligno que tiene un poder especial sobre su alma, e incluso sobre su cuerpo. Como vamos a demostrar en otra parte de este trabajo.

Dentro de la historia de la Iglesia tenemos el caso de Julian el Apóstata que ha pasado a la historia como persona que "luchó" contra Cristo. Su vida y su muerte se puede

resumir en la frase que le ha hecho célebre al morir herido en una batalla: "al fin me venciste Galileo".

Sobre la gran apostasía.

La Iglesia en todos los momentos esta esperando la Segunda Venida de Jesús. Especialmente en el tiempo de Adviento lo recordamos, sobre todo en la primera parte del Adviento. De hecho el grito de la Iglesia de siempre es "Ven Señor Jesús". Jesús no nos ha dicho ni el día ni la hora en que El vendrá por segunda vez para recapitular todas las cosas en El.

Pero sí nos ha dado una señales. Estas señales aparecen claramente en la Sagrada Escritura, especialmente en los Evangelios y en algunos de los libros del Nuevo Testamento. La Tradición de la Iglesia y su Magisterio nos la resumen en las siguientes señales:

1ºEl Evangelio se habrá predicado en todos los lugares de la tierra.

2ºLa Gran Apostasía.

3ºAparición del Anticristo.

4ºConversión del pueblo Judío.

Todo esto ira acompañado por señales en el sol y la luna, (como nos recuerdan los Evangelios, sobre todo en los últimos Domingos del Tiempo Ordinario). También habrá terremotos y desgracias naturales junto con anuncios de guerras y otras catástrofes.

Me haría interminable si fuera explicando cada uno de los puntos. Pero me voy a referir especialmente al punto 2º la Gran Apostasía que es el que nos interesa.

¿Cómo será y cuando esta apostasía?

Jesucristo en su Evangelio cuando habla de su segunda venida se hace una pregunta; pregunta que la hace para nuestro discernimiento: "¿Cuándo venga el Hijo del Hombre, encontrará fe en la tierra?".

San Pablo nos dice que vendrán unos tiempos en los que la verdadera doctrina será rechazada, despreciada y los que la sigan perseguidos. El Nuevo Testamento nos dice que "Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre. No os dejéis llevar por doctrinas complicadas y extrañas".

¿Hoy vivimos estos tiempos? La respuesta clara es que sí.

Vemos como lo antinatural se quiere presentar como natural. Claro caso tenemos en la homosexualidad. Lo que es un desequilibrio causado por el pecado original, se quiere presentar como algo normal. Se tacha con el tópico y la etiqueta de homófobo al que afirma; siguiendo la moral natural y católica; que las prácticas homosexuales son en sí intrínsecamente malas y perversas, por ser inmorales y contrarias al orden natural, impuesto por Dios y escrito en el corazón del hombre.

Esto ha llevado a que los colectivos de homosexuales y lesbianas sean los que están especialmente propagando, como nunca se ha hecho hasta ahora, la apostasía. Varios miles de petición de apostasía formal se han presentado en los obispados de España.

Nunca en la historia de la Iglesia se ha conocido otro hecho similar. Al menos de una manera programada, formal y sabiendo lo que se hace. Esta actitud entra dentro del entramado del Principio de la Iniquidad, de rechazar a Cristo y su Iglesia y esto de una manera sistemática en las almas; que produce consecuencias espirituales terribles. Este puede ser un indicio de que estamos en los "últimos tiempos" y de que la Venida de Cristo es inminente.

Pero yo no soy persona apta para decir esto, sólo digo una opinión que someto en todo al juicio de la Santa Madre Iglesia Católica. Por ella Jesucristo actúa y nos habla, por medio del Papa y de los obispos en comunión con él. Yo sólo manifiesto una opinión mía que en cualquier caso no es más que una mera opinión fruto de la observación.

En un sentido más amplio la Gran Apostasía consiste en que los pueblos que han sido cristianos, dejaran de serlo. Incluso perseguirán a Cristo en sus miembros que es la Iglesia.

Hoy vemos como esta persecución se da cuando se desprestigia a la Iglesia y a sus pastores tachándolos de oscurantistas e integristas. O de ser contrarios al progreso. Y esto porque estos grupos con mucho poder mediático llaman progreso a lo que es la destrucción de la familia, de la persona, en definitiva del ser humano.

La Iglesia presenta la liberación integral del hombre. Libre cuanto más mejor de sus pasiones. Estos grupos llevan al hombre a la mayor esclavitud. Le someten a las lacras del sexo, de la droga, de la prostitución, de la promiscuidad, etc.

¿Quién está tras esos intentos formales de apostasía?

Sin duda una persona ingenua dirá: es una rabieta que ciertos grupos han cogido contra la Iglesia y ya se les pasará. Esto puede tener algo de cierto. Pero no es la causa última de esta campaña de apostatar. La causa última creo que la explica muy bien el punto 395 del *Catecismo de la Iglesia Católica*, cuando al hablar de la Caída de los Ángeles, termina con este texto, que es del Papa Juan Pablo II y que pronunció en unas preciosas catequesis sobre los Ángeles en el año 1987. Dice así:

"Sin embargo, el poder de Satán no es infinito. No es más que una criatura, poderosa por el hecho de ser espíritu puro, pero siempre criatura. No puede impedir la edificación del Reino de Dios. Aunque Satán actúe en el mundo por odio contra Dios y su Reino en Jesucristo, y aunque su acción cause graves daños - de naturaleza espiritual e indirectamente incluso de naturaleza física - en cada hombre y en la sociedad, esta acción es permitida por la divina providencia que con fuerza y dulzura dirige la historia del hombre y del mundo. El que Dios permita la actividad diabólica es un gran misterio, pero "nosotros sabemos que en todas las cosas interviene Dios para bien de los que le

aman"

(Rom.

8,28).

Podíamos analizar detenidamente esto texto que no tiene desperdicio. Sólo caer en la cuenta de la idea que nos apunta la Iglesia: el poder del Diablo causa graves daños, sobre todo de orden espiritual. Ese intento de apartarnos de la fe, y concretamente de Jesucristo y su Iglesia. ¿No es esto lo que consigue con los apóstatas?

Invito a que medites profundamente esto texto.

Consecuencias para el alma de la resolución formal de apostatar. El que usando mal de su libertad y de su libre albedrío. De una manera formal quiere apostatar, lleva su alma a la perdición y también su cuerpo como vamos a ver.

En el momento de la muerte del ser humano se produce ese encuentro con Jesucristo. Ese Juicio Particular. El alma se encuentra sola con Dios. Dios que es Padre Misericordioso, pero Juez Justo. Nos juzga sobre nuestras obras y sobre nuestra fe.

Si nosotros hemos libremente rechazado el nombre de Cristiano y por un acto formal de apostasía hemos dicho NO A CRISTO. Irremisiblemente Dios nos juzga para una condenación eterna.

El *Catecismo* de la Iglesia Católica en el punto 1021 nos dice:

"La muerte pone fin a la vida del hombre como tiempo abierto a la aceptación o rechazo de la gracia divina manifestada en Cristo". Y sigue en el 1022:

"Cada hombre, después de morir, recibe en su alma inmortal su retribución eterna en un juicio particular que refiere su vida a Cristo, bien a través de una purificación (Purgatorio). Bien para entrar inmediatamente en la bienaventuranza del cielo. Bien para condenarse inmediatamente para siempre en el Infierno".

A este respecto vamos a ver lo que nos dice el *Catecismo* de la Iglesia Católica sobre el Infierno. Trata de este estado en el número 1033:

"Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de El para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra "infiernos".

El apóstata libremente ha rechazado la gracia de Dios, como ya hemos dicho antes. Le ha dicho a Dios: no quiero saber nada contigo...

El punto 1034 nos presenta el mismo testimonio de Jesús sobre el Infierno:

"Jesús habla con frecuencia de la "gehenna" y del "fuego que nunca se apagara" (Mt. 5, 22.29) reservado a los que, hasta el fin de su vida rehúsan creer y convertirse, y donde se pierde a la vez el alma y el cuerpo (Mt 10, 28). Jesús anuncia en términos graves que "enviará a sus ángeles que recogerán a todos los autores de iniquidad..., (apóstatas y pervertidores viciosos), y los arrojarán al horno ardiente (Mt 13, 41 - 42), y que

pronunciará la condena: "¡Alejaos de mí, malditos al fuego eterno!". (Mt, 25, 14).

Impresionantes estos relatos.

En el punto 1035 el *Catecismo* cita el testimonio de la misma Iglesia:

"La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, "el fuego eterno". La pena principal de infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira".

Terribles palabras para nuestra consideración. No nos lo podemos tomar "en broma".

En el punto 1036 el *Catecismo* nos da una preciosa advertencia y un consejo:

"Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del Infierno son un llamamiento a la responsabilidad con la que el hombre debe usar de su libertad en relación con su destino eterno.

Al apostatar formalmente, estamos cometiendo una terrible irresponsabilidad de consecuencias espirituales para el alma incalculables. Y lo peor quien promueve esto y lleva a otros a esa situación...

Constituyen al mismo tiempo un llamamiento apremiante a la conversión: "Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y son muchos los que entran por ella; más ¡qué estrecha la puerta y qué angosto el camino que lleva a la Vida!; y pocos son los que la encuentran" (Mt 7, 13 - 14).

A ti homosexual y lesbiana que lees este trabajo... No te das cuenta como el Señor te está llamando a la conversión, a volver a El. Te animo a que vivas tu vida ofrecida al Señor en pureza y castidad. Esa es la puerta estrecha que te llevará a la vida y te hará santo. Lo otro te sumergirá en la peor de las situaciones morales y acabará con tu cuerpo y con tu alma en los más profundo del Infierno. Podemos decir incluso, que el Diablo "te presentará" el día del Juicio tu apostasía firmada por ti como prueba de tu actitud.

En el punto 1037 el *Catecismo* nos dice que Dios a nadie predestina al Infierno. Para que eso suceda es necesaria una aversión voluntaria a Dios, y persistir en esa aversión hasta el final (la apostasía que has firmado).

Termino este capítulo cintando el punto 393 del *Catecismo* de la Iglesia Católica, cuando habla de esta situación irreversible del condenado:

"Es el carácter irrevocable de su elección, y no un defecto de la infinita misericordia divina lo que hace que el pecado de los ángeles apóstatas no pueda ser perdonado. "No hay arrepentimiento para ellos después de la caída, como no hay arrepentimiento para los hombres después de la muerte" (San Juan Damasceno).

También el cuerpo. Antes hablábamos de que para el cuerpo la condenación eterna, consecuencia de la apostasía también tiene unas propiedades.

Serán inmortales, vivirán en estado de integridad material y sin deformidad física ni enfermedad, pero tendrán cualidades opuestas a las cuatro propias de los cuerpos gloriosos (Impasibilidad, belleza, luminosidad y sutileza).

Serán incorruptibles: Apoc. 9,9 "en aquellos días buscarán los hombres la muerte y no la hallarán, desearán morir y la muerte huirá de ellos". Tendrán pasibilidad, podrán sufrir "irán al suplicio eterno" (Mateo, 24,46). Como su alma está voluntariamente apartada de Dios y privada de su propio fin, sus cuerpos no serán espirituales, sino que, más bien su alma será carnal. Sus cuerpos graves y pesados, insoportables al alma", "sufrirán daños..." serán además "opacos y tenebrosos".

Realmente impresionante estas palabras que nos hacen temblar de espanto al escucharlas. Es impresionante meditar en el Infierno y en su Eternidad. Como gozoso es meditar en el Cielo y en su Gloria. Por eso como dice san Pablo: los sufrimientos de ahora, no son nada en comparación de la gloria que se nos va a manifestar.

Creo que una imagen vale más que mil palabras. Os invito a acudir al mismo testimonio que Jesús nos da en los Evangelios sobre el Infierno cuando lo define como el "lugar del fue inextinguible", "la gehena", "donde será el llanto y el crujir de dientes", o cuando dice "apartaos de mí malditos de mi Padre, id al fuego eterno preparado para el Diablo y sus ángeles".

¡Qué mejor testimonio que el mismo de Cristo! Sus parábolas también nos hablan de estar preparados: con las lámparas encendidas como las vírgenes, pues no sabemos a que hora va a llegar el Hijo del Hombre. O el mayordomo. O el ladrón. O el banquete de bodas, etc.

Invito a leer tres testimonios impresionantes de santos beatificados y canonizados por la Iglesia a los cuales el Señor les mostró el Infierno.

1º Santa Teresa de Jesús. Está gran santa Española, doctora de la Iglesia. Reformadora del Carmelo. La Santa más grande de la Iglesia Católica. Cumbre y cima de la mística. En el capítulo XXXII del "Libro de su Vida" nos relata con unas palabras impresionantes la visión que tuvo del Infierno.

2º San Juan Bosco en uno de sus sueños. Este santo de los jóvenes, gran pedagogo y formador. Quedó vivamente impresionado con esta visión, donde describe el estado del Infierno con una viveza que estremece y hace temblar.

3º Los pastorcitos de Fátima. En la tercera aparición del 13 de julio de 1917 la Virgen les mostró el infierno donde van las almas de los pobres pecadores. Para salvarlas Dios quiere establecer la Devoción al Inmaculado Corazón de María. Lucía dice que los niños quedaron espantados y si no hubiera sido porque la Virgen estaba con ellos hubieran muerto de espanto.

Esta visión del infierno causó tal impresión en los niños, que ellos se tomaron muy en

serio el consejo de la Virgen, de ofrecer siempre que tuvieran ocasión algún sacrificio para evitar que los pecadores fueran a ese lugar. Y los niños llegaban a atarse una cuerda al cuerpo fuertemente. La Señora les indicó que para dormir se la quitaran. En verano pasaban una sed terrible para evitar que muchas almas fueran al Infierno.

Podríamos citar otros muchos testimonios de grandes santos, pero con estos creo que es suficiente.

Y ahora que has apostatado piensa bien y medita: ¿Cómo se encuentra mi alma en este momento?      ¿Si      ahora      muriera      donde      iría?

Reflexiona: Estoy en el tiempo de la Misericordia. Con la muerte llega el tiempo de la Justicia      de      Dios.

Conclusión a la que puedes y debes llegar: Por un placer pasajero, momentáneo y efímero      voy      a      pasar      toda      una      Eternidad      condenado.

Quiero apuntar aquí, como siguiendo la doctrina cristiana, se nos dice: La cuantía de la pena de cada uno de los condenados es diversa según el diverso grado de su culpa. El mismo San Agustín "Doctor de la Gracia" y gran pensador cristiano nos dice: "La desdicha será más soportable a unos condenados que a otros. La Justicia exige que la magnitud del castigo corresponda a la gravedad de la culpa".

Si te condenas más te valdría no haber nacido. En el Infierno por toda una Eternidad se maldice la hora en que fuiste concebido, la hora en que uno vino a este mundo. Se maldice a las personas que te hicieron perderte: tus colegas homosexuales y lesbianas. Las asociaciones, etc. El Infierno es una Eterna Maldición. Con las penas de daño y de sentido: la privación de Dios que es la esencial y peor y los tormentos propios de los condenados      físicos      y      morales.

¿CÓMO      VOLVER      A      LA      IGLESIA?

Si este artículo te ha commovido. Si ha sido un toque a tu conciencia en la actitud en la que te encuentras te diré como salir de esta situación.

El apóstata no puede ser absuelto por un sacerdote ordinario. Te aconsejo que te dirijas al Canónico Penitenciario que confiesa en la Catedral de tu diócesis, al Vicario General o a tu obispo diocesano para que el te absuelva del pecado y de la pena. Es un pecado reservado, es decir, no tiene la facultad cualquier sacerdote para perdonarte.

En el obispado te indicarán lo que tienes que hacer para "entrar de nuevo" en la Iglesia TABLA DE SALVACIÓN, que has abandonado. Tendrás que renunciar al acto formal de apostasía también de una manera formal y es conveniente que el obispo te reciba por un rito prescrito por la Santa Madre Iglesia.

Te aconsejo mucha oración ante el Santísimo Sacramento, para que Jesús Médico Divino te sane... Acude a la Virgen con el Rosario diario. Encomiéndate a los Santos y a los Ángeles. De una manera especial a San Miguel Arcángel y al Ángel Custodio que Dios ha puesto a tu lado.

Pido que el Espíritu Santo te de luz y gracia.  
Con mi afecto y bendición.  
Andrés García Torres  
Andrés Torres  
Pbro.

Página web:  
[http://www.theworkofgod.org/spanish/Libreria/Apologia/Apostas%C3%ADa\\_Iglesia\\_Cat%C3%B3lica\\_apolog%C3%ADa.htm](http://www.theworkofgod.org/spanish/Libreria/Apologia/Apostas%C3%ADa_Iglesia_Cat%C3%B3lica_apolog%C3%ADa.htm)

e-mail: [baraquiel1@wanadoo.es](mailto:baraquiel1@wanadoo.es)

Bibliografía utilizada:

BIBLIA	DE	JERUSALEN
CATECISMO	DE	IGLESIA
MANUAL	DE	CATOLICA
	TEOLOGIA	"OTT".

Se terminó este sencillo trabajo el V Domingo del Tiempo Ordinario del año de la Eucaristía y de la Inmaculada 2005. Lo he puesto bajo el patronazgo de Nuestra Señora de la Poveda.

Madrid.

España.

*Ciencia y religión*  
**COLECTIVO DE PROFESORES\***

Somos un grupo de docentes de todos los niveles educativos que estamos muy preocupados por el bajo nivel cultural en nuestra sociedad, los altos índices de fracaso escolar y la proliferación de tele basura.

Para salir de esta situación queremos traspasar los muros de las escuelas, los institutos y las universidades, llevando la cultura y la educación a ámbitos en los que hasta la fecha hemos estado ausentes, en los que nuestra dejadez ha privado a muchos ciudadanos del derecho universal a la cultura.

Como primer paso, queremos llegar a un acuerdo con las autoridades eclesiásticas para que nos cedan un diez por ciento del tiempo de las misas con el fin de que profesores especialistas en las distintas disciplinas puedan llegar más fácilmente a los creyentes mediante breves intervenciones didácticas.

Estamos estudiando cuál sería el momento idóneo para insertar en las misas contenidos científicos y culturales, tal vez inmediatamente después de la consagración o justo antes del padre nuestro.

Está claro que algunos feligreses podrían, con razón, objetar que ellos no tienen porqué aumentar sus conocimientos ni su cultura, ya que acuden a misa con el sólo fin de orar y escuchar la palabra de Dios.

Para solucionar este problema, y aunque pudiera parecer inconstitucional, a la entrada a la Iglesia les haríamos llenar un formulario para que manifestaran su preferencia por la religión o la cultura.

Una vez identificadas estas personas, podrían abandonar en el momento adecuado la nave principal de la Iglesia y reunirse en las capillas laterales, la cripta o el salón parroquial. Con el fin de evitar agravios, estas personas podrían recibir durante ese rato charlas de carácter no cultural ni educativo pero muy relacionadas con los contenidos que se estén impartiendo en ese momento al resto de los fieles desde el altar.

Por ejemplo, los feligreses que no quieran repasar la tabla periódica, estudiarán los efectos perniciosos de los colorantes alimentarios, los que no quieran hacer ejercicios de educación física podrán ver un documental sobre la obesidad, y los que no quieran repasar los verbos irregulares ingleses podrán estudiar estadísticas sobre la importancia de hablar idiomas en el mundo moderno.

Los obispos nos han adelantado que no habría problema en computar el tiempo de cualquiera de estas actividades como tiempo equiparable al dedicado a escuchar la palabra de Dios, a la oración, a la contemplación, la penitencia o a la caridad y en ningún caso podrá discriminarse el acceso a la salvación eterna a los fieles en razón a sus preferencias religiosas o educativas.

Tampoco han puesto la más mínima objeción a la aparente contradicción derivada de que el contenido de las misas esté basado en la fe y las creencias, en contraste con la

naturaleza científica y académica de los contenidos que habitualmente impartimos en las aulas.

En un primer momento, las clases se impartirían sólo durante las misas obligatorias de los domingos y fiestas de guardar, para más adelante extenderse a otros actos religiosos de asistencia no obligatoria como bautizos, bodas, comuniones, funerales, ejercicios espirituales, ordenaciones sacerdotales e incluso ceremonias de canonización o beatificación.

Pero, ¿de dónde saldría el dinero para pagar al profesorado que trabaje los domingos?. Sin duda alguna de los donativos que los fieles depositan en los cepillos, del porcentaje de impuestos destinados al sostenimiento de la Iglesia Católica o, en general, de los presupuestos de la Iglesia.

Para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, nuestra asociación gestionaría directamente el dinero aportado por la Iglesia y con él contrataría a profesores de sólida formación pedagógica y científica que se encargarían de impartir las clases durante las misas.

Naturalmente, dado el carácter eminentemente laico de las clases, no dudaríamos en despedir fulminantemente a aquellos profesores que no mantuvieran una coherencia laica entre su vida profesional y personal haciendo cosas como casarse por la iglesia, acudir a misa semanalmente o participar en cualquier tipo de actos religiosos.

Finalmente, llevaremos nuestras negociaciones hasta el mismo Vaticano, con cuyas autoridades firmaríamos un Concordato que garantizara la continuidad de nuestra noble tarea docente en las iglesias durante los años venideros.

*¿Te parece un disparate? ¿te parece difícil de conseguir? No es tan disparatado ni tan difícil. Ahí tenemos el ejemplo de los acuerdos entre la Iglesia y el Ministerio de Educación en torno a la asignatura de religión y su alternativa. Al final han conseguido lo que nadie hubiera creído posible.*

*Entre tanto, puedes hacer llegar nuestra propuesta educativa a docentes, padres, alumnos, políticos, sindicalistas, medios de comunicación e incluso a las autoridades eclesiásticas. Tal vez así contribuyamos a que se entienda mejor lo que está ocurriendo en relación a la enseñanza de la religión en los centros sostenidos con dinero público.*

## **Pasos a seguir para apostatar según Apostasía.es:**

1. Rellena el modelo de carta de "Ejercicio del derecho de cancelación (dirigido a la parroquia)" con los datos de la(s) parroquia(s) donde recibiste el bautismo y/o la confirmación y/o el matrimonio (una carta para cada parroquia). Rellena también el modelo de carta "Ejercicio del derecho de cancelación (dirigido al obispado/árzobispado)" con los datos del obispado/árzobispado al cual está adscrita la anteriormente citada parroquia. [Nota: Tenemos constancia de que en la mayoría de los casos es suficiente con enviar la carta sólo al obispado/árzobispado].

- 1.1- Si quieras saber cuál es la diócesis a la que pertenece un determinado municipio, puedes consultarla en:

<http://www.conferenciaepiscopal.es/scripts/municipios/busca.idc>

- 1.2- Si quieras saber los datos del obispado/árzobispado de cualquier diócesis (nombre, dirección), así como los datos de sus parroquias, puedes consultar el siguiente listado de todas las diócesis del Estado español:

<http://www.conferenciaepiscopal.es/diocesis/diocesis.htm>

2. Adjunta también una fotocopia de tu DNI.
3. Envía las carta de ejercicio del derecho de cancelación junto con la fotocopia de tu DNI: una a la parroquia y la otra al obispado/árzobispado [Nota: Tenemos constancia de que en la mayoría de los casos es suficiente con enviar la carta sólo al obispado/árzobispado]. Para enviarlas, dispones de varios métodos:
  - 3.1- Mediante correo certificado.
  - 3.2- Mediante un burofax, que tiene un precio muy razonable (si no se conoce el sistema, puede obtenerse información en cualquier oficina de Correos).
4. Si, o bien pasan 10 días y no recibes respuesta alguna, o bien recibes una carta donde se desestima tu ejercicio de cancelación, o bien te ponen alguna traba (por ejemplo, solicitándote la partida de bautismo), entonces deberás recurrir a la Agencia Española de Protección de Datos para que tutele tus derechos. Rellena el modelo de carta de "Reclamación de tutela del derecho de cancelación". Recuerda que debes llenar dos cartas, una con los datos de la parroquia (si es ésta la que se niega a suprimir tus datos) y otra con los datos del obispado/árzobispado (si es éste quien se niega).
5. Una vez llenados todos los datos de la carta de reclamación, haz una fotocopia de la misma para que te pongan un sello con la fecha en Correos y tener así un justificante de que se ha entregado.
6. Adjunta una fotocopia de tu DNI.
7. Adjunta también una fotocopia de la carta de ejercicio del derecho de cancelación que enviaste a la parroquia o al obispado/árzobispado, y si procede,

una fotocopia de la carta donde la parroquia o el obispado/árzobispado desestima tu ejercicio de cancelación o te pone alguna traba al mismo.

8. Envía toda la documentación por correo certificado a la siguiente dirección y solicita que en la oficina de Correos sellen con la fecha la fotocopia de la carta de reclamación:

Dirección de la Agencia Española de Protección de Datos  
C/ Jorge Juan, 6  
28001 Madrid

9. Entonces la Agencia Española de Protección de Datos te remitirá un acuse de recibo de tu reclamación y te comunicará el número que ha asignado al procedimiento de tutela de tu derecho de cancelación (TD/...). Te agradeceríamos que nos comunicaras este número (así como el nombre del obispado/árzobispado contra el cual es dicho procedimiento) a través de nuestro correo electrónico ([info@apostasia.es](mailto:info@apostasia.es)), ya que estamos haciendo un seguimiento de todos los casos que está tramitando la Agencia. Y, finalmente, la Agencia te remitirá su resolución al respecto, que, si sigue la línea de todas las resoluciones publicadas hasta la fecha, te dará la razón y obligará a la Iglesia Católica a atender tu derecho de cancelación. También te agradeceríamos que nos comunicaras el número de la Resolución (R/...) para nuestro seguimiento. Puedes consultar un listado de todas las Resoluciones favorables de la Agencia en:

<http://www.apostasia.es/es/resol.php>